

ACTA N.º 1398
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA
26ª SESIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016
PRESIDEN: EL TITULAR, SR. FRANCISCO GENTILE Y EL SEGUNDO
VICEPRESIDENTE, SR. MIGUEL OTEGUI.-

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental el jueves veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis; el acto comenzó a las veinte horas y trece minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

ALONZO, Valeria	MARTÍNEZ, Ángel
AMBROA, Ricardo	PIZZORNO, Javier
BUCHNER, Mauro	QUEQUÍN, Edgardo
CIRÉ, Roberto	RETAMOZA, Julio
DIGHIERO, Jorge	VALIENTE, Mauro
GENTILE, Francisco	ILLIA, José
GÓMEZ, Gabriela	JESÚS, Roque
GENOUD, Jorge	

SUPLENTE

LISTUR, Adela	GENOUD, Facundo
RUIZ DÍAZ, M ^a Cristina	CABALLERO, Guadalupe
CÁNOVAS, Julia	PAREDES, Carlos
CRAVEA, Edy	BALPARDA, Carlos
MEDINA, Raquel	MARTINEZ, Williams
ARRIGONI, Sergio	BÓFFANO, Aldo
MOREIRA, Mabel	BERRETTA, Gastón
CASTRILLÓN, Sandra	ZANONIANI, Claudio
BARRETO, Patricia	BENÍTEZ, Naír
FUIDIO, Carolina	LAMAS, Martha
TESKE, Nelda	BIGLIERI, Humberto
DÍAZ, José	BICA, Verónica
LACUESTA, Sandra	MARTÍNEZ, Carmencita
MARTINS, Luis	DALMÁS, Dino
LEITES, Libia	SAN JUAN, Ana M ^a
FERREIRA, Luis	GUERRERO, William
BENÍTEZ, Daniel	SOSA, Ángel
BARTZABAL, Rafael	CABILLÓN, Rosanna

Fuera de hora: Silvia Fernández, Juan Laxalte, Washington Gallardo, Pablo Bentos, Miguel Otegui, Enzo Manfredi, Alejandro Colacce.-

FALTARON:

Sin aviso: Braulio Álvarez, Ignacio Ífer, Elsa Ortiz, Ana Silveira, Francis Soca, Dahian Techera, Marcelo Tortorella.

Con licencia: Emanuel Castillo, Hermes Pastorini.-

Actúa en Secretaría la directora general interina, señora Graciela Inthamoussu.-

SUMARIO

- 1.º Apertura del acto.-
- 2.º Informes de presidencia.-

Media Hora Previa

- 3.º Gestión de la actual Administración desde su inicio.- Planteo del señor edil Roberto Ciré.-
- 4.º Convenio para saneamiento firmado entre OSE y la IDP, en beneficio de los vecinos.- Planteo de la señora edila Silvia Fernández.-
- 5.º Lema del Día del Patrimonio.- “Educación pública: Patrimonio nacional”. Planteo de la señora edila Edy Cravea.-
- 6.º A 50 años de la unificación sindical.- Planteo de la señora edila Raquel Medina.-
- 7.º Inauguración del camino de acceso a pueblo Gallinal.- Planteo de la señora edila Gabriela Gómez.-
- 8.º Queda la pena del tiempo que se perdió.- Planteo de la señora edila Naír Benítez.-
- 9.º Declarar de interés departamental a las competencias deportivas denominadas “olímpicos y pebetes”.- Planteo efectuado por el señor edil Washington Gallardo, al amparo del artículo 47.º del Reglamento Interno de la Corporación.-
- 10.º Más besos futboleros y más libertad.- Planteo efectuado por la señora edila Rosanna Cabillón, al amparo del artículo 47.º del Reglamento Interno de la Corporación.-
- 11.º Alteración del orden de la sesión.- La solicita la señora edila Silvia Fernández.-

Orden del día

- 12.º-Acta n.º 1388.- Sesión ordinaria realizada el día 28/07/16. Rep. 40083.-
- 13.º-Acta n.º 1390.- Sesión ordinaria realizada el día 11/08/16. Rep. 40084.-
- 14.º-Acta n.º 1391.- Sesión extraordinaria realizada el día 23/08/16. Rep. 40085.-
- 15.º-Acta n.º 1392.- Sesión ordinaria realizada el día 30/08/16. Rep. 40086.-
- 16.º-Renuncia al cargo de edila por lista 1961 del Frente Amplio.- La presenta la señora Angie Portela.-
- 17.º-Renuncia al cargo de edil por lista 1961 del Frente Amplio.- La presenta el señor Mauricio Souza.-
- 18.º-Renuncia al cargo de edil por lista 1961 del Frente Amplio.- La presenta el señor Emiliano Poggio.-
- 19.º-Renuncia al cargo de edila por lista 1961 del Frente Amplio.- La presenta la señora Liliana Tognola.-

- 20.º**-Pedido de informes (Reiteración).- De los señores ediles Miguel Otegui y José Díaz, referido a “Cierre del Zoológico”.- Carpeta 1167.-
- 21.º**-Pedido de informes (Reiteración).- De señor edil Jorge Genoud, referido a “Residuos industriales en el vertedero municipal”.- Carpeta 1141.-
- 22.º**-92 años de CW 39 “La voz de Paysandú”.- Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Dahian Techera, Ana Rakovsky y Julia Cánovas.- Cultura, informa: Rep. 40051.-
- 23.º**-Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe resolución de fecha 17/08/16, relacionada con reiteraciones de gastos efectuados en el mes de julio de 2016, por valor de \$45.241.- Asuntos Internos y RR.PP., informa: Rep. 40056.-
- 24.º**-Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 31/8/16, relacionada con reiteraciones de gastos por la suma de \$85.813, correspondiente a gastos del mes de julio de 2016.- Asuntos Internos y RR.PP., informa: Rep. 40057.-
- 25.º**-Declaración de interés departamental al proyecto “Aparcador modular”.- Moción de la señora edila Laura Cruz.- Cultura, informa: Rep. 40058.-
- 26.º**-ONG Amigos de los Animales.- Solicita que Paysandú sea declarado libre de circos con animales.- Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. 39976.-
- 27.º**-Asegurar derechos de los adultos mayores vulnerables: una responsabilidad social y colectiva.- Moción de los señores exediles Liliana Geninazza, Ruben García y Saúl Villagrán.- Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. 40048.-
- 28.º**-Invitación para cursos regionales de educación ambiental diseñando proyectos educativos-socioambientales contextualizados” los días 22, 23, 29 y 30/7 en Rivera y sobre acuífero Mercedes en Paysandú, el día 25/7/16.- Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. 40049.-
- 29.º**-Mejor señalización de los espacios destinados a estacionamiento.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.- Señalización de calles en zona industrial y playa.- Moción del exedil, señor Emiliano Molinari y del señor edil Francisco Gentile.- Señalamiento de acceso a la ciudad de Paysandú.- Moción de los señores ediles Washington Gallardo, Elsa Ortiz, Silvia Fernández y Emanuel Castillo.- Señalamiento de calles en Nuevo Paysandú.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.- Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. 40065.-
- 30.º**-En el nuevo acceso norte tendría que haber carteles de información para los turistas.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal.- Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. 40066.-
- 31.º**-Pintado de cebras en el nuevo local del liceo 7.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Gabriela Gómez y Laura Cruz.

Presencia de inspectores de tránsito y pintado de cebras.- Moción de los señores ediles Gastón Berretta y Alejandro Colacce.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. 40067.-

32.º-Denominar “plaza de los Obreros” a la plazoleta ubicada en Enrique Chaplin y Uruguay.- Moción del exedil, señor Arturo Terra.-

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. 40068.-

33.º-Marcha atrás en el proceso de descentralización y potenciamiento interior departamental. Reducción de servicios de telecentro Quebracho de cinco a dos días semanales. Moción de los señores ediles José Carballo, Williams Martínez, Carmencita Martínez, Roque Jesús y exedil, señor Nicolás Masseilot.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: Rep. 40069.-

34.º-Ley de Empleo Juvenil.- Moción de los señores ediles Ana Rakovsky, Julia Cánovas, Dahian Techera, Mauro Valiente y Ricardo Ambroa.-

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: Rep. 40070.-

35.º-Junta Departamental de Cerro Largo.- Remite palabras del señor edil Emilio Domínguez, en relación a la intención del Poder Ejecutivo de gravar el sueldo de retirados militares y pensionistas, previsto en el proyecto de Rendición de Cuentas.-

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: Rep. 40071.-

36.º-Tribunal de Cuentas de la República.- Comunica observación de partidas otorgadas por conceptos de viáticos, pasajes y taxi a ediles y funcionarios de la Corporación, correspondiente al mes de abril de 2015.-

Tribunal de Cuentas de la República.- Comunica observación de partidas otorgadas por concepto de viáticos, pasajes y taxi a ediles y funcionarios de la Corporación, correspondiente al mes de mayo de 2015.-

Asuntos Internos y RR.PP., informa: Rep. 38994.-

37.º-Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 27/7/2016, relacionada con reiteraciones de gastos efectuadas en los meses de marzo a junio de 2016 por \$4:334.613 y U\$S641,72.-

Presupuesto, informa: Rep. 40082.-

38.º-Fraccionamiento de los padrones n.ºs 18086, 18081 y 16680, ubicados en el área residencial este, calles José de San Martín, bulevar Artigas y Canelones, propiedad de la Intendencia Departamental.- La Intendencia remite a consideración.-

Legislación y Apelaciones, informa: Rep. 40074.-

39.º-Intendencia de Paysandú.- Hace saber pautas respecto a tolerancias a aplicar en trámites de regularización de construcciones.-

Legislación y Apelaciones, informa: Rep. 40075.-

40.º-Grupo departamental de prevención del suicidio.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.-

Prevención del suicidio, informa: Rep. 40087.-

41.º-Congreso Nacional de Ediles.- Remite planteamiento de la señora edila Marcela Fernández de la Junta Departamental de Maldonado, referido a: “Elaboración de campañas contra el abuso infantil, y de estrategias de protección contra el abuso en todos los niveles”.-

DD.HH., Equidad y Género, informa: Rep. 40053.-

- 42.º**-Explotación sexual y comercial de niñas, niños y adolescentes.- Se invita a realización de actividad referida a.
DD.HH., Equidad y Género, informa: Rep. 40054.-
- 43.º**-Coordinador de la Dirección de Turismo de la IDP.- Invita a participar de la presentación del Corredor Pájaros Pintados que se realizará el día 9 de septiembre en la Expo Prado 2016.-
Turismo, informa: Rep. 40073.-
- 44.º**-Defensoría del turista de la ciudad autónoma de Buenos Aires.- Invita a la Comisión de Turismo a reunión a realizarse el día 21/7/16, a fin de planear una agenda de trabajo en conjunto.-
Turismo, informa: Rep. 40072.-
- 45.º**-Jornada de sensibilización y capacitación sobre abordaje en situaciones de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.- Realizado el día 9/08/16 en la ciudad de Guichón.-
DD.HH., Equidad y Género, informa: Rep. 40088.-
- 46.º**-Proyecto de modificación del Reglamento Interno.- Los señores ediles Juan José Porro, Edgardo Quequín, Francis Soca, Roberto Ciré, Cristina Ruiz Díaz y Alejandro Colacce, solicitan la creación de una Comisión Permanente que se denomine “Asuntos Internacionales”.-
Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: Rep. 40080.-
- 47.º**-Exoneración de cláusula en contrato entre ALUR y proveedores de sorgo.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. 40061.-
- 48.º**-Cumplir con la legislación que refiere a la erradicación de abrojos y cepa de caballo.- Moción del señor edil Luis Ferreira.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. 40062.-
- 49.º**-Municipio de Piedras Coloradas.- Invita a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo a concurrir a dicho municipio, a fin de considerar temas referidos a clausura del Juzgado, servicios de OSE, Correo y Telecentro Antel.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. 40063.-
- 50.º**-Servicio de transporte ferroviario de pasajeros desde Paysandú a Paso de los Toros.- Planteo del señor edil Beder Mendieta en la media hora previa de sesión de fecha 5/11/15.-
Municipio de Piedras Coloradas.- Remite moción de la señora concejala Karina Berruetta, referida a: “Extensión de convocatoria explotación participación público privada, ramal ferroviario de Algorta a Paysandú”.
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. 40064.-
- 51.º**-Instalación de un cajero automático en la zona de Nuevo Paysandú.- Moción del señor edil Alfredo Dolce Guevari.-
Promoción Social, informa: Rep. 40089.-
- 52.º**-Semana de la educación.- La Comisión de Cultura solicita se declare de interés departamental dicha actividad.-
- 53.º**-Proyecto literario “De cantores y poetas”.- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez y Roque Jesús.-

Cultura, informa: Rep. 40059.-

54.º-Las tropillas siguen sueltas.- Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero y Carmencita Martínez.-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. 40076.-

55.º-El Huevo de la Serpiente.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez.-

Asuntos Entrados

56.º-Asuntos entrados pendientes de sesión de fecha 30/08/16.- Desde el punto 7 al 43, exceptuando los números 31, 34 y 40 del Repartido 40010.-

56.1.º- Participación de la Unidad de Género, Generaciones y Derechos Humanos en las ferias.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez. Carpeta 961.-

56.2.º- El Vertedero municipal requiere soluciones de largo alcance.- Moción de los señores ediles Francis Soca, Ángel Sosa y Naír Benítez. Carpeta 963.-

56.3.º- Incluir la zona portuaria entre los bienes patrimoniales del departamento.- Moción de los señores ediles Carlos Balparda, Jorge Genoud y José Díaz. Carpeta 964.-

56.4.º- Calle Manuel Duarte hasta Mevir I – Guichón.- Moción de la señora edila Adela Listur. Carpeta 965.-

56.5.º- 19 de agosto: Día de la Trabajadora Doméstica.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez.- Carpeta 966.-

56.6.º- Incorporar a los guardias de seguridad del palacio al curso de utilización del desfibrilador.- Moción de los señores ediles Javier Pizzorno y Edy Cravea. Carpeta 967.-

56.7.º- La sala del excine Astor, ¿para cuándo?- Moción del señor edil Williams Martínez. Carpeta 968.-

56.8.º- Semáforos y rotonda para avenida Salto.- Moción de los señores ediles Javier Pizzorno y Juan Carlos Báez. Carpeta 969.-

56.9.º- Que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente reciba a la comisión de vecinos afectados por la quema de residuos en el Vertedero municipal.- Moción de la señora edila Laura Cruz. Carpeta 970.-

56.10.º- Día Mundial para la Prevención del Suicidio.- Moción de los señores ediles Sergio Arrigoni, Sandra Lacuesta, Sonia Freitas, Verónica Bica y Laura Cruz. Carpeta 971.-

56.11.º- Dársenas de giro.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella. Carpeta 973.-

56.12.º- Tapas para cajas de hormigón que contienen cableado en avenida Wilson Ferreira Aldunate.- Moción de la señora edila Martha Lamas. Carpeta 974.-

56.13.º- Cambios en el tránsito: zona norte.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella. Carpeta 975.-

- 56.14.º-** Club Unión: campeón nacional femenino.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero. Carpeta 976.-
- 56.15.º-** Unión es bicampeón del fútbol del interior.- Moción de los señores ediles Ángel Sosa, Francis Soca y Naír Benítez. Carpeta 996.-
- 56.16.º-** Merecido reconocimiento al Club Unión.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Guadalupe Caballero, Washington Gallardo, Valeria Alonzo, Luis Suárez y Daniel Benítez. Carpeta 1007.-
- 56.17.º-** Propuesta de modificación del tránsito en la rotonda de plaza Artigas.- Moción del señor edil Carlos Balparda. Carpeta 977.-
- 56.18.º-** Carné de manipulación de alimentos para personas que trabajan como voluntarios en beneficios que realizan las instituciones.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero. Carpeta 979.-
- 56.19.º-** Monte y suciedad en Grito de Asencio pasando Almagro.- Moción de la señora edila Ana María Silveira. Carpeta 980.-
- 56.20.º-** Pésimo estado de calle Grito de Asencio al sur.- Moción de la señora edila Ana María Silveira. Carpeta 982.-
- 56.21.º-** Sociedad comprometida.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Cristina Ruiz Díaz, Eduardo Rivas y Edy Cravea. Carpeta 983.-
- 56.22.º-** Abandonados.- Moción de los señores ediles Edy Cravea, Enzo Manfredi, Cristina Ruiz Díaz y Eduardo Rivas. Carpeta 984.-
- 56.23.º-** Ataque de perros a majadas, que no cesa.- Moción de los señores ediles Francis Soca, Naír Benítez, Ángel Sosa e Ignacio Ífer. Carpeta 994.-
- 56.24.º-** Donaciones a la educación; verdadera redistribución de la riqueza.- Moción del señor edil Ignacio Ífer. Carpeta 103.-
- 56.25.º-** Basural dentro del Parque Municipal.- Moción de los señores ediles Francis Soca, Ángel Sosa y Naír Benítez. Carpeta 998.-
- 56.26.º-** Vehículos abandonados en la vía pública, dormitorios de personas en situación de calle.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.-
- 56.27.º-** Recorrido por ruinas de Casa Blanca.- Moción de los señores ediles Mauro Valiente, Cristina Ruiz Díaz y Pablo Vega. Carpeta 1001.-
- 56.28.º-** Explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, incluyendo la trata.- Moción de la señora edila Libia Leites. Carpeta 1002.-
- 56.29.º-** Cuando ahorrar significa alejarnos de la sociedad.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Silvia Fernández, Aldo Bóffano, Ángel Martínez, Elsa Ortiz, Raquel Medina, Edy Cravea, Cristina Ruiz Díaz, Adela Listur y Ricardo Ambroa. Carpeta 1003.-
- 56.30.º-** 10 años del Sistema Nacional de Turismo Social.- Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Dahian Techera, Ana Rakovsky y Julia Cánovas. Carpeta 1005.-

- 56.31.º**-Incluir al edificio del Club Paysandú dentro de los bienes patrimoniales departamentales.- Moción del señor edil Robert Pintos. Carpeta 1006.-
- 56.32.º**- Jóvenes de Morató y la zona, desertores de educación secundaria.- Moción de la señora edila Mabel Moreira. Carpeta 960.-
- 56.33.º**- Instalación de tragapilas.- Moción del señor edil Javier Pizzorno. Carpeta 962.-
- 56.34.º**- Comisión General para recibir a la Mesa central de AEBU.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Braulio Álvarez, Jorge Genoud, Ignacio Ífer, Alfredo Dolce, Nidia Silva, Gabriela Gómez, Dino Dalmás, Roque Jesús, Ana María Silveira, Williams Martínez, Valeria Alonzo y Robert Pintos. Carpeta 1008.-
- 57.º**- Asuntos entrados pendientes de sesión de fecha 9/09/16.- Desde el punto 2 al 24, exceptuando los números 3, 6 y 14 del Repartido 40041.-
- 57.1.º**-Declaración de interés departamental al evento Tatto Fest.- Moción de los señores ediles Robert Pintos y Emanuel Castillo. Carpeta 1062.-
- 57.2.º**-Pintado de cebra en calle Zelmar Michelini casi Leandro Gómez.- Moción del señor edil Edgardo Quequín. Carpeta 1038.-
- 57.3.º**-La contaminación visual.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella. Carpeta 1041.-
- 57.4.º**-Cambiar el estacionamiento de motos de calle Zelmar Michelini casi Leandro Gómez.- Moción del señor edil Edgardo Quequín. Carpeta 1042.-
- 57.5.º**- Regular el uso del herbicida glifosato.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez. Carpeta 1046.-
- 57.6.º**- Reparación de calles internas del hospital "Galán y Rocha".- Moción del señor edil Robert Pintos. Carpeta 1047.-
- 57.7.º**- Iniciativa para la profesionalización de la gestión y organización de la Semana de la Cerveza, si queremos cambiar no podemos seguir haciendo lo mismo...- Moción del señor edil Marcelo Tortorella. Carpeta 1048.-
- 57.8.º**- Colocación de barandas de contención en terraplén aledaño a puente de Guayabos y Parkway.- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez y Roque Jesús. Carpeta 1049.-
- 57.9.º**- Servicio de barométrica para los vecinos de avenida Soriano al sur.- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez y Roque Jesús. Carpeta 1050.-
- 57.10.º**- Día Internacional de la Música.- Moción de los señores ediles Edy Cravea, Julio Retamoza y Sandra Betti. Carpeta 1052.-
- 57.11.º**-Preocupación por los caballos que se encuentran a disposición de la Intendencia Departamental.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero. Carpeta 1055.-

57.12.º- Control de velocidad en ruta 90.- Moción de la señora edila Sandra Castrillón. Carpeta 1056.-

57.13.º- Pésimo estado de camino a Cerro Chato y de Tres Bocas a Bella Vista. Moción del señor edil Marcelo Tortorella. Carpeta 1057.-

57.14.º-IV Cumbre Cooperativa de las Américas.- Moción del señor edil Julio Retamoza. Carpeta 1058.-

57.15.º- Denominar el espacio de prensa de la Junta Departamental con el nombre de Luis Vega.- Moción de la señora edila Valeria Alonzo. Carpeta 1039.-

57.16.º- La odisea de transitar por la ruta 26.- Moción de los señores ediles Dino Dalmás y Alejandro Colacce. Carpeta 1053.-

57.17.º- Solicitud a Mevir desarrolle nuevas herramientas para mitigar el éxodo de los jóvenes y familias del medio rural hacia las capitales departamentales.- Moción del señor edil Alejandro Colacce. Carpeta 1054.-

57.18.º- Materia pendiente del Gobierno departamental con los municipios – termas de Almirón.- Moción de los señores ediles Roque Jesús, Gabriela Gómez, Valeria Alonzo, Williams Martínez, Gastón Berretta, Ignacio Ífer, Robert Pintos, Javier Pizzorno, Pablo Bentos, Francis Soca, Braulio Álvarez, José Illia, Guadalupe Caballero y Beder Mendieta. Carpeta 1059.-

57.19.º- Gobierno departamental un paso más a la centralización, un retroceso en descentralización.- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez, Valeria Alonzo, Williams Martínez, Gastón Berretta, Ignacio Ífer, Robert Pintos, Javier Pizzorno, Pablo Bentos, Francis Soca, Braulio Álvarez, José Illia, Guadalupe Caballero, Naír Benítez y Beder Mendieta. Carpeta 1060.-

57.20.º- Estado del centro termal Almirón, el intendente Guillermo Caraballo nos mintió.- Moción de los señores ediles Roque Jesús, Gabriela Gómez, Valeria Alonzo, Williams Martínez, Gastón Berretta, Ignacio Ífer, Robert Pintos, Javier Pizzorno, Pablo Bentos, Braulio Álvarez y José Illia. Carpeta 1061.-

A) Comunicaciones.-

58.º-Licencia desde el 19/9/16 hasta el 31/10/16.- La solicita el señor edil Hermes Pastorini. Carpeta 1121.-

59.º-Licencia por el término de seis meses a partir del 16/9/16.- La solicita el señor edil Emanuel Castillo. Carpeta 1111.-

60.º-Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita presentada por la señora representante Patricia Vásquez Varela, referida a situación deficitaria de la conexión inalámbrica de la radio de Villa Tambores y su área de influencia. Carpeta 1064.-

61.º-Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita de la señora representante Gloria Rodríguez, relacionada a implementación de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Carpeta 1065.-

62.º-Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Mario García, relacionadas a logros del liceo Impulso de la ciudad de Montevideo. Carpeta 1066.-

- 63.º**-Junta Departamental de Salto.- Remite palabras del señor edil Martín Pertusatti referidas al procesamiento con prisión de dos agentes policiales. Carpeta 1068.-
- 64.º**-Junta Departamental de Rivera.- Remite palabras de la señora edila Marysol Jiménez, relacionadas a proyecto de modernización y la adquisición de tecnología de punta que está siendo ejecutada por el hospital de Rivera. Carpeta 1071.-
- 65.º**-Junta Departamental de Lavalleja.- Remite palabras de la señora edila Ana Ugtolini, referidas a un accidente ocurrido en aquel departamento donde falleció una niña de 14 años. Carpeta 1092.-
- 66.º**-Cámara de representantes.- Remite exposición escrita del señor representante Walter Verri, referida a necesidad de que se tomen las previsiones del caso para que en las localidades del interior departamental se puedan pagar las facturas. Carpeta 1063.-
- 67.º**-Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita del señor representante Walter Verri, relacionada a necesidad e importancia de que ASSE y Comepa coordinen entre sí la provisión de médicos los días domingos en la localidad de Piedras Coloradas. Carpeta 1094.-
- 68.º**-Junta Departamental de Flores.- Contesta Oficio n.º 728/16, relacionado a moción de la señora edila Guadalupe Caballeros, respecto a: "Salud, campeones de la vida". Carpeta 1102.-
- 69.º**-Dinama.- Comunica que el proyecto presentado por Eufores S.A., referido a: Extracción de tosca para la construcción de caminería interna, en el padrón n.º 7818, 3.ª Sección Catastral, ha sido clasificado en la categoría A, de acuerdo al Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental. Carpeta 1105.-
- 70.º**-Junta Departamental de Río Negro.- Remite palabras del señor edil Hugo Hornos, relacionadas con nuevo formato establecido por el Municipio de Young para otorgamiento de libre adeudos. Carpeta 1108.-
- 71.º**-Junta Departamental de Río Negro.- Remite palabras del señor edil Hugo Hornos, relacionadas con cambios en la facturación de Antel y cobro del envío a domicilio de la factura impresa. Carpeta 1109.-
- 72.º**-Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la señora representante Gloria Rodríguez, referida al informe sobre el V Encuentro de Parlamentarios, Parlamentarias, Líderes Políticos Afrodescendientes de las Américas. Carpeta 1112.-
- 73.º**-Cámara de Representantes.-Transcribe exposición escrita de los señores representantes Nicolás Olivera y Luis Alberto Ziominov, referida a solicitud de dejar sin efecto la medida denominada Cero Kilo, en el puente Paysandú-Colón. Carpeta 1114.-
- 74.º**-Junta Departamental de Soriano.- Remite palabras del señor edil Heber Scirgalea, referidas a demora de los resultados de las pruebas de evaluación para ingresar a la Jefatura de Policía de Soriano. Carpeta 1115.-
- 75.º**-Congreso Nacional de Ediles.- Comunica apoyo a planteo realizado por Oficio n.º 728/16, relacionado a moción de la señora edila Guadalupe Caballero, referido a: "Salud, campeones de la vida". Carpeta 1117.-

- 76.º-Congreso Nacional de Ediles.-** Acusa recibo de los Oficios n.ºs 740/16 y 758/16, referidos a planteos de los señores ediles Rafael Bartzabal y Enzo Manfredi relacionados con aumento a los jubilados. Carpeta 1118.-
- 77.º-Cámara de Senadores.-** Remite palabras del señor senador Carlos Camy y de varios señores senadores, relacionadas con los 70 años de la fundación de OFI. Carpeta 1120.-
- 78.º-Intendencia de Paysandú.-** Contesta Oficio n.º 464/14, relacionado a moción del exedil, señor Saúl Villagrán referida a: "En Piedras Coloradas la barométrica descarga en la calle". Carpeta 1129.-
- 79.º-Junta Departamental de Salto.-** Remite palabras de la señora edila Ana Grattone, relacionadas a "Septiembre: mes de la diversidad". Carpeta 1131.-
- 80.º-Cámara de Representantes.-** Remite palabras del señor representante Nicolás Olivera, referidas al interés de que los recursos percibidos por Antel por concepto de cobro de factura en papel sean destinados a proyectos concursables amigables con el medioambiente. Carpeta 1132.-
- 81.º-Cámara de Representantes.-** Remite palabras del señor representante Tabaré Viera, referidas a solicitud de que los organismos nacionales no tomen decisiones contrapuestas a una necesidad política de desarrollo social. Carpeta 1133.-
- 82.º- Administración Nacional de Correos.-** Contesta Oficio n.º 756/16, relacionado a moción del señor edil Luis Ferreira, respecto a: "Habilitación del contenedor existente en terreno del Ministerio del Interior para oficina de correos en Merinos". Carpeta 1151.-
- 83.º-Liga de Trabajo de Guichón.-** Invita a participar de la 58.ª Expo y venta de reproductores bovinos y equinos, 2.ª Expo de animales de bozal, 30.ª muestra artesanal y comercial y 7.ª venta especial de vaquillonas, a realizarse los días 8, 9 y 10/10/16. Carpeta 1074.-
- 84.º-Junta Departamental de Río Negro.-** Remite palabras del señor edil Hugo Hornos, referidas a inexistencia de requisitos específicos para el otorgamiento de libretas que permitan conducir ambulancias. Carpeta 1106.-
- 85.º-Cámara de Representantes.-** Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la señora representante Manuela Mutti, referida a la problemática por la que atraviesan los trabajadores citrícolas y solicitud de que se convoque al Consejo Sectorial. Carpeta 1113.-
- 86.º-Dinama.-** Contesta Oficio n.º 468/16, por el que se solicitaba saber si las canteras debidamente habilitadas en el departamento de Paysandú, que están cerradas y las que están en proceso de cierre, dieron cumplimiento al plan de cierre de cantera. Carpeta 1116.-
- 87.º-Cámara de Representantes.-** Remite versión taquigráfica de las palabras del señor representante Walter Verri, referida a los problemas ambientales vinculados a vertedero de residuos domiciliarios de nuestra ciudad. (El CD está a disposición de Secretaría). Carpeta 1119.-
- 88.º-Reconsideración del tema: "Administración Nacional de Correos.-** Contesta Oficio 756/16, relacionado a moción del edil Luis Ferreira, respecto a "Habilitación del

contenedor existente en terreno del Ministerio del Interior para oficina de correos de Merinos”.- La solicita el señor edil Francisco Gentile.-

B) Asuntos a tratar.-

- 89.º**-Iluminación para Merinos.- Moción de los señores ediles Martín Álvarez, Ignacio Ífer, Nelda Teske y Nidia Silva. Carpeta 1123.-
- 90.º**- Alteración del orden de la sesión.- La solicita el señor edil Daniel Benítez.-
- 91.º**-Capacitarse y proyectar a Paysandú.- Moción de los señores ediles Daniel Benítez, Enzo Manfredi y Washington Gallardo. Carpeta 1158.-
- 92.º**- Alteración del orden de la sesión.- La solicita la señora edila Nelda Teske.-
- 93.º**-Declaración de interés departamental las actividades de la Teletón.- Moción de la señora edila Nelda Teske.-
- 94.º**-Registrar grupo sanguíneo en licencia de conducir.- Moción de los señores ediles Martín Álvarez, Ignacio Ífer, Nelda Teske y Nidia Silva. Carpeta 1124.-
- 95.º**-Semáforos para personas con discapacidad visual y cartelería en Braille.- Moción de los señores ediles Martín Álvarez, Ignacio Ífer, Nelda Teske y Nidia Silva. Carpeta 1125.-
- 96.º**-Limpieza de terreno ubicado en la intersección de José Pedro Varela y Bolívar.- Moción del señor edil Luis Eduardo Martins. Carpeta 1126.-
- 97.º**-Comunicación inmediata.-
- 98.º**- Se pasa a cuarto intermedio.-
-

1.º-APERTURA DEL ACTO.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Buenas noches, señores ediles. Habiendo número suficiente, damos comienzo a la sesión.

2.º-INFORMES DE PRESIDENCIA.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Como informes de presidencia, comunico que sobre sus bancas encontrarán un informe de la Comisión de Cultura sobre la Semana de la Educación. Pasa al final del orden del día.

MINUTO DE SILENCIO.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Me está solicitando hacer uso de la palabra el señor edil Pizzorno. Adelante.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Quiero expresar unas palabras en honor a la partida del compañero Bartaburu. Lamentablemente, ha partido para no volver, aunque siempre estará entre nosotros. Gran compañero, gran militante del Partido Nacional, amigo, compañero de trabajo, que siempre supo estar. Compartimos largas tertulias, incluso después de las largas sesiones de la Junta, seguíamos conversando. Siempre con una palabra de aliento, tratando de enseñarnos y dejarnos su experiencia. Realmente lo vamos a extrañar muchísimo en esta Junta. El amigo y compañero Bartaburu

se nos fue después de la pérdida de su señora. Hasta ese momento él estaba muy bien, pero lamentablemente no supo vivir solo. Luego de la partida de su compañera se le despertó una enfermedad, aunque ahora estarán juntos y felices. Por eso solicito un minuto de silencio para este gran compañero.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESÚS: Gracias, señor presidente. También vamos a solicitar un minuto de silencio por la partida de la señora edila Hilda Teixeira. Es un momento de congoja, sí, pero las partidas también son signo de quedada, de estar. En este momento, en ambos casos, se trata de un reconocimiento a viajeros de la vida, a los que han tratado de dejar marcas, huellas; eso es lo trascendente de nuestras acciones. No importa en qué tiendas estemos sino que seamos forjadores y constructores de una sociedad con valores. En ellos el reconocimiento a esa actitud y el compromiso de quienes estamos transitando por este camino de ser militantes de la vida. Solicitamos hacer un minuto de silencio para ambos compañeros. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Comparto las palabras del señor edil Pizzorno con respecto al fallecimiento de Jorge Bartaburu. Nos conocimos hace muchos años, incluso tuvimos el agrado de trabajar juntos en la entidad deportiva Centenario Uruguayo. Fue un gran trabajador, no solo en lo político sino también en lo deportivo. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Procedemos a realizar un minuto de silencio en homenaje al señor edil Jorge Bartaburu y a la señora edila Hilda Teixeira.

(Así se hace).

(Salen el señor edil Jesús y la señora edila Cabillón) (Entra la señora edila Fernández)

Comenzamos con la media hora previa.

MEDIA HORA PREVIA

3.º-GESTIÓN DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DESDE SU INICIO.- Planteo del señor edil Roberto Ciré.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Muchas gracias, señor presidente. En los próximos cinco minutos voy a tratar el siguiente tema: 14 meses de gestión de la actual Administración.

Al comenzar la actual gestión del Gobierno departamental se presentó un plan de impacto vial para el cual se solicitó la anuencia de la Junta Departamental para obtener un fideicomiso de 15 millones de dólares, a pagar en 15 años. Esta propuesta iba en el sentido de elaborar políticas de Estado a nivel departamental para realizar lo que Paysandú necesita a nivel estructural, luego de que durante muchos años fuera realmente muy baja la inversión realizada. Se necesitaban 21 votos para la aprobación de esta propuesta. La mayoría de los ediles de la oposición no la votaron, dejando así a la ciudad de Paysandú sin poder obtener ese dinero que transformaría a la ciudad. Solo los votos del oficialismo más el voto del edil del Partido Colorado, votaron esta iniciativa, saliendo negativa. Y a las actas me remito.

Ante la obligatoriedad de presentar el Presupuesto quinquenal en el primer trimestre de gobierno, el Ejecutivo se vio obligado a elaborar un

proyecto alternativo, llamado "Plan B", por 5.5 millones de dólares, más 500 mil dólares para la compra de cartera de tierras para viviendas. Este proyecto necesitaba ser aprobado y rápidamente su equipo dedicarse a preparar el proyecto de Presupuesto quinquenal. Esta iniciativa salió aprobada por mayoría de 28 en 31 presentes, siendo que solamente bastaban 16 votos para ser aprobada.

El nuevo proyecto mantenía los criterios técnicos del primer proyecto presentado. Fue explicado por el intendente doctor Guillermo Caraballo y su equipo técnico en la Junta Departamental. Aunque el recorte de los dineros solicitado ahora era importante para realizar las obras, se prioriza la construcción de cordón cuneta y microcarpeta en calles de siete barrios. Además contemplaba obras de bacheo y carpeta asfáltica en varias intersecciones importantes de la ciudad para mejorar la transitabilidad y descongestionar el microcentro que se ha vuelto un problema real.

Una vez pasada la emergencia que generaron las inundaciones, donde se atendió a siete mil desplazados de sus hogares, a través del Cecoed, se comenzó a arreglar la casa. Si bien la plantilla de trabajadores municipales había aumentado, la cual llevaba y lleva casi el 60% del Presupuesto quinquenal, tiene escasos recursos humanos asignados a tareas específicas en arreglo de calles. Por este motivo es que se comenzó a trabajar en un convenio colectivo con los trabajadores municipales nucleados en Adeyom, mejorando su carrera funcional y salarial y el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, estableciendo comisiones bipartitas por trabajar distintos temas, por ejemplo referidos a la insalubridad. Se acordó integrar a la plantilla de Vialidad una cuadrilla del Sunca, con 20 trabajadores aproximadamente, para tareas de bacheo. La Intendencia, ante una situación anormal que vivió el país por la cantidad de agua caída durante el mes de abril pasado, que destrozó la caminería rural del departamento, logró obtener 500 millones de pesos del Gobierno nacional, atendió y reparó 700 kilómetros de caminería rural en dos meses, debiendo postergar la ejecución del plan vial aprobado para la ciudad.

En este momento se está trabajando en los barrios Delpero, La Curtiembre y Solari, realizando cordón cuneta y carpeta asfáltica.

En el barrio Jardines del Hipódromo se realizó la construcción de casas y calles nuevas para el realojo del barrio La Chapita.

Luego de muchos años de reclamo se está trabajando en la calle Leandro Gómez, en el barrio del puerto.

Se realizó el paseo de la costa, el nuevo espacio para los niños, recientemente inaugurado.

El próximo sábado 1.º de octubre, se inaugurará el camino a Gallinal, vieja aspiración de los vecinos de Cerro Chato y Gallinal con una inversión de 44 millones por parte de la Intendencia. Se aprobó un fideicomiso administrativo para obtener dineros del Ministerio de Transporte y Obras Públicas con el objetivo de realizar las obras de acceso al puerto, donde hoy se firmó un contrato por más de tres millones 200 mil dólares. Se está atendiendo la situación en el barrio San Félix. Debido a la existencia de un tajamar en una finca privada, se inundan algunas casas de los vecinos, y la evacuación del agua se produce por el predio del Hipódromo. Ante las abundantes lluvias ocurridas días pasados, se inundaron las pistas, por lo que las autoridades del Jockey Club mandaron tapar los desagües que cruzan el hipódromo. La

Dirección de Obras se reunió con las autoridades del Jockey Club para acordar un proceso de solución del tema. La Junta, a través de la Comisión de Obras, tomó cartas en el asunto; se interiorizó e inspeccionó el lugar donde se están realizando las obras de canalización de los desagües para no perjudicar al hipódromo, que integra la Red Nacional de Carreras. Sabemos que mucha gente del barrio vive de esta actividad, así como también cientos de personas de Paysandú, por lo tanto, hay que evitar que los vecinos se vean perjudicados ante la presencia de lluvias.

Como política de Estado, la Intendencia ha continuado con la ejecución de las obras iniciadas en el período anterior –ejemplo de ello es la semipeatonal de calle 19 de abril, apuntando a la calidad de las obras– y el compromiso asumido al inicio del actual Gobierno. Conjuntamente, las autoridades del Gobierno departamental presentaron ante la Junta un plan de trabajo sobre el microcentro para ampliar la zona Azul y mejorar el tránsito, el estacionamiento y el nuevo flechamiento. Otro ejemplo es la nueva Terminal; obra privada iniciada en el período anterior que culmina en este mes de septiembre. La Intendencia cumple con el compromiso de acondicionar el entorno, el alumbrado, colocando semáforos y haciendo calles de hormigón con las cuadrillas de funcionarios municipales. En la zona de Soriano al norte, está haciendo tratamiento de bacheo y microcarpeta; está pintando y cambiando refugios. Realizó microcarpeta en la calle Carlos Albo desde avenida Salto a Washington. En Zorrilla y n.º 8, realiza 3800 metros de cordón cuneta y microcarpeta. En barrio Artigas, hará nuevamente 22.000 metros de carpeta asfáltica. Está cercando el predio que entregó en comodato Ancap para el traslado de Vialidad. Además realiza el destape de bocas de tormenta y la reparación de veredas. Ante el reclamo de los vecinos, se coloca microcarpeta en las calles n.º 110 y 110 A hasta Costa Rica.

Por lo expuesto, se continuará trabajando en la creación de un nuevo Paysandú como polo de desarrollo en el litoral. Gracias, señor presidente.

(Sale el señor edil Genoud) (Entra la señora edila Gómez)

4.º- CONVENIO PARA SANEAMIENTO FIRMADO ENTRE OSE Y LA IDP, EN BENEFICIO DE LOS VECINOS.- Planteo de la señora edila Silvia Fernández.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. El tema que me convoca en el día de hoy, está relacionado con el convenio para saneamiento que se ha firmado entre OSE y la Intendencia Departamental; hecho de gran importancia en beneficio para los vecinos de Paysandú, que nos lleva a difundirlo.

Cuánto significa para la gente estas decisiones políticas que quizás no están a la vista, como las grandes obras, pero que mejoran la calidad de vida de muchos ciudadanos. Quienes hemos pasado por esta situación, sabemos muy bien la importancia y los cambios favorables que provoca, en varios aspectos, tener saneamiento. El intendente departamental y más aun nuestra fuerza política, el Frente Amplio, se ha comprometido con la población en aspectos como estos y en otros que, sin duda, debemos continuar porque sabemos que la gente necesita este tipo de soluciones. (Murmullos).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Perdón, le pido a la Barra y a los compañeros un poco de silencio por favor. Continúe.

SRA.FERNÁNDEZ: Como decía, tal vez son invisibles al colectivo de la población, pero son importantes para quienes las reciben.

(Sale el señor edil Benítez) (Entran los señores ediles Martins, W. Martínez y Laxalte y la señora edila Lamas)

Otro aspecto a destacar es la forma de trabajo. El señor intendente y esta fuerza política han definido una forma de conversación, de consenso con la población y lo vienen llevando a cabo desde la solicitud del fideicomiso. He estado presente en varias reuniones y pude ver cómo el señor intendente ha hablado con los vecinos de una manera sincera respecto a estos temas. Sabemos que, muchas veces, para concretar acciones de este tipo, hay que poner de todas partes: del Gobierno nacional, la participación de OSE; en lo departamental, a través de acciones de los intendentes, y también de los vecinos, porque entre nosotros podemos colaborar y concretar la obra.

Y así ha sido el intendente; franco, diciéndoles que aquel que puede pagar una conexión la haga, pero para aquel que no pueda pagarla, se va a aplicar el concepto que manejábamos hace un rato: el de la solidaridad, que debe haber entre unos y otros, a través de exoneraciones y subsidios. Los vecinos han recibido esta propuesta con agrado. Esto permite continuar con las obras de urbanización porque sabemos que, de lo contrario, después se rompe lo urbanizado para hacer el saneamiento, y los vecinos deben hacerse cargo de las conexiones intradomiciliarias. Estamos hablando de cuatro barrios, de 200 familias. En algunos casos, se venía luchando por el saneamiento desde hacía más de 30 años. Hemos cumplido, señor presidente, por lo menos con estos cuatro barrios, y seguiremos cumpliendo de a poco, en la medida en que los recursos financieros nos lo permitan.

A modo de información, les digo que el acuerdo determina que la Intendencia autorice las obras y exonere los costos de permisos y tasas asociadas; reponga los pavimentos afectados, y aporte servicio de retroexcavadora. OSE, en líneas generales, asume el compromiso de ejecutar las obras de ampliación de la red; desarrolla la dirección de la obra y otorga a cada vecino la posibilidad de financiar el presupuesto hasta en 36 cuotas. Los vecinos de cada barrio, que para el acto de firma del convenio han delegado la representación en un apoderado, se obligan ante OSE las erogaciones resultantes, el aporte del 70% del costo de la tubería, excluidos los tramos del colector primario.

Señor presidente: cuando el Gobierno y la población se juntan, son capaces de hacer este tipo de cosas y mejorar la calidad de vida. No todo es gratis, no es verdad que esta fuerza política, por ser una fuerza popular no exige; también exige y pide a cambio lo que el vecino pueda brindar.

Señor presidente: estoy realmente reconfortada porque el señor intendente en un año ha podido cumplir, por lo menos, con estas 200 familias, con estos cuatro barrios. Nos queda mucho por hacer, pero tenemos otros tres años más para continuar trabajando y ojalá esto siga así, sé que va a ser así, porque es el espíritu de esta fuerza política y es la voluntad política que tenemos todos los que representamos al Frente Amplio. Sé que muchos nos van a acompañar. Muchas gracias.

5.º-LEMA DEL DÍA DEL PATRIMONIO: “EDUCACIÓN PÚBLICA: PATRIMONIO NACIONAL”.- Planteo de la señora edila Edy Cravea.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Cravea.

SRA.CRAVEA: Muchas gracias, señor presidente. Hoy haré referencia al lema actual del Día del Patrimonio que es: “Educación Pública: patrimonio

nacional". A raíz de este tema quiero recordar, antes que nada, que hace unos días, más precisamente el 22 del mes en curso, se celebró en nuestro país el Día del Maestro. Profesión que designa a quienes por su vocación han optado por desempeñar esta digna tarea, tarea que tienen al niño y al joven como protagonista fundamental y quien es sujeto y fin de su razón de ser. Por eso, creemos, señor presidente, de justicia social reconocer desde este recinto, la labor que cumplen en nuestra sociedad, labor fundamental para el desarrollo de la misma y de sus protagonistas, los ciudadanos.

(Sale el señor edil Ciré) (Entran la señora edila Medina y el señor edil Gallardo)

Mucho hemos recibido de nuestros maestros, de sus ejemplos, de su dedicación, mirando siempre hacia el horizonte más grande, más amplio, con amor pero con firmeza en sus acciones. Maestros que nos enseñaron a ser personas de bien, que formaron nuestros valores, nuestra ética, nuestro andar en la vida. Por eso, me voy a permitir nombrar solo a algunos que dejaron a su paso por nuestras escuelas públicas su impronta, su siembra. La señora Idalia Nardini de Rolla, Ercilia Guidali de Pisano, Firula Menafrá, por nombrar aquellos que han trascendido el tiempo. Pero también tenemos actualmente maestros que trabajan con fervor, con dedicación con responsabilidad para sacar adelante a sus alumnos que viven situaciones de vulnerabilidad social. Cuando el contexto en el cual se desempeñan no es favorable, la enseñanza con educación se dificulta y a veces hasta sufren agresiones físicas y se exponen frente a situaciones de muy difícil y duro manejo.

Vemos también cuantos planes educativos se están desarrollando actualmente para superar la situación socioeducativa de nuestro país, cuánto ha cambiado el modelo educativo, cuánto se ha adaptado a los movimientos de una sociedad en continuo cambio.

Cuánto debemos apoyar esta educación sin falsos conceptos ni idealismos ciegos, sin mirarnos más que en el espejo de nuestra propia cultura, promoviendo y estimulando las políticas que se están aplicando y en las cuales hemos visto maravillosos resultados de nuestros alumnos en nuestro país y en el exterior; alumnos que son guiados por docentes que abrazan su profesión como objeto y fin de su vida dando lo mejor de sí. Entonces me pregunto ¿por qué razón siempre estamos en pro de la crítica despectiva, en desvalorizar lo que logramos, en lugar de apoyar a alumnos y docentes para fortalecer su labor?

Para poner solo algunos ejemplos quiero referirme a la escuela agraria de estación Queguay-Lorenzo Geyres, donde se está desarrollando un plan de inclusión de alumnos de diferentes zonas del departamento, chicos que son orientados por docentes comprometidos, que atendiendo sus inquietudes y necesidades los guían en su formación.

Otro ejemplo reciente fue la exposición de Sandueduca, que presenciamos en nuestra ciudad y que está recorriendo todo el país, donde todos los que la visitamos pudimos comprobar cuántas opciones hay hoy en el campo educativo y cuántas oportunidades para jóvenes y adultos que quieran progresar.

Si vamos a la educación terciaria, señor presidente, no podemos dejar de reconocer cuántas ofertas educativas se han abierto para todos. Y no dejar de valorar el gran empuje que en estos últimos años se le ha dado a la UdelaR en el interior, posibilitando que miles de jóvenes puedan hacer estudios

universitarios sin sufrir desarraigo. Sería redundante hablar de la labor de UTU, del ITS o de UTEC y otros tantos, y así podemos enumerar múltiples programas educativos que con solo entrar en la página de ANEP podemos informarnos si tenemos dudas de cómo está la educación en el Uruguay y cuál es el interés de este país por la educación, cuyo presente y futuro está en las nuevas generaciones. Yo solo encontré unos 50.

La semana pasada asistimos a una conferencia sobre democracia en uno de nuestros liceos, donde vimos actuar a los alumnos con criterio propio y juicio crítico, y esto, señor presidente, es resultado del trabajo de los docentes. En esta semana, y hoy en este recinto, hablamos de la Semana de la Educación, ideas de nuestros docentes y profesores. ¿Cómo surge esto? Sin duda no es por generación espontánea. Solo pedir una reflexión: defendamos nuestra educación, no la usemos como trofeo político. Seamos honestos con nosotros mismos y reconozcamos los avances, los cambios generados en los últimos años y apoyemos lo que logramos estimulando a nuestros alumnos. Dejemos de lado el egoísmo y obremos con grandeza, con racionalidad.

Para terminar, señor presidente, quiero recordar una frase del reformador José Pedro Varela: *“Si para el individuo, en todas las zonas, y para todas las sociedades humanas, la educación es cuestión de vital importancia, lo es más aún, para aquellos pueblos que, como el nuestro, han adoptado la forma de gobierno democrático- republicana”*. Muchas gracias.

Solicito que estas palabras pasen a la prensa.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Así se hará, señora edila.

6.º- A 50 AÑOS DE LA UNIFICACIÓN SINDICAL.- Planteo de la señora edila Medina.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Gracias, señor presidente. Haré referencia a la CNT, a los 50 años de la unificación sindical, ejemplo mundial. Digo ejemplo mundial, señor presidente, porque han pasado muchas cosas, nuestros compañeros han participado de huelgas, han pasado por mucha descompensación debido a las grandes huelgas en defensa de los derechos de todos los trabajadores, por lo tanto, son dignos de ser reconocidos.

Simplemente quiero que se les envíe el saludo a los compañeros, un saludo al PIT-CNT nacional y departamental por sus 50 años, augurándoles que sigan como hasta ahora, porque son los defensores de todos los trabajadores y del pueblo. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Así se hará.

7.º- INAUGURACIÓN DEL CAMINO DE ACCESO A PUEBLO GALLINAL.- Planteo de la señora edila Gabriela Gómez.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. En el día de hoy haré referencia a ciertos trascendidos de prensa. Hace pocos días se anunciaba que el sábado 1.º de octubre se inaugurará el camino de acceso a Pueblo Gallinal. Con fecha 7 de octubre, el intendente, doctor Caraballo, ha dicho que él ha tomado la decisión política de hacer el camino a Gallinal. Según manifestó en esa oportunidad, es una decisión de cómo él quiere trabajar. Allí manifiesta que él es el dueño del proceso. Todo esto que estoy diciendo, señor presidente, consta en la prensa del 7 de octubre que cité anteriormente. Pero con

documentos a la vista, nos damos cuenta de que el intendente, doctor Caraballo, una vez más ha faltado a la verdad.

Si nos remitimos a documentación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Fondo de Desarrollo del Interior, Comisión Sectorial de Descentralización –documentación que obra en mi poder– con fecha 23 de abril de 2015, reitero, 23 de abril de 2015, se encuentra la certificación del primer desembolso del año 2015, identificado con el número C 2014/1024 (murmullos) (campana de orden) en donde consta la reparación de dicho camino.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Pido un poco de silencio por favor.

SRA.GÓMEZ: Gracias. Cuando el intendente Guillermo Caraballo dice “que es su voluntad política bituminizar el camino a Gallinal”, de ninguna manera es así. Tampoco es cierto que lo hará solo con recursos municipales, porque este proyecto que fue pensado, planificado y comenzó a ejecutarse en la anterior administración, tiene financiación del Plan de Caminería Rural (PCR), con dineros provenientes del incremento del impuesto al patrimonio.

El proyecto está en el expediente 01/2028/2014 y cuenta con la Resolución 0025/2015, mediante la cual la Intendencia se comprometió a hacerlo. Pero el comienzo de la obra fue adelantado mediante la licitación abreviada 63186/2014, “Reacondicionamiento y construcción de alcantarillas del camino a Tres Bocas”. Esa parte de la obra está finalizada y certificada, y la Intendencia de Caraballo ha cobrado ese dinero, ya invertido por nuestra administración –cuando digo “nuestra administración” hago referencia a la administración del señor Bentos. Para elaborar una obra de tal envergadura como esa, se debía prever drenajes fluviales y alcantarillados –lo que yo llamaría planificación estratégica–, los que se tuvieron en cuenta en la planificación de la anterior administración. Lo que hizo el intendente Caraballo fue continuar con lo iniciado por la administración del Partido Nacional; eso me hace pensar que comenzó con una gestión pensada en beneficio de los vecinos. Existe documentación que acredita que este proyecto se elaboró, presentó, aprobó y obtuvo la financiación en nuestra administración. Por lo tanto, el intendente nunca puede decir que fue su voluntad política. Hay que decir la verdad. (Entra la señora edila Martínez)

Llevamos 15 meses de la administración del doctor Caraballo y vemos con preocupación que obras importantes de acceso a nuestra ciudad, como la de doctor Roldán, que nos muestra el Paysandú que queremos, realizada por la administración del Partido Nacional, no ha sido finalizada.

Ya pasó más de un año de gobierno y no vemos avances en la luminaria led que se dejó planificada en la administración anterior. Lo que sí vemos son barrios oscuros y calles con pozos. Nos preocupa y nos ocupa que a más de un año del gobierno del doctor Guillermo Caraballo, se observen escasos avances en la instalación del hotel en termas de Guaviyú (murmullos-dialogados), inversión obtenida en el gobierno del Partido Nacional.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señora edila, tiene que hablar de un tema y ya va hablando de tres.

SRA.GÓMEZ: Dije que estaba haciendo un resumen, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): En la media hora previa puede hablar de un tema.

SRA.GÓMEZ: Pero todo esto está incluido en la evaluación de un año de gestión y de seguimiento de procesos. (Dialogados-interrupciones). Me

parece que lo que le preocupa es lo que estoy diciendo y no que estoy fuera de tema.

SR.PRESIDENTE (Gentile): A mí no me preocupa nada y yo le estoy hablando bien, señora edila. En la media hora previa se puede hablar de un tema y usted empezó por el camino Gallinal y viene llegando a Paysandú. Le voy a pedir que se dirija al primer tema con el que comenzó.

SRA.GÓMEZ: Si quiere, señor presidente, le digo que el tema con el que comencé es seguimiento de inversiones de un gobierno a otro, lo que significa hablar de planificación estratégica y pensar con los vecinos. Lo que implica decir que el trabajo que empezó una administración, lo debe continuar la otra. Lo que significa decir que a veces hay que tolerar los archivos. (Dialogados-murmullos).

SR.PRESIDENTE (Gentile): No es así.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente.

(Sale la señora edila Fernández)

8.º-QUEDA LA PENA DEL TIEMPO QUE SE PERDIÓ.- Planteo de la señora edila Naír Benítez.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Benítez.

SRA.BENÍTEZ: Gracias, presidente. En la noche de hoy me voy a referir al HPV. Me gustaría que el título de mi exposición sea "Queda la pena del tiempo que se perdió".

Desde el año 2011, representantes del Partido Nacional encabezaron reclamos para que la vacuna contra el HPV fuera gratuita y se incluyera en el carné de vacunas. El entonces diputado y ahora senador, Javier García, con el entonces diputado Miguel Otegui, habían presentado un proyecto de ley que tenía ese objetivo. (Entra el señor edil Balparda)

Hoy, el Ministerio de Salud Pública, ha resuelto concretar esta aspiración, y según señala diario El Observador, el senador consideró que es una *"excelente noticia, fruto de una larga lucha desde el Partido Nacional"*. Agregó: *"No importa que se haya tardado, a uno le queda la pena del tiempo que se perdió y la cantidad de niñas que se podrían haber vacunado. Lo importante es que se haya recapacitado y que haya una obligatoriedad, que es indispensable"*. Para García, que la vacuna sea obligatoria para todas las niñas de 12 años la transforma en una *"importantísima arma"* para un cáncer que mata a más de cien uruguayas por año.

El Ministerio de Salud Pública modificó, en pocos años, su postura sobre la vacuna contra el virus del papiloma humano (HPV). (Campana de orden) En 2013 no la recomendaba. En 2015 comenzó a recomendarla por ser efectiva, y ahora decidió hacerla obligatoria y gratuita para todas las niñas de 12 años, a partir del año que viene. Las medidas se han ido adaptando según las experiencias de otros países y no descartan incorporarla en varones, como se hizo en otros países del mundo.

(Salen el señor edil Buchner y la señora edila Cravea) (Entran las señoras edilas Leites y Cabillón y los señores ediles J. Genoud, Bóffano y Bartzabal)

Las autoridades sanitarias venían realizando campañas de vacunación en las escuelas para asegurarse de que una mayor cantidad de preadolescentes de 12 años tuvieran acceso a ella. Sin embargo, estaban disconformes con el porcentaje de vacunación que, a diciembre de 2015,

oscilaba entre un 30% y 40% de la población objetivo, según datos brindados por el Ministerio de Salud Pública en ese momento. Entre abril de 2013 y enero de 2015, se vacunaron 22.494 adolescentes, de las cuales solo 11.945 completaron las tres dosis.

"Si hay una vacuna que previene las infecciones por HPV, es una injusticia que no la reciban las niñas", dijo a El Observador el director general de la salud, Jorge Quian. Este virus es el principal responsable del cáncer de cuello de útero. Cada año se registran unos 300 casos y más de 100 mujeres mueren por esta causa en el mismo período.

Los expertos coinciden en que en cerca del 98% de los casos de cáncer de cuello uterino está presente el virus del papiloma humano. De esa manera, si la vacuna evita el contagio del virus, producirá el descenso de los casos y, por tanto, de la cantidad de muertes por este tipo de cáncer en un futuro.

Por esa razón, para el año que viene se encargaron 200.000 dosis a través del Fondo Rotatorio de Vacunas de la Organización Panamericana de la Salud, para inocular de manera gratuita a las niñas de 12 años de todo el país, que se atiendan tanto en salud pública como en mutualistas. Será gratuita como el resto de las vacunas que están incluidas en el calendario.

"Si bien el cáncer de cuello uterino es muy importante, cada vez se sabe más que hay otros relacionados con el HPV, como el anal o faríngeo. Empezamos con esta estrategia pero, seguramente, en el futuro vamos a tener que dar pasos hacia aumentar la cobertura también a los varones, como lo está haciendo el mundo", aseguró Quian.

El foco del Ministerio de Salud Pública para reducir un 4% las muertes por cáncer –es el objetivo que se propusieron para el año 2020– es la prevención. En ese sentido, en el caso del cáncer de cuello uterino, enfatizan en la realización del estudio Papanicolau y la vacunación de las niñas contra el virus del papiloma humano. Para los especialistas, no deberían morir mujeres por esta causa porque es prevenible y, detectado de forma precoz, curable.

"Utilizar la vacuna no significa olvidarse de los otros métodos, el Papanicolau tiene que seguir siendo un examen de mucha importancia para las mujeres", explicó Quian. Desde 2013 es gratuito en todos los centros de salud, tanto privados como públicos.

Señor Presidente: nos congratulamos, sinceramente, al recibir esta noticia que viene a prevenir, nada más y nada menos, que uno de los tipos de cáncer que más vidas cuesta a las mujeres uruguayas.

Solicito que este tema pase a los medios de comunicación y a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su estudio.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración lo propuesto por la señora edila. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***"RESOLUCIÓN N.º 866/2016.-VISTO el planteamiento realizado en la media hora previa de sesión del día de la fecha, por la Sra. edila Naír Benítez, respecto a: 'Queda la pena del tiempo que se perdió'.***

CONSIDERANDO que solicita que la versión taquigráfica de sus palabras se remita a los medios de comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º-Oficiese a los medios de comunicación adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala.

2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

(Sale la señora edila Martínez y el señor edil W. Martínez) (Entra la señora edila Alonzo y el señor edil Bentos)

9.º- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LAS COMPETENCIAS DEPORTIVAS DENOMINADAS “OLÍMPICOS Y PEBETES”.- Planteo efectuado por el señor edil Washington Gallardo, al amparo del artículo 47 del Reglamento Interno de la Corporación.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Gallardo.

SR.GALLARDO: Gracias, señor presidente. Voy a solicitar un artículo 47.º .

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Cuál es el tema?

SR.GALLARDO: Actividades que realiza la Mesa Departamental de Fucvam.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración el artículo 47.º solicitado por el señor edil. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

SR.GALLARDO: En primer lugar, quiero saludar a todos los cooperativistas jóvenes que están en la Barra. Como dije anteriormente, los días 8 y 9 de octubre del corriente, en la plaza de deportes, se va a desarrollar una competencia deportiva denominada “Olímpicos y Pebetes, los juegos de la infancia cooperativa”. La actividad tiene los siguientes objetivos: concientizar acerca de la importancia de los deportes y mantener un cuerpo sano; promover la sana competencia y el trabajo en equipo a través de las diferentes disciplinas deportivas; concientizar a los adultos sobre la necesidad de permanencia de actividades físicas destinadas a los niños en las cooperativas. También se intenta hacer reflexionar acerca de la necesidad de espacios verdes en las cooperativas para actividades deportivas y de recreación. Estimular a los niños al rescate de las actividades al aire libre. Cabe destacar que esta actividad forma parte de la agenda de Cefic en el marco de los festejos del 50.º aniversario de la existencia de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua en el Uruguay, con sus primeras experiencias en los departamentos de Salto, Florida y Río Negro. Ello generó el puntapié inicial para la creación de la Federación Uruguaya de Viviendas de Cooperativas por Ayuda Mutua, que cuatro años más tarde logra ponerse en pie y caminar de la mano de tantos ciudadanos uruguayos en el sueño de concretar el tan anhelado techo propio.

Señor presidente: la Mesa departamental de Fucvam está presidida por Julio Retamoza, secretaria Sonia Margalef, tesorero Oscar Fleitas y las encargadas del Cefic, Marina Cabillón y Silvia Pagano. En esta actividad, se homenajeará a jóvenes deportistas con capacidades diferentes, ellos son: Gonzalo Dutra y Yamila Magliano, que han logrado triunfos para este departamento. Están anotados más de 150 niños. También participarán la Cruzada de la Caridad, barrio Curupí y barrio P3.

Si el Cuerpo me acompaña, por lo antes mencionado, solicitamos declarar este evento de interés departamental, en virtud de ser muy necesario para la juventud y también para los que no somos tan jóvenes. Fucvam, además de construir ciudad, construye ciudadanía, aporta a la organización de

nuestra ciudad y trabaja diariamente para lograr que más ciudadanos conquisten el derecho a la vida propia. Por último, señor presidente, por la autogestión y construcción solidaria: luchar hasta vencer. Muchas gracias. (Aplausos en la Barra).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración votar sobre tablas el planteo del señor edil. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se pone a consideración declararlo de interés departamental. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7408/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental a las competencias deportivas denominadas ‘Olímpicos y Pebetes’, a realizarse los días 8 y 9 de octubre, en la Plaza de Deportes de nuestra ciudad. ARTÍCULO 2.º- Hágase saber.-”**

(Salen los señores ediles Quequín, Retamoza, Paredes y Bartzabal).
(Entran la señora edila Castrillón y el señor edil Illia).

(Aplausos en la Barra).

10.º- MÁS BESOS FUTBOLEROS Y MÁS LIBERTAD.- Planteo de la señora edila Rosanna Cabillón, al amparo del artículo 47.º del Reglamento Interno de la Corporación.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Cabillón.

SRA.CABILLÓN: Gracias, señor presidente. Como integrante de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, solicito aplicar el artículo 47.º. Terminando ya el mes de la diversidad, queríamos contar algo que sucedió hace unos días, principalmente en Montevideo, sobre el tema de la diversidad.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 28).

Continúe, señora edila.

SRA.CABILLÓN: Vamos a dar lectura y a su vez a pasar un vídeo que se hizo en Paysandú. Comenzamos primero por el escrito.

Hace unos días circuló una foto de dos hombres con camisetas de fútbol de cuadros rivales dándose un beso. Tuvo gran repercusión a nivel de la gente vinculada al deporte, comentarios en las redes sociales y se hizo eco la prensa, tanto es así que un diario de la capital le dedicó una editorial. Esa visión del hecho ameritó una respuesta por parte de Matías Ponce –que se sintió involucrado directamente–, la cual voy a dar lectura en nombre de los que no tienen voz. *“Más besos futboleros y más libertad”*, se llama la editorial. *“Tal vez desde la agresión sufrida en silencio, tal vez desde la bronca acumulada, tal vez desde el rincón de los que callamos para no generar más ruido y agrandar los conflictos, tal vez sólo porque antes no tenía más voz y coraje, antes no y hoy sí, contesto al editorial de El País de ayer titulado ‘El beso futbolero y la libertad’. En primer lugar, mi planteo no es desde el reproche, sino precisamente desde el ejercicio del libre derecho a la expresión y en especial al reconocimiento de la rica diversidad que tenemos en Uruguay, ese al que apelan los autores del mencionado editorial. En segundo lugar, mi planteo*

representa, dignifica y hace escuchar la voz de los que muchas veces no tienen acceso a un medio de comunicación o simplemente siguen callados, presos de la oscura autorrepresión. Si te invitan al debate tienes la responsabilidad ética y política de entrar y defender lo que crees justo. Especialmente lo hago desde el agradecimiento a la sociedad en que me tocó vivir y que hoy me permite ser feliz en mi país. Cito a El País para contestar tan solo algunos de los agraviantes puntos que mencionan en su editorial.

1.-Nos obligan a reflexionar sobre un 'proceso peligroso que se está desarrollando en el país'. El proceso peligroso al que se refiere El País en su editorial, ha permitido que yo y tantas uruguayas y uruguayos podamos vivir siendo nosotros mismos. El proceso peligroso al que refiere el diario ha naturalizado que un profesor universitario, un asesor del gobierno o un consultor político, resumidos en la misma persona, pueda hoy públicamente vivir su identidad sexual sin tapujos.

2.- Revelan el germen de un sentimiento de intolerancia y fascismo que pretende decirle a la gente lo que es correcto decir y pensar. Y parten de un discurso que no tiene nada que ver con la historia de la sociedad uruguaya. Yo no pretendo decirle a la gente cómo hablar ni qué pensar, como señala El País. Soy un hijo de vecino y mi historia de vida ha estado signada por superar barreras y torcerle la mano al destino. Lo hice cuando llegué a la capital desde mi San José natal con una mano atrás y otra adelante, con 17 años, teniendo a mis padres emigrados al exterior, producto de la crisis económica, y una humilde remesa para ir llevándola. Pude enfrentar muchas adversidades y mi historia es de superación, como la de muchos uruguayos y uruguayas. Estudié tres carreras de grado, me recibí, fui pasante, me fui a estudiar al exterior, volví, milité políticamente, eché raíces en mi país. Permítanme señalarles a los escritores de este editorial que mi historia y mi discurso tienen mucho que ver con la historia de la sociedad uruguaya, la del reconocimiento de los derechos, la del primer batllismo, por ejemplo.

3.- Más allá de los delirante de buena parte del planteo, el fondo es claro: usted no puede usar determinadas palabras, usted tiene que aceptar lo que ellos imponen como verdades absolutas, usted no puede dudar de que hay un lado bueno y otro malo en la sociedad, o si no se convierte de inmediato en agente del lado oscuro, merecedor de agravios, denuncias y escraches. El planteo del cuadro al que hacen mención y que muestra a dos hinchas de fútbol besándose tiene poco de delirante. Soy socio e hincha de Nacional, tengo una barra amiga que es futbolera a full y mi novio es de Peñarol. Y ¿saben qué?, no le digo a la gente qué pensar. Más bien le digo que me deje vivir como soy. Se lo digo yo, el que según muchas categorías para gente que piensa como ustedes puede estar del lado bueno de la sociedad, pero que por su orientación sexual está del que ustedes se dignan llamar lado malo.

Pretender modificar una sociedad chochando y agrediendo las convicciones y sentimientos de su gente, sobre todo de la que tiene más edad y va aceptando algunos cambios a su ritmo, no solo es un absurdo sino que es una muestra de intolerancia infantil. No pienso ir en contra de la voluntad de nadie, por el contrario, lo que pensamos es respetarnos y aceptar la diversidad en libertad. En especial, hacen mención de manera absurda a personas de la tercera edad que 'van aceptando los cambios a su ritmo'. Pues, ¿saben qué? el único ritmo que admito es el que me permita a mí y a todos aquellos y aquellas que sientan o que quieran expresar su amor de manera distinta, lo hagan sin

tapujos, sin miedos y sin barreras conservadoras que no les permitan vivir el milagro de ser ellas o ellos mismos.

¿Piensan ustedes que por cuidar el ritmo o el asombro de ciertas personas yo voy a dejar de besar a mi pareja en público? ¿Piensan que por ser gay no puedo ir al estadio y darle un beso a otro hombre? Se equivocan. Esto no es intolerancia infantil, como lo señalan en su ignorante editorial, estos son principios internacionales de los derechos humanos, así como principios básicos consagrados en nuestra Constitución y recientemente materializados en la legislación específica sobre diversidad sexual.

Señores de El País, en el lapso de unos pocos años se han conquistado importantes normas vinculadas a los derechos de las personas, por solo mencionar algunas: la Ley de Unión Concubinaria (2007); la modificación de disposición referidas a la adopción, protegiendo e igualando los derechos de los hijos e hijas de familias LGBT, al permitir la adopción conjunta por parte de parejas en unión concubinaria; la Ley de Derechos a la Identidad de Género (2009) y, por último, la Ley de Matrimonio Igualitario (2013).

Este nuevo escenario nos ha permitido a todos como sociedad ser más libres. Ustedes con su editorial están dejando entrever que vamos demasiado rápido en el reconocimiento de derechos humanos. ¿Qué paradoja, no? En el mismo párrafo en el que hablan de respeto a la libertad de expresión, me acusan con el dedo y me señalan que debo ir más lento en el goce de mis derechos para no asustar a los estándares conservadores de mi país.

¿Saben qué? No se los permito, ni se los dejo pasar. Precisamente porque hace tiempo que pude salir del clóset, pero para eso tuve que tener un coraje grande para que esta nueva etiqueta no opacase, a vista de muchos ojos conservadores (como los de ustedes), las otras etiquetas de técnico, de político, de académico, de pibe de barrio que viene de abajo.

Señores del país que no queremos, su editorial me agravia, coarta mi libertad y va en contrasentido del clima de época que, lejos de ser pasajero, llegó para quedarse. Tengan estas líneas el sentido de expresar que no les vamos a dejar pasar más mensajes de intolerancia, de falta de respeto y de condena a la diversidad sexual de las uruguayas y uruguayos.

Como decía Federico García Lorca: 'En la bandera de la libertad bordé el amor más grande de mi vida. Desechad tristezas y melancolías. La vida es amable, tiene pocos días y tan solo ahora la hemos de gozar'. No me voy a quedar esperando al ritmo de un Uruguay conservador mientras miro pasar lo máspreciado que tenemos: nuestra vida en libertad. Déjennos vivir y besarnos en el estadio. El amor está ganando el partido. Matías Ponce".

Si me permite, quisiera que viéramos un vídeo hecho por chicos de Paysandú, referido a diversidad sexual. (Se proyecta vídeo).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Medina, por la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

SRA.MEDINA: Gracias, señor presidente. Quiero agradecer a todos los jóvenes de Paysandú que participaron en el vídeo, que fue hecho en diferentes lugares de esta ciudad.

(Sale el señor edil Retamoza) (Entran la señora edila Fernández y el señor edil Ambroa)

También quiero agradecerle a usted señor presidente, por haber permitido que la comisión se encargara de hacer las banderas alusivas a la

diversidad, las cuales fueron ubicadas una aquí en sala y la otra en el balcón de Presidencia.

Por último, agradecer a los funcionarios, porque cuando llegué ya tenían todo preparado: Yemira Bianchessi, Sebastián Fagúndez, Carlos Cabrera y Alejandra Fernández. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, señor presidente. En primer lugar, quiero aclarar que lo que voy a decir es a título personal, no involucro a mi bancada y menos a mi partido.

¡Qué contrasentido que tiene la vida! Recién tuvimos a unos chicos acá que nos alegraron a todos, tiraron globos, nos dejaron contentos, pero ahora estamos dándole publicidad a un contrasentido de la raza humana. Un amigo recién me hacía una reseña, y tiene razón, me decía: “Al paso que vamos, despoblamos el mundo. Porque si los hombres dejan de ser hombres y las mujeres dejan de ser mujeres, existirán solo hijos de probeta”.

Yo respeto todo, pero de ahí a publicitarlo e inducir, indirectamente, a la juventud a esto...Veo este vídeo y, sinceramente, se me cae la cara de vergüenza. Estamos promoviendo algo que no es natural. Estamos promoviendo la marihuana. ¿A qué queremos llegar? ¿Qué es lo que quieren para sus bisnietos? Esta es, más o menos, señor presidente, mi idea de las cosas. Y, reitero que estas son mis palabras: no comprometen a mi sector y menos a mi partido. Gracias a todos.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Gracias, presidente. Simplemente quiero hacer referencia a la media hora previa y hacer hincapié en las expresiones de algunos señores ediles, que realmente me dejaron preocupado.

Hoy nos vinieron a visitar adolescentes, chicos de primaria, de todas las edades –estamos muy contentos por ello– y nosotros saludamos y aplaudimos ese hecho porque, en definitiva, es muy bueno para la Junta tener a estos chicos presentes. Sin embargo, algunos ediles, haciendo uso de la media hora previa haciendo oposición, usaron palabras y expresiones que no son correctas, generando un contrasentido, cuando nosotros siempre hablamos de la enseñanza. ¿Qué enseñanza les damos a esos jóvenes, que vienen a la Junta a ver cómo sesiona y a vivir una experiencia y un aprendizaje político? Simplemente eso. La verdad, honestamente, me molestaron mucho las expresiones vertidas; podrían haber cambiado el tema, más allá de que cada uno tiene derecho a sus cinco minutos de la media hora previa. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Yo lo entiendo, señor edil, pero no estamos en ese tema. En este momento estamos tratando un artículo 47.º.

Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Si usted me permite señor presidente, quisiera contestarle al señor edil cuando dijo que promocionábamos...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Fue una expresión personal y yo no quiero que se genere un debate sobre este tema porque me parece que le haría mal, no solo a la sesión, sino al día que se está conmemorando hoy.

Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Me voy a referir al artículo 47.º, planteado por la compañera que hace referencia al mes de la diversidad.

(Sale el señor edil Quequín)

En primer lugar, respetando siempre las opiniones de todos, lo que dijo el compañero edil forma parte de su pensamiento, y como él mismo lo manifestó no representa a la bancada. Quiero expresar que yo bajé el símbolo de la diversidad porque queríamos acompañar también a nuestros dos compañeros que partieron en forma conjunta. Lo aclaro porque no quiero que se malinterprete –incluso se lo dije a usted, señor presidente. Luego, quiero adherirme a todo lo manifestado en cuanto a la diversidad y a las relaciones de género, porque creo que la sociedad uruguaya, que ha sido pionera en tantas cosas, también está siendo pionera en lo que es la inclusión a través del género. Todos sabemos que son las minorías –en otra oportunidad hablé de esto, pero no gustó que se hablara de minorías y dijimos que tenemos que hablar de inclusión social–, los grupos sociales que no son visibles. No había leído el editorial que leyó la compañera, pero comparto cada una de las palabras en el sentido de que, muchas veces, no tienen voz a la hora de trabajar, y sé que mucho de los presentes, la gente que está escuchando, lo toman a risa y no a modo de identidad. Recuerdo que hace un tiempo hablé de lo que es la socialización étnica y la socialización de género. Creo que tenemos que poner este tema en el tapete, tratarlo en toda su amplitud. Cada uno de nosotros somos una persona humana y, como tal, portadores de derechos y obligaciones. Esto de ser portadores de derechos y obligaciones implica la identidad de género y cómo cada uno quiere vivir su sexualidad, cómo se quiere manifestar, cómo quiere ser llamado o cómo quiere vestir; en un país republicano y democrático debe ser el pilar de toda sociedad. Por eso adhiero a este día. Hoy pude acompañar un poco la marcha, y creo que debemos recordar, reflexionar y poner un pie en todo esto, no solamente en el mes, en el día, sino todos los días. Sé que esta fuerza de gobierno está legislando, pero también tenemos que pensar que somos una sociedad en la que predomina la edad adulta y ahí tenemos que trabajar con la cultura que nosotros tenemos, traemos y hemos sido socializados. Celebro que se haya tratado este tema, cada día está más visible y creo que todos debemos luchar por la igualdad, y por la igualdad de género.

Y si usted me permite –sé que está fuera de tema–, le pido poder aclarar en dos minutos –yo tengo poder de síntesis cuando quiero– que estuve a punto de cambiar el tema de mi intervención en la media hora previa ¿Pero sabe por qué no lo cambié? Porque me gusta la socialización y que la gente aprenda, que se sepa lo que se discute en esta Junta. Lo pensé, pero creo que la documentación está a la vista y decir la verdad nunca es mentira. Muchas gracias, señor presidente.

(Entra el señor edil Quequín)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Quisiera agradecer la presencia de la Directora de Unidad de Género de la Intendencia departamental, doctora Mariela Coiro, que se encuentra presente. Tiene la palabra la señora edila Cabillón.

SRA.CABILLÓN: Gracias, señor presidente. Para darle un cierre al tema, que se ha tornado un ida y vuelta, quiero decir que en realidad fue consensuado en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género por todos los partidos políticos en lo que se iba a hacer, en la decoración de la sala y demás. Por lo tanto, ya no da lugar para más “dimes y diretes”, lo que quisimos hacer, fue visibilizar el tema y que todos los días lo podamos hablar para ser mejores personas.

Por último –después le voy a ceder una interrupción al compañero que me la está pidiendo– agradecer a los 50 gurises de institutos privados y del Mides que armaron este vídeo; realmente está muy bueno, hecho en Paysandú, en la localidad de Casa Blanca. Algunos de ellos están en la barra ya que después de la marcha nos vinimos para acá. Le cedo la interrupción al compañero.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente y a la compañera por permitirme una interrupción. Como integrante de la comisión quería decir que apruebo lo expresado en sala. Yo creo que el Partido Nacional siempre ha sido liberal en toda su extensión, desde lo político, lo económico, lo individual, lo social, y como liberales debemos respetar la libertad de las personas. En la medida en que no se afecten los derechos de los demás, cada uno es dueño de su vida y de su libertad. Por lo tanto, estimado presidente, se puede expresar lo que quiera a favor o en contra, cada uno es dueño de pensar lo que quiera, lo que no se puede hacer es tratar de imponer lo que uno piensa. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Leites.

SRA.LEITES: Gracias, señor presidente. El señor edil mencionó la palabra libertad y quiero referirme precisamente a la libertad: “Es algo que me haga sentir única, especial, que si elijo algo es por mí sin importar si el mundo entero opina lo contrario”. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Finalizado el tema, continuamos con la sesión.

11.º- ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.- La solicita la señora edila Silvia Fernández.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Para solicitar la alteración del orden de la sesión, comenzar por el orden del día y votar, en primer lugar, las renuncia de los señores ediles de la lista 1961, y luego el tema de la Semana de la Educación.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Para pedir un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

INTERMEDIO (21:26 a 21:42)

(Entran los señores ediles Guerrero y Berretta)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Habiendo número suficiente, se levanta el cuarto intermedio. Tiene la palabra el señor edil Jorge Genoud.

SR.J.GENOUD: Gracias, presidente. Ante el pedido de la edila coordinadora de alterar el orden de la sesión, si a usted y al Cuerpo les parece, sugeriría tratar todo el orden del día para después entrar a los temas que tenemos pendientes, incluso mociones muy viejas.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la alteración del orden de los asuntos; tratar primero el orden del día de hoy y el informe fuera de hora. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).
(Sale el señor edil Pizzorno) (Entra la señora edila Caballero)

ORDEN DEL DÍA

12.º- ACTA N.º 1388.- Sesión ordinaria realizada el día 28/07/16.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración su aprobación.
Quienes estén por la afirmativa.
(Se vota).
Mayoría (29 en 30).

13.º- ACTA N.º 1390.- Sesión ordinaria realizada el día 11/08/16.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración su aprobación.
Quienes estén por la afirmativa.
(Se vota).
Unanimidad (30 en 30).

14.º- ACTA N.º 1391.- Sesión extraordinaria realizada el día 23/08/16.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración su aprobación.
Quienes estén por la afirmativa.
(Se vota).
Mayoría (29 en 30).

15.º- ACTA N.º 1392.- Sesión ordinaria realizada el día 30/08/16.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración su aprobación.
Quienes estén por la afirmativa.
(Se vota).
Mayoría (29 en 30).

16.º- RENUNCIA AL CARGO DE EDILA POR LISTA 1961 DEL FRENTE AMPLIO.-

La presenta la señora Angie Portela.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración. Quienes estén por la afirmativa.
(Se vota).
Mayoría (16 en 30).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7409/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Acéptese la renuncia presentada por la Sra. Angie Portela, al cargo de edila titular de la Lista 1961, Sublema Unidad y Pluralismo Frenteamplista. ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.-”**

17.º-RENUNCIA AL CARGO DE EDIL POR LISTA 1961 DEL FRENTE AMPLIO.-

La presenta el señor Mauricio Souza.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración. Quienes estén por la afirmativa.
(Se vota).
Mayoría (16 en 30).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7410/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Acéptese la renuncia al cargo de edil suplente de la Lista 1961, del Partido Frente Amplio, Sublema Unidad y Pluralismo Frenteamplista, presentada por el Sr. Mauricio Souza. ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.-”**

18.º- RENUNCIA AL CARGO DE EDIL POR LISTA 1961 DEL FRENTE AMPLIO.-

La presenta el señor Emiliano Poggio.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración. Quienes estén por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 30).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7411/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Acéptese la renuncia presentada por el Emiliano Poggio, al cargo de edil suplente de la Lista 1961 del Frente Amplio, Sublema Unidad y Pluralismo Frenteamplista.**

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.-”

19.º- RENUNCIA AL CARGO DE EDILA POR LISTA 1961 DEL FRENTE AMPLIO.-

La presenta la señora Liliana Tognola.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración. Quienes estén por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 30).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7412/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Acéptese la renuncia presentada por la Sra. Liliana Tognola, al cargo de edil suplente de la Lista 1961 del Frente Amplio, Sublema Unidad y Pluralismo Frenteamplista.**

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.-”

20.º- PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).- De los señores ediles Miguel Otegui y José Díaz, referido a “Cierre del Zoológico”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración. Quienes estén por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 867/2016.-VISTO el pedido de informes realizado por Of. n.º 0818/16, de los Sres. ediles Téc. Agrop. Miguel Otegui e Ing. Civil José Díaz, referido a: ‘Cierre del Zoológico’.**

CONSIDERANDO que solicita que se reitere el mismo a la Intendencia Departamental, por haberse cumplido el plazo constitucional correspondiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiase a la Intendencia Departamental, reiterando el pedido de Informes realizado por Of. n.º 0818/16”.

21.º- PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).- Del señor edil Jorge Genoud, referido a “Residuos industriales en el vertedero municipal”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración. Quienes estén por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 868/2016.- VISTO el pedido de informes realizado por Of. n.º 0920/16, del Sr. edil Jorge Genoud, referido a: ‘Residuos industriales en el vertedero municipal’.**

CONSIDERANDO que solicita que se reitere el mismo a la Intendencia Departamental, por haberse cumplido el plazo constitucional correspondiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiase a la Intendencia Departamental, reiterando el pedido de Informes realizado por Of. n.º 0920/16”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. De acuerdo a lo que he leído en los informes, solicito votar en bloque desde el punto 11 al final, exceptuando aquel que algún edil quiera dejar fuera de la votación.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Compartimos la solicitud, pero vamos a pedir, si están de acuerdo, dejar fuera del bloque los puntos: 15, 30 y el 34.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración votar en bloque los informes de comisión, incluido el fuera de hora, dejando fuera los números 15, 30 y 34. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

22.º- 92 AÑOS DE CW 39 "LA VOZ DE PAYSANDÚ".- Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Dahian Techera, Ana Rakovsky y Julia Cánovas.

Cultura, informa: "Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta comisión a través de la Resolución n.º 734/16. En dicha moción solicitaba la entrega de un reconocimiento a la Radio CW39, en conmemoración de su 92.º Aniversario.

En fecha 08/09/16, en el edificio de la radio de referencia, los integrantes de esta comisión, el presidente de la Corporación y autoridades presentes, hicieron entrega de una placa de reconocimiento, confeccionada en madera y Metalex, cuyo texto expresa: 'Junta Departamental de Paysandú. Comisión de Cultura. A Radio CW39 'La Voz de Paysandú', por 92 años de fiel comunicación a la sociedad sanducera. 24 de julio de 1924 – 24 de julio de 2016'.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, esta comisión entiende que la inquietud planteada en la moción ha sido evacuada, por lo que sugiere al plenario que se proceda al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a trece de septiembre de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. SANDRA BETTI. ANA SAN JUAN".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 869/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 11/08/16, por los Sres. ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Dra. Dahian Techera, Ana Rakovsky y Julia Cánovas, referida a: '92 años de CW 39 La Voz de Paysandú'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que en fecha 8/9/16, integrantes de la Comisión y el presidente de la Corporación, hicieron entrega de una placa de reconocimiento a la radio;

II) que teniendo en cuenta lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 830/2016".

23.º-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Transcribe resolución de fecha 17/8/16, relacionada con reiteraciones de gastos efectuados en el mes de julio de 2016, por valor de \$45.241.

Asuntos Internos y RR.PP., informa: "Habiendo tomado conocimiento de la resolución del Tribunal de Cuentas, referida a las reiteraciones de gastos efectuados, esta comisión resolvió darse por enterada y aconsejar el archivo de la misma.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciséis de septiembre de dos mil dieciséis.

ELSA ORTÍZ. ROBERT PINTOS. JUAN LAXALTE. EDY CRAVEA. DIDIER BERNARDONI".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 870/2016.- VISTO el tema: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Transcribe resolución de fecha 17/8/16, relacionada con reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de julio de 2016, por valor de \$45.241.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. informa que tomó conocimiento de la resolución, dándose por enterada y sugiriendo el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1019/2016".

24.º-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 31/8/16, relacionada con reiteraciones de

gastos por la suma de \$85.813, correspondiente a gastos del mes de julio de 2016.

Asuntos Internos y RR.PP., informa: "Habiendo tomado conocimiento de la resolución del Tribunal de Cuentas, referida a las reiteraciones de gastos efectuados, esta comisión resolvió darse por enterada y aconsejar el archivo de la misma.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciséis de septiembre de dos mil dieciséis.

ELSA ORTÍZ. ROBERT PINTOS. JUAN LAXALTE. EDY CRAVEA. DIDIER BERNARDONI".

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN N.º 871/2016.-VISTO el tema: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 31/8/16, relacionada con reiteraciones de gastos por la suma de \$85.813, correspondiente a gastos del mes de julio 2016.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. informa que tomó conocimiento de la resolución, dándose por enterada y sugiriendo el archivo del tema. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1079/2016".

25.º-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL PROYECTO "APARCADOR MODULAR".- Moción de la señora edila Laura Cruz.

Cultura, informa: "VISTO la moción presentada por la señora edila Laura Cruz, a fin de declarar de interés departamental al proyecto 'Aparcador modular'.

CONSIDERANDO I) que dicho proyecto tiene como cometido amarrar con una maroma por la rueda trasera de una moto o bicicleta, una cerradura electromagnéticamente asegura el cierre de la misma a una estructura metálica, y que a través de una aplicación para teléfonos celulares con tecnología Android o teléfonos análogos, a través de mensaje de texto y sólo desde ese mismo aparato que cerró, podrá ser abierta; II) que el mismo consiste en una utilidad aplicable a nuestro medio y que, siendo por demás innovadora, permite coadyuvar a generar una plaza de parquímetros adecuada a nuestra ciudad y al flujo vehicular de la misma; III) que cabe señalar que en fecha 29/04/15 fue inscripto en el Ministerio de Industria, Energía y Minería, en la Dirección de la Propiedad Industrial División Patentes, con el acta n.º 004567, con el título de 'Aparcador modular'.

ATENTO a lo expresado, esta comisión sugiere al plenario, la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declarar de interés departamental al proyecto 'Aparcador Modular'.

ARTÍCULO 2.º- Hágase saber.

A su vez, se sugiere al plenario oficial a los destinos solicitados en la moción.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinte de septiembre de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ELSA ORTIZ. ANA SAN JUAN".

Se aprobó el siguiente: "**DECRETO N.º 7413/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declarar de interés departamental al Proyecto 'Aparcador Modular'. ARTÍCULO 2.º- Hágase saber".**

26.º-ONG AMIGOS DE LOS ANIMALES.- Solicita que Paysandú sea declarado libre de circos con animales.

Higiene y Medio Ambiente, informa: "Los miembros informantes aconsejan que el tema pase a cada una de las bancadas para que lo estudien con profundidad tal como se solicita. Es cuanto se informa.

Sala de la comisión, en Paysandú a siete de septiembre de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. PATRICIA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. DIDIER BERNARDONI".

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN N.º 872/2016.- VISTO el tema: ONG AMIGOS DE LOS ANIMALES.- Solicita que Paysandú sea declarado libre de circos con animales.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que el tema pase a cada una de las bancadas para que lo estudien con profundidad.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese a las diferentes bancadas a los efectos establecidos en el CONSIDERANDO".

27.º-ASEGURAR DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES VULNERABLES: UNA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y COLECTIVA.- Moción de los señores exediles Liliana Geninazza, Ruben García y Saúl Villagrán.

Higiene y Medio Ambiente, informa: "En sesión de fecha 24/10/13 se aprobó la presente moción que fue derivada a esta comisión enviándose los oficios solicitados. En sesión de fecha 5/6/14 se aprobó el Informe n.º 37.888/14 el cual permaneció en bandeja para su seguimiento.

Posteriormente se recibió respuesta al oficio enviado a Mides cuya parte medular se transcribe ‘... El Instituto Nacional de las Personas Mayores (Inmayores) fue creado por la Ley n.º 18617 en la órbita del Mides. Es el Instituto rector en materia de vejez y envejecimiento y tiene por cometido la promoción integral de las personas mayores. Sus funciones principales son la coordinación, diseño y evaluación de las políticas sociales dirigidas a dicha población. En este sentido, en la actualidad estamos trabajando para el logro de la ratificación de la Convención sobre la Protección de las Personas Mayores, que aportará un marco regulador vinculante para la generación de políticas para la población mayor en nuestro país; y la redacción del Segundo Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez, hoja de ruta nacional que orientará y unificará las acciones del Estado referidas a las personas mayores. El Instituto Nacional de las Personas Mayores parte de una concepción integral de las personas mayores, conceptualizándolas como sujetos de derecho, que aportará un marco regulador vinculante para la generación de políticas para la población mayor en nuestro país; y la redacción del Segundo Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez, hoja de ruta nacional que orientará las acciones del Estado referidas a las personas mayores. El Instituto Nacional de las Personas Mayores parte de una concepción integral de las personas mayores, conceptualizándolas como sujetos de derechos. Es así que trabaja en diferentes acciones, como la promoción de la participación de las personas mayores en el diseño y monitoreo de las políticas públicas, a través de su integración de la Red Nacional de Organizaciones de Personas Mayores, que en Paysandú integran organizaciones como Asapa, Cajupay, ADAP, Centro Gamundi, Centro Diurno, Cooperativa Ancap; Fucvam, y organizaciones de pueblo Gallinal, El Eucalipto, Quebracho, San Félix y Nuevo Paysandú. En otros sentidos, y si bien la competencia está en órbita del Ministerio de Salud Pública a partir del 01 de enero de 2016, trabaja en la promoción y protección específica de los derechos de las personas mayores que se encuentran o pueden encontrarse en situaciones que vulneren sus derechos, a través de la fiscalización de la dimensión social de los establecimientos de larga estadía para personas mayores. Actualmente es un objetivo prioritario de trabajo la coordinación con los gobiernos departamentales para el reconocimiento de acciones, y unificación de criterios de abordaje de estas temáticas. Para ello, se está abordando con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) la realización de un mapeo de la institucionalidad sobre envejecimiento y vejez en los gobiernos departamentales, de cara a la implantación del Segundo Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez 2016-2020. Sin otro particular, saluda atentamente. Fdo.: Sara García directora de División de Articulación y Participación Instituto Nacional del Adulto Mayor Ministerio de Desarrollo Social’.

Los señores ediles quedaron satisfechos con la respuesta que antecede.

Es cuanto se informa.

Sala de la comisión, en Paysandú, a siete de septiembre de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. JAVIER PIZZORNO. PATRICIA BARRETO. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 873/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 24/10/13, por los exediles Liliána Geninazza, Ruben García y Saúl Villagrán, referida a: ‘Asegurar derechos de los adultos mayores vulnerables: Una responsabilidad social y colectiva’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que recibió respuesta del Mides, transcribiendo lo medular;

II) que los Sres. ediles quedaron satisfechos con la respuesta recibida.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1306/2013”.

28.º- INVITACIÓN PARA CURSOS REGIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DISEÑANDO PROYECTOS EDUCATIVOS-SOCIOAMBIENTALES CONTEXTUALIZADOS" LOS DÍAS 22, 23, 29 y 30/7 EN RIVERA Y SOBRE ACUÍFERO MERCEDES EN PAYSANDÚ, EL DÍA 25/7/16.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Los señores ediles participaron de dicha actividad catalogándola de muy beneficiosa; en la misma se manifestó que se tiene iniciativa de recuperación de arroyo La Curtiembre promovido por varios de los integrantes del Observatorio que ya está en curso y necesita la participación de otros actores. Se planteó la idea de un proyecto para dinamizar, motivar y trabajar desde lo institucional la clasificación de materias reciclables y el buen uso de los contenedores que existen en muchas escuelas, lo que permitiría la realización de cursos y premios a las instituciones que mejor participen.

Sala de la comisión, en Paysandú, a siete de septiembre de dos mil dieciséis.

Es cuanto se informa.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. PATRICIA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 874/2016.- VISTO el tema: INVITACIÓN PARA CURSOS REGIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ‘DISEÑANDO PROYECTOS EDUCATIVOS -SOCIOAMBIENTALES CONTEXTUALIZADOS’ LOS DÍAS 22,**

23, 29 Y 30/7 EN RIVERA Y SOBRE ACUÍFERO MERCEDES EN PAYSANDÚ, EL DÍA 27/7/16.-

CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que los ediles participaron de dicha actividad catalogándola de muy beneficiosa, que se manifestó que se tiene iniciativa de recuperación de arroyo La Curtiembre y un proyecto para dinamizar, motivar y trabajar la clasificación de materias reciclables.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 727/2016”.

29.º-MEJOR SEÑALIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DESTINADOS A ESTACIONAMIENTO.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.

SEÑALIZACIÓN DE CALLES EN ZONA INDUSTRIAL Y PLAYA.- Moción del exedil, señor Emiliano Molinari y del señor edil Francisco Gentile

SEÑALAMIENTO DE ACCESO A LA CIUDAD DE PAYSANDÚ.- Moción de los señores ediles Washington Gallardo, Elsa Ortiz, Silvia Fernández y Emanuel Castillo.

SEÑALAMIENTO DE CALLES EN NUEVO PAYSANDÚ.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “A fin de considerar el presente asunto, esta comisión tomó en cuenta la respuesta recibida de la Intendencia Departamental al Oficio n.º 577/16, cuya parte medular se transcribe: ‘...Al respecto, cúmplenos hacer saber a Usted que los espacios reservados y estacionamientos además de la reservación en el cordón, cuentan con señal vertical, tarea que esta Administración ha continuado y perfeccionado agregando detalle de horarios, por ejemplo, con el fin de mejorar el ordenamiento del tránsito. En cuanto a la señalización de valla en zona industrial y playa, se indica que en dicho lugar han sido colocadas señales verticales que indican el sentido de circulación en las calles 33 Orientales, Setembrino Pereda y Andresito, en esta, además, se ha realizado el pintado en el cordón del flechamiento correspondiente, existiendo también cartelería indicatoria de ‘contramano’. La adquisición del nomenclátor ya fue gestionada, encontrándose actualmente en trámite administrativo correspondiente. Referente al mejoramiento de la cartelería indicatoria en accesos a Paysandú por ruta nacional n.º 3 ‘Gral. Artigas’ desde el este, sugerimos se gestione ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas las modificaciones sugeridas, puesto que dicha arteria nacional es jurisdicción de dicha Secretaría de Estado. En cuanto a la señalización de calles del barrio Nuevo Paysandú, son necesarios juegos de nomenclátors los que vienen siendo gestionados por el Área de Ingeniería Vial de esta Comuna. Sin otro particular, le saludan muy atentamente.

Fdo.: Dr. Raúl Guillermo Caraballo Acosta – intendente departamental y Sr. Mario Díaz de León – secretario general’.

Con respecto al último tema, cabe señalar que también fue derivado oportunamente a la Comisión de Obras y Servicios, por lo que se sugiere al plenario, que permanezca en forma exclusiva en la comisión antes mencionada, como asimismo el archivo de los restantes temas.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinte de septiembre de dos mil dieciséis.

GUSTAVO PERONI. EDUARDO RIVAS. SANDRA LACUESTA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 875/2016.-VISTO los temas: MEJOR SEÑALIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DESTINADOS A ESTACIONAMIENTO.-** Moción del Sr. edil Javier Pizzorno.

-SEÑALIZACIÓN DE CALLES EN ZONA INDUSTRIAL Y PLAYA.- Moción del exedil Cr. Emiliano Molinari y del Sr. edil Francisco Gentile.

-SEÑALAMIENTO DE ACCESO A LA CIUDAD DE PAYSANDÚ.- Moción de los Sres. ediles Washington Gallardo, Elsa Ortiz, Mtra. Silvia Fernández y Emanuel Castillo.

-SEÑALAMIENTO DE CALLES EN NUEVO PAYSANDÚ.- Moción del Sr. edil Enzo Manfredi.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que recibió respuesta de la Intendencia Departamental al Of. n.º 577/2016, que fue transcripta en su parte medular mediante Rep. n.º 40.065/16;

II) que cabe señalar que el último tema fue derivado oportunamente a la Comisión de Obras y Servicios, por lo que se sugiere al plenario que el tema permanezca en forma exclusiva en esa Comisión;

III) que asimismo, se aconseja el archivo de los restantes temas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º-Radíquese de forma exclusiva en la Comisión de Obras y Servicios la carpeta n.º 1232/2015.

2.º-Archívense las carpetas nos. 669, 814 y 1094/2015”.

30.º- EN EL NUEVO ACCESO NORTE TENDRÍA QUE HABER CARTELES DE INFORMACIÓN PARA LOS TURISTAS.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: "A fin de considerar el presente asunto, esta Comisión tomó en cuenta la respuesta recibida de la Intendencia Departamental al Oficio n.º 671/16, cuya parte medular se transcribe: '*... Al respecto, cúmplenos hacer saber a Usted que esta Comuna, a través de la Unidad de Movilidad Urbana (Área de Ingeniería Vial), tomó nota de las consideraciones puestas de manifiesto por el señor edil Bartzabal, las que serán tenidas en cuenta en los trabajos de ingeniería vial que se realizarán próximamente. Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Fdo.: Dr. Raúl Guillermo Caraballo Acosta – intendente departamental y Sr. Mario Díaz de León – secretario general*'.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinte de septiembre de dos mil dieciséis.

GUSTAVO PERONI. EDUARDO RIVAS. SANDRA LACUESTA".

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN N.º 876/2016.-VISTO la moción presentada el día 30/06/16, por el Sr. edil Rafael Bartzabal, referida a: 'En el nuevo acceso norte tendría que haber carteles de información para los turistas'**.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que al respecto, recibió respuesta de la Intendencia Departamental al Of. n.º 671/2016, en la cual comunica que las propuestas del Sr. edil serán tenidas en cuenta en los trabajos de ingeniería vial que se realizarán próximamente;

II) que por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 646/2016".

31.º- PINTADO DE CEBRAS EN EL NUEVO LOCAL DEL LICEO 7.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Gabriela Gómez y Laura Cruz.

PRESENCIA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO Y PINTADO DE CEBRAS.- Moción de los señores ediles Gastón Berretta y Alejandro Colacce.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: "A fin de considerar el presente asunto, esta comisión tomó en cuenta la respuesta recibida de la Intendencia Departamental al Oficio n.º 671/16, cuya parte medular se transcribe: '*... Al respecto, cúmplenos hacer saber a Usted que actualmente existen demarcaciones y señalización vertical en ambas instituciones (Liceo n.º 7 y Escuela n.º 6 de Paysandú), no obstante ello, regularmente se realizan trabajos de mantenimiento de las señales de tránsito en los lugares indicados. Sin otro particular, le saludan muy atentamente.*

Fdo.: Dr. Raul Guillermo Caraballo Acosta –intendente departamental y Sr. Mario Díaz de León– secretario general'.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo de los temas.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinte de septiembre de dos mil dieciséis.

GUSTAVO PERONI. EDUARDO RIVAS. SANDRA LACUESTA".

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN N.º 877/2016.- VISTO los temas: PINTADO DE CEBRAS EN EL NUEVO LOCAL DEL LICEO 7.- Moción de los Sres. ediles Enzo Manfredi, Prof. Gabriela Gómez y Lic. Laura Cruz.**

PRESENCIA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO Y PINTADO DE CEBRAS.- Moción de los Sres. ediles Dr. Gastón Berretta y Alejandro Colacce.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que recibió respuesta de la Intendencia Departamental al Of. n.º 671/16, en la cual se manifiesta que existen demarcaciones y señalización vertical en el Liceo n.º 7 y la Escuela n.º 6, no obstante se ello, con frecuencia se realizan trabajos de mantenimiento de las señales de tránsito de ambos sitios;

II) que por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas n.ºs 920 y 990/2015".

32º.- DENOMINAR "PLAZA DE LOS OBREROS" A LA PLAZOLETA UBICADA EN ENRIQUE CHAPLIN Y URUGUAY.- Moción del exedil señor Arturo Terra.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: "A fin de considerar el presente asunto, esta comisión tomó en cuenta la respuesta recibida de la Intendencia Departamental al Oficio n.º 123/15, cuya parte medular se transcribe: '*... Al respecto, cúmplenos hacer saber a Usted que esta Comuna mediante oficio número 234/2015 de fecha 12/05/2015, realizó las gestiones pertinentes ante la Agencia Nacional de Vivienda, solicitando se informara si dicho bien inmueble se encuentra librado al uso público, y de ser así, se estudiara la posibilidad de ceder a favor de esta Intendencia, con los fines*

propuestos por el señor edil Terra. Oportunamente, dicha Agencia Nacional mediante nota de fecha 07/08/2015, dio respuesta al planteamiento de marras; por lo que cúmplenos hacer llegar a Usted copia autenticada de dicha comunicación. Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Fdo.: Dr. Raúl Guillermo Caraballo Acosta – intendente departamental y Sr. Mario Díaz de León – secretario general'. Informe de la Agencia Nacional de Vivienda: '... La plazoleta a que se refiere el petitorio del señor edil Arturo Terra, corresponde a los inmuebles padrones 17490 y 17506 de la Localidad Catastral Paysandú, cuyo destino no es de uso público y actualmente integran el patrimonio fiduciario del Fideicomiso X. Estos padrones fueron presentados en conjunto al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, para su postulación al próximo llamado a cooperativas sin tierras a realizarse en breve. Se pudo constatar en los mismos, la existencia de juegos para niños y cerco bajo de madera, por lo cual se solicita que estos sean retirados a la brevedad. Sin otro particular le saludo atte. Fdo.: Gregorio Iber Portela Leiva – gerente 1 de Sucursal'.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinte de septiembre de dos mil dieciséis.

GUSTAVO PERONI. EDUARDO RIVAS. SANDRA LACUESTA".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 878/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 20/3/15, por el exedil Sr. Arturo Terra, referida a: 'Denominar 'Plaza de los Obreros' a la Plazoleta ubicada en Enrique Chaplín y Uruguay'. CONSIDERANDO que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que recibió respuesta de la Intendencia Departamental, transcribiendo lo medular y que sugiere el archivo del tema.**

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 166/2015".

33º.-MARCHA ATRÁS EN EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y POTENCIAMIENTO INTERIOR DEPARTAMENTAL. REDUCCIÓN DE SERVICIOS DE TELECENTRO QUEBRACHO DE CINCO A DOS DÍAS SEMANALES.- Moción de los señores ediles José Carballo, Williams Martínez, Carmencita Martínez, Roque Jesús y exedil, señor Nicolás Masseilot.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: "Este tema fue derivado por Resolución n.º 817/15 a esta comisión y a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, la que por Repartido 39643/16 informó al plenario sugiriendo que el tema permaneciera radicado exclusivamente en Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, en virtud de la temática específica. Asimismo por plenario, con fecha 28/10/15 se remitió el planteo por Oficio n.º 913/15, al Ejecutivo departamental. En fecha 21/09/16 se recibe respuesta por medio del Oficio n.º 442/2016, el cual remite copia autenticada de Informe n.º 091/16 elaborado por el Departamento de Descentralización del Ejecutivo, donde constan las consideraciones sobre la temática puesta de manifiesto, transcribiéndose el mismo: 'Informe n.º 091/2016: Se informa: La instalación de telecentros Antel en el departamento de Paysandú se ha realizado por medio de diferentes convenios, con diversas cláusulas y en tiempos variados. En tal sentido hacemos referencia al memo 131/2008 de la Dirección de Descentralización que remite al señor intendente para su concreción la planilla de entendimiento Antel – Intendencia de Paysandú. Este acuerdo en el marco del Convenio Institucional, permitirá instalar cinco telecentros en la Juntas Locales de Porvenir, Gallinal, Tambores, Piedras Coloradas y Chapicuy, locales donde se brindarán servicios: telecomunicaciones de cabina, venta de tarjetas, venta de kits de Antel, recarga virtual, fax, telegrafía, cobranza de facturas de Antel y en el futuro inmediato las facturas de UTE y OSE. La Resolución n.º 2019/2008 establece la instalación de un telecentro en la Junta Local de Porvenir aportando la Intendencia un espacio físico adecuado en ese local y también suministrará un funcionario para la atención del mismo. Así mismo el Informe n.º 089/2008 del Departamento de Administración determina precisiones a establecer respecto a los importes a las que cada una de las instituciones se comprometen. El 29 de abril de 2009 por Resolución 595/2009 los representantes de Antel ante el Grupo de Estado/Inmuebles solicitan al Directorio del Ente un acuerdo de éste con el BROU, por el cual este último facilita un local en desuso a partir de que se cancela por mayor conveniencia el acuerdo que se tenía con UTE al respecto. También del Departamento de Administración el Informe n.º 01237/2010 refiere a la problemática de los quebrantos de caja de los funcionarios municipales que cumplen las tareas en los referidos telecentros, de donde surge la Resolución n.º 0549/2010. Lo antes expuesto, es solamente a los efectos de demostrar algunos de los actos administrativos que a través de los años fueron viabilizando y actualizando la instalación el funcionamiento de los telecentros en Paysandú. Respecto a la actual situación del telecentro de Quebracho informamos que al momento de asumir la actual administración trabajaba en dicho local una persona que según Resolución n.º 0095/2014, con fecha 12/01/2015, se le prorrogó el contrato hasta el día 31/07/2015 en régimen de eventual especial. Fue informado públicamente que de acuerdo a la política de recursos humanos del Gobierno departamental recién asumido no se renovarían las contrataciones efectuadas fuera del marco legal por su proximidad con las elecciones así como las de eventuales que no cumplieran realmente tareas temporales por contingencias, al considerarlas precarias en cuanto a derechos. En sustitución a quienes dejarían de cumplir tareas por las razones antes mencionadas ingresarían en calidad de contratados

aquellos que resultaran del sorteo público realizado el 1º de septiembre de 2015. En Quebracho, como en cada uno de los municipios así se completó la plantilla de trabajadores. La Ley n.º 19272 en su artículo 12, numerales 4 y 6 habilita a los municipios administrar los recursos humanos para su mejor gestión. En consecuencia, ni las autoridades locales ni los habitantes de la ciudad de Quebracho, de quienes no hemos recibido reclamo al respecto, se han visto perjudicados ya que algunos servicios han quedado obsoletos y otros se canalizan a través de diferentes locales y medios de pago. Se eleva. Fdo. Sra. Liliana Geninazza – directora de Descentralización’.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, esta comisión sugiere se proceda al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis.

DAHIAN TECHERA. LUIS SUÁREZ. CRISTINA RUIZ DÍAZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 879/2016.-VISTO la moción de sesión de fecha 14/10/15, de los Sres. ediles José Carballo, Williams Martínez, Carmencita Martínez, Dr. Roque Jesús y exedil Nicolás Masseilot, referida a: ‘Marcha atrás en el proceso de descentralización y potenciamiento al interior departamental. Reducción de servicios de Telecentro Quebracho de cinco a dos días semanales’.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa que recibió respuesta de la Intendencia Departamental, transcribiendo lo medular y sugiriendo que se proceda al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 910/2015”.

34.º- LEY DE EMPLEO JUVENIL.- Moción de los señores ediles Ana Rakovsky, Julia Cánovas, Dahian Techera, Mauro Valiente y Ricardo Ambroa.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “Esta comisión informó oportunamente por Repartido 40021/16 sobre la Jornada que se realizaría a los efectos de difundir la Ley n.º 19133, que habilita la posibilidad de trabajar a menores de 18 años con un permiso del INAU. A los efectos de organizar el evento se mantuvieron varias reuniones con los organizadores y se elaboró una tarjeta de invitación, colaboración de la Junta Departamental, la que se remitió a varias instituciones, así como a todos los liceos, acompañada de una nota de la comisión solicitando su difusión, con el fin de que todos los alumnos se interesaran y pudieran asistir. Con fecha 8/9/16, en las instalaciones del local del Centro Comercial e Industrial de Paysandú, se realizó la mencionada Jornada, participando en la organización, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, esta comisión, el plenario departamental del PIT-CNT, el Instituto Cuesta Duarte, el Centro Comercial e Industrial de Paysandú y los Jóvenes en Red de INJU. Los disertantes fueron: por el plenario departamental del PIT-CNT, el señor Carlos Bico, por el Centro Comercial e Industrial, el señor Jorge Ledesma, por el Centro Público del Empleo (CEPE), la doctora Claudia Hernández, por el Instituto Cuesta Duarte, el señor Marcelo Gianotti, por los Jóvenes en Red de INJU, disertó la señora Andrea Pérez y en representación de la empresa David Kanovich, que es una de las empresas en el Departamento que aplica la ley actualmente, el señor Carlos Meléndrez, relatando la experiencia de contratar a nuevos trabajadores en el marco de esa Ley. A pesar de que algunos comerciantes sanduceros, integrantes del Centro Comercial, no se hicieron presentes a fin de informarse y comenzar a aplicar dicha ley que les brinda varios beneficios, se puede decir que la Jornada fue promovida y organizada por instituciones involucradas en pos de solucionar una problemática de desempleo juvenil que tiene escasa instrumentación y aplicación en nuestro departamento. Cabe destacar que se contó con la presencia de gran número de jóvenes estudiantes interesados en el tema, como de ediles de la Junta Departamental y público en general. En fecha 21/09/16 se recibe respuesta de la Intendencia Departamental al Oficio n.º 681/16, que se transcribe en lo medular: ‘... Al respecto, cúmplenos hacer saber a Usted que esta Comuna a través del Centro Público de Empleo, viene trabajando para darle la difusión necesaria a la normativa en cuestión, previéndose para los siguientes meses y en la medida de nuestra posibilidades, nuevas instancias de difusión. Cabe hacer notar, que dicha tarea se viene cumpliendo con aquellas empresas que se han contactado con el Centro Público de Empleo. Fdo. Guillermo Caraballo – intendente departamental’. Esta comisión entiende que hay que seguir promoviendo estas actividades, con el fin de darle difusión a todas las normativas vigentes en pos de solucionar y lograr mayor accesibilidad a la inserción laboral. Por lo expuesto, se solicita al plenario que el tema permanezca en comisión para organizar futuras Jornadas en distintas partes del departamento y para su seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis.

DAHIAN TECHERA. LUIS SUÁREZ. CRISTINA RUIZ DÍAZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 880/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 30/06/16, por los Sres. ediles Ana Rakovsky, Julia Cánovas, Dra. Dahian Techera, Mauro Valiente y Ricardo Ambroa, referida a: ‘Ley de Empleo Juvenil’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa que con fecha 8/09/16 se realizó una Jornada para difundir la mencionada ley, participando en la organización el MTSS, esta Comisión, el plenario departamental del

PIT – CNT, el Instituto Cuesta Duarte, el Centro Comercial e Industrial de Paysandú y los Jóvenes en Red de INJU;

II) que recibió respuesta de la Intendencia Departamental al Of. n.º 681/16, transcribiendo lo medular;

III) que solicita que el tema permanezca en Comisión para organizar futuras Jornadas en distintas partes del Departamento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca en Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social”.

- 35.º- JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO.-** Remite palabras del señor edil Emilio Domínguez, en relación a la intención del Poder Ejecutivo de gravar el sueldo de retirados militares y pensionistas, previsto en el proyecto de Rendición de Cuentas.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “Esta comisión al considerar el tema de referencia resuelve darse por enterada y entiende que no tiene incidencia y competencia en el mismo, por tratarse de un tema específicamente del ámbito nacional.

Por lo expuesto, sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis.

DAHIAN TECHERA. LUIS SUÁREZ. CRISTINA RUIZ DÍAZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 881/2016.-VISTO el tema: JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO.- Remite palabras del Sr. edil Emilio Domínguez, en relación a la intención del Poder Ejecutivo de gravar el sueldo de retirados militares y pensionistas, previsto en el proyecto de Rendición de Cuentas.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa que se dio por enterada del tema y que no tiene incidencia y competencia en el mismo, por tratarse específicamente del ámbito nacional, sugiriendo su archivo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 871/2016”.

- 36.º- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.-** Comunica observación de partidas otorgadas por concepto de viáticos, pasajes y taxi a ediles y funcionarios de la Corporación, correspondiente al mes de abril de 2015.
- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.-** Comunica observación de partidas otorgadas por concepto de viáticos, pasajes y taxi a ediles y funcionarios de la Corporación, correspondiente al mes de mayo de 2015.

Asuntos Internos y RR.PP., informa: “Esta comisión consideró los presentes asuntos, y, dándose por enterada de los mismos, aconseja que sean derivados en forma exclusiva a la Comisión de Presupuesto.

Sala de la comisión, en Paysandú, a tres de agosto de dos mil quince.

ELSA ORTIZ. PEDRO ILLIA. JUAN LAXALTE. EDY CRAVEA. DIDIER BERNARDONI”.

Presupuesto, informa: “Tratándose de partidas observadas por falta de rendición de cuentas que mensualmente el Área Financiero Contable informa al Tribunal de Cuentas, esta comisión resolvió darse por enterada y sugerir al plenario el archivo de los temas.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintidós de septiembre de dos mil dieciséis.-

JORGE DIGHIERO. ALDO BÓFFANO. LIBIA LEITES. MARCELO TORTORELLA. ROQUE JESÚS. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 882/2016.- VISTO los temas: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Comunica observación de partidas otorgadas por concepto de viáticos, pasajes y taxi a ediles y funcionarios de la Corporación, correspondiente al mes de abril de 2015.**

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Comunica observación de partidas otorgadas por concepto de viáticos, pasajes y taxi a ediles y funcionarios de la Corporación, correspondiente al mes de mayo de 2015.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. informó internamente a la Comisión de Presupuesto, dándose por enterada de los presentes asuntos;

II) que asimismo la Comisión de Presupuesto comunica que se da por enterada, sugiriendo al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas n.ºs 486 y 487/2015”.

37.º- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 27/7/16, relacionada con reiteraciones de gastos efectuadas en los meses de marzo a junio de 2016 por \$ 4.334.613 y U\$S 641, 72.

Presupuesto, informa: “Habiendo la comisión tomado conocimiento del tema en cuestión, correspondiente al período marzo-junio/16, la misma resolvió darse por enterada de lo comunicado por el Tribunal de Cuentas y aconsejar al plenario su archivo.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintidós de septiembre de dos mil dieciséis.-
JORGE DIGHIRO. ALDO BÓFFANO. LIBIA LEITES. MARCELO TORTORELLA. ROQUE JESÚS. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 883/2016.-VISTO el tema: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 27/07/16, relacionada con reiteraciones de gastos efectuadas en los meses de marzo a junio de 2016 por \$4.334.613 y U\$S 641,72.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Presupuesto informa que se da por enterada de lo comunicado por el Tribunal de Cuentas respecto al período marzo – junio/2016, por lo que sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 859/2016”.

38.º- FRACCIONAMIENTO DE LOS PADRONES N.ºS 18086,18081 y 16680, UBICADOS EN EL ÁREA RESIDENCIAL ESTE, CALLES JOSÉ DE SAN MARTÍN, BULEVAR ARTIGAS Y CANELONES, PROPIEDAD DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.- La Intendencia remite a consideración.

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta comisión consideró el tema mediante estudio del expediente 20/0944/2015, con especial énfasis en los informes n.ºs 264/2016 de la Dirección de Planeamiento Urbano, 339/2016 de Escribanía y 1087/2016 de Asesoría Letrada.

Por lo expuesto, y no habiendo objeciones al respecto, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Autorízase el fraccionamiento de los padrones n.ºs 18.086, 18.081 y 16.680, de propiedad municipal, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 20/0944/2015, del Ejecutivo departamental. ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú a veintidós de septiembre de dos mil dieciséis.

RICARDO AMBROA. EDGARDO QUEQUIN. LIBIA LEITES. SANDRA LACUESTA”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7414/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Autorízase el fraccionamiento de los padrones n.ºs 18.086, 18.081 y 16.680, de propiedad municipal, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 20/0944/2015, del Ejecutivo departamental. ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.-”**

39.º- INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Hace saber pautas respecto a tolerancias a aplicar en trámites de regularización de construcciones.

Legislación y Apelaciones, informa: “Oportunamente esta comisión convocó a los integrantes de sala de Análisis del Plan Urbanístico, para una reunión a efectos de unificar criterios respecto a las regularizaciones de inmuebles que el Ejecutivo eleva a consideración de la Junta Departamental. Como consecuencia de la referida reunión, la sala de Análisis elaboró un documento con los criterios adoptados de común acuerdo, que remitió a la Corporación, y cuyo contenido medular se transcribe: ‘Tenemos el agrado de dirigimos a Usted en relación a la necesidad identificada por esta Comuna, respecto a establecer pautas en lo que refiere a tolerancias a aplicar - para casos de excepciones - en trámites de regularización de construcciones. En virtud de que no existe un marco normativo vigente que determine las tolerancias para las edificaciones y mientras se encuentre en etapa de revisión el Decreto número 4489/2003 (Plan Urbanístico de Paysandú), técnicos municipales conjuntamente con integrantes de la Comisión de Legislación de ese Cuerpo, definieron una serie de criterios a adoptar para las solicitudes de regularización. En este sentido, cúmplenos comunicar a usted los criterios a aplicar en la etapa de transición desde la fecha hasta la promulgación de un nuevo Plan Urbanístico de Paysandú, para aquellos casos que sin cumplir con la normativa vigente (Decreto número 4489/2003 y modificativos), soliciten ser considerados como excepción; los que en líneas generales se resumen en los siguientes aspectos:

- Tolerancias en edificación: De acuerdo a la regulación sobre edificabilidad prevista para cada zona se admitirá una única tolerancia por debajo de los mínimos establecidos en cada zona de un porcentaje del 10 % del área no edificandi correspondiente al área de retiros, para regularizaciones de construcciones, lo cual será dispuesto por la Oficina Técnica del Plan. En ningún caso la tolerancia podrá superar el Factor de Ocupación del Suelo (FOS) máximo permitido para cada zona. La tolerancia antes detallada no

será de aplicación en el caso de los retiros frontales, con excepción de alero que no supere un 15% del área del retiro frontal. En caso de aplicarse la tolerancia en edificación y si estuviere en vigencia, el solicitante deberá abonar un precio por mayor aprovechamiento al momento de la regularización por una única vez tal como se encuentra previsto en el proyecto de decreto de Presupuesto departamental. En iguales condiciones, será de aplicación el impuesto a la edificación inapropiada regulado en el proyecto de decreto de Presupuesto.

- Retiros frontales y su tratamiento: No se admite la colocación de chapa lisa o perforada sobre las rejas.

- Tratamiento y ocupación de retiros laterales: El área afectada por retiros laterales en la parte frontal del predio será tratada de la misma forma que el retiro frontal definido en el artículo anterior. El área afectada por el retiro lateral podrá ser utilizada con destino a construcciones livianas destinadas a cocheras, tinglados, barbacoas o similares, con una altura de hasta 3.00 m, desde una distancia de 2 veces y media el retiro frontal, medida desde la línea de propiedad del frentista. En ningún caso podrá superar el Factor de Ocupación del Suelo (FOS) máximo permitido para cada zona. En predios esquineros, se aplicará el mismo criterio para los retiros laterales por ambas calles. Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Sr. MARIO DÍAZ DE LEÓN. Secretario General. Dr. RAÚL GUILLERMO CARABALLO ACOSTA, intendente departamental'. En consecuencia, la Comisión tomó conocimiento del contenido del mencionado documento, y aplicará los criterios señalados, al estudiar las regularizaciones que la Intendencia Departamental envíe para su consideración, hasta la aprobación del nuevo Plan Urbanístico de Paysandú.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Revisión del Plan Urbanístico.

Sala de la Comisión, en Paysandú a veintidós de septiembre de dos mil dieciséis.

RICARDO AMBROA. EDGARDO QUEQUIN. LIBIA LEITES. SANDRA LACUESTA".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 884/2016.- VISTO el tema: INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Hace saber pautas respecto a tolerancias a aplicar en trámites de regulación de construcciones.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa que oportunamente convocó a los integrantes de sala de Análisis del Plan Urbanístico, para una reunión a efectos de unificar criterios respecto a las regularizaciones de inmuebles que el Ejecutivo eleva a consideración de la Junta Departamental;

II) que en consecuencia, la sala de Análisis elaboró un documento con los criterios adoptados de común acuerdo, que fue remitido a la Corporación y cuyo contenido fue transcrito en el Rep. n.º 40.075/16 de la Comisión;

III) que los criterios de referencia entrarán en vigencia hasta la promulgación del nuevo Instrumento de Ordenamiento Territorial de la ciudad de Paysandú y su microrregión;

IV) que por lo expuesto, sugiere al plenario radicar el tema de forma exclusiva en la Comisión Especial de Revisión del Plan Urbanístico.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema de forma exclusiva en la Comisión Especial de Revisión del Plan Urbanístico".

40.º- GRUPO DEPARTAMENTAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.

Prevención del suicidio, informa: "Con respecto al planteo de referencia, el mismo fue derivado a esta comisión por Resolución n.º 490/16 de sesión de fecha 16/06/16.

Teniendo en cuenta la intención de esta comisión y la propuesta realizada por la psicóloga María Manassi de llevar adelante una jornada destinada a adolescentes, padres y adultos mayores, a fin de brindar información, herramientas y además darle mayor difusión a todo lo que concierne a la prevención del suicidio, esta comisión propone realizar un taller, a llevarse a cabo el día sábado 8 de octubre a la hora 10:00. En dicha oportunidad, la profesional antes nombrada, psicóloga María Manassi, conjuntamente con estudiantes del Centro Universitario Región Litoral Norte, serán los encargados de llevar adelante el taller. Cabe señalar que la comisión está realizando las gestiones y averiguaciones pertinentes para concretar el lugar en donde se llevará a cabo la actividad de referencia.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintidós de septiembre de dos mil dieciséis.

SANDRA LACUESTA. VERÓNICA BICA. SERGIO ARRIGONI. SONIA FREITAS".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 885/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 16/06/16, por la Sra. edila Sandra Lacuesta, respecto a: 'Grupo Departamental de Prevención del Suicidio'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión Especial de Prevención del Suicidio informa, que teniendo en cuenta su intención y la propuesta presentada por la Psicóloga Sra. María Manassi de llevar adelante una jornada destinada a adolescentes, padres y adultos mayores, a fin de brindar información, herramientas y además darle mayor difusión a todo lo que concierne a la prevención del suicidio, la misma propone la realización de un taller a llevarse a cabo el día sábado 8 de octubre a las 10:00 horas;

II) que para dicha oportunidad la profesional antes mencionada conjuntamente con estudiantes de la Facultad de Psicología, serán los encargados de llevar adelante la jornada y que en lo referido al lugar donde se desarrollará la actividad, la Comisión está haciendo las averiguaciones pertinentes.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Realícese un taller el día sábado 8 de octubre a las 10:00 horas, de acuerdo a lo expuesto en los CONSIDERANDO I) y II)".

41.º- CONGRESO NACIONAL DE EDILES.- Remite planteamiento de la señora edila Marcela Fernández de la Junta Departamental de Maldonado, referido a: "Elaboración de campañas contra el abuso infantil, y de estrategias de protección contra el abuso en todos los niveles".

DD.HH., Equidad y Género, informa: "En referencia a este planteo, el mismo fue derivado a esta comisión y a la Comisión de Promoción Social de este Cuerpo.

Esta comisión se da por enterada del mismo, y pone en conocimiento al plenario que se está trabajando en la temática, por lo que sugiere se radique en forma exclusiva en la Comisión de Promoción Social.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis.

RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. ROSANNA CABILLÓN. LAURA CRUZ. ANA MARÍA SILVEIRA".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 886/2016.- VISTO el tema: CONGRESO NACIONAL DE EDILES.- Remite planteo de la Sra. edila Marcela Fernández de la Junta Departamental de Maldonado, referido a: 'Elaboración de campañas contra abuso infantil y de estrategias de proyección contra el abuso en todos los niveles'. CONSIDERANDO que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género informa que se dé por enterada del planteo de referencia y comunica que se está trabajando en la temática, por lo que sugiere al plenario que el asunto se radique de forma exclusiva en la Comisión de Promoción Social.**

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema de forma exclusiva en la Comisión de Promoción Social".

42.º-EXPLORACIÓN SEXUAL Y COMERCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.- Se invita a realización de actividad referida a.

DD.HH., Equidad y Género, informa: "Esta comisión informa al plenario que está organizando en conjunto con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay de Paysandú, con el Equipo Itinerante para la erradicación de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes de la Asociación Civil 'El Paso' en convenio con INAU, un espacio de trabajo sobre la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes. Dicha actividad está dirigida a todos los ediles de este Cuerpo y a todos los jerarcas de la Intendencia, Municipios y Juntas Locales.

Se transcribe la invitación proporcionando los datos correspondientes a la misma.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario aprobar dicha actividad quedando los señores ediles invitados a la misma, permaneciendo el tema en bandeja hasta la realización del evento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis.

RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. ROSANNA CABILLÓN. LAURA CRUZ. ANA MARÍA SILVEIRA".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 887/2016.-VISTO el tema: EXPLORACIÓN SEXUAL Y COMERCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.- Invita a realización de actividad referida a.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género informa que está organizando en conjunto con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay de Paysandú, con el Equipo Itinerante para la erradicación de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes de la Asociación Civil 'El Paso' en convenio con INAU un espacio de trabajo sobre la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes;

II) que la mencionada actividad está dirigida a todos los ediles de este Cuerpo y a todos los jerarcas de la Intendencia, Municipios y Juntas Locales;

III) que mediante Rep. n.º 40.054/16 fue transcripta la invitación al evento de referencia;

IV) que por lo expuesto, la Comisión aconseja aprobar dicha actividad quedando los Sres. ediles invitados a la misma, permaneciendo el tema en bandeja hasta la realización del evento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º Apruébase la participación de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género en la organización de la actividad referida a explotación sexual – comercial de niñas, niños y adolescentes.

2.º-Permanezca el tema en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, hasta realizado del evento”.

- 43.º- COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA IDP.- Invita a participar de la presentación del Corredor Pájaros Pintados que se realizará el día 9 de septiembre en la Expo Prado 2016.**

Turismo, informa: “Esta comisión informa que entre el 7 al 9 de septiembre en la Expo Prado Edición 2016, Paysandú en conjunto con los departamentos de Artigas, Salto, Río Negro y Soriano, realizaron la presentación del Corredor Turístico del Río Uruguay ‘Pájaros Pintados’, en el pabellón del Ministerio de Turismo. La asignación de los días se efectuó por sorteo, tal como lo suele hacer año a año dicho Ministerio. Mediante la coordinación previa entre los departamentos involucrados, se plantearon tres ejes temáticos por día. El miércoles 7 de septiembre, se promocionaron diferentes propuestas y circuitos relacionados con patrimonio histórico y áreas protegidas del Corredor. En el caso de Paysandú, durante la primera jornada se presentaron los guías de Camino de Leandro Gómez con una muestra fotográfica del hecho histórico. En tanto, de Guichón participaron integrantes del grupo de guías locales, acompañados por el narrador Néstor Ganduglia, promocionando circuitos de la zona y el evento ‘Luna llena en el Palmar’, que se llevará a cabo el próximo 15 de octubre. El jueves 8 de septiembre, día que asistió la comisión al evento de referencia, la propuesta principal fue ‘Tierra termal y aventura náutica’, Paysandú contó con la presencia de representantes de Alquimia Spa de Guichón, quienes ofrecieron un novedoso espacio de relax ambientado con música terapéutica y aromas, además de brindar clases introductorias de yoga. En el lugar, representantes del Hotel Salinas del Almirón realizaron una charla sobre ‘Año de la accesibilidad universal’, atendiendo a la consigna del Ministerio de Turismo, relacionada con los servicios que el hotel ofrece al respecto. El viernes 9 de septiembre, la temática fue ‘Fiestas y sabores del Corredor’, donde se realizaron diferentes degustaciones de pescado de río, paella gigante, dulces artesanales regionales y postres rusos.

Por lo expuesto, y quedando satisfechos con la temática puesta de manifiesto, la comisión aconseja el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintidós de septiembre de dos mil dieciséis.

MAURO VALIENTE. JOSÉ CARBALLO. PABLO VEGA. MARCELO FAGÚNDEZ. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 888/2016.-VISTO el tema: COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA IDP.- Invita a participar de la presentación del Corredor Pájaros Pintados que se realizará el día 9 de septiembre en la Expo Prado 2016.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa detalladamente sobre su participación en la presentación del Corredor ‘Pájaros Pintados’ realizada en la Expo Prado Edición 2016;

II) que quedando satisfechos con la temática puesta de manifiesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1144/2016”.

- 44.º- DEFENSORÍA DEL TURISTA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.- Invita a la Comisión de Turismo a reunión a realizarse el día 21/7/16, a fin de planear una agenda de trabajo en conjunto.**

Turismo, informa: “Esta comisión informa que los días 21 y 22 de julio los señores ediles integrantes de la misma viajaron a la ciudad autónoma de Buenos Aires en virtud de la invitación proveniente de Defensoría del Turista de esa localidad, donde mantuvieron reuniones con el personal del organismo que lleva adelante la Defensoría en esa localidad y en todo el territorio argentino. La Defensoría del Turista tiene como objetivo identificar problemas, causas y buscar soluciones a las inquietudes que presentan los turistas, a los efectos de potenciar el desarrollo del turismo en ese país. El primer día, los integrantes de la comisión se reunieron en el edificio de la Defensoría del Pueblo de Buenos Aires con el subsecretario de Derechos del Turismo, señor Daniel Mimbielle, quien informó cómo surgió la idea de establecer la Defensoría, sus objetivos y el alcance de la misma en la población. Se manifestó que hace un tiempo atrás, en Uruguay existió la iniciativa de implementar el defensor del turista, pero por diversos motivos no se pudo llevar a cabo. Al mediodía, los señores ediles mantuvieron una reunión con el Defensor del Pueblo adjunto y Defensor del Turista, señor José Palmiotti, quien manifestó el alcance del programa que conforman organismos públicos, instituciones privadas y la comunidad. Asimismo informó sobre las diferentes sucursales que existen en Buenos Aires y en toda la Argentina. En la misma, se produjo un intercambio de ideas, desde el punto de vista logístico y jurídico acerca de cómo se podría implementar la Defensoría del Turista en nuestro país. Luego de finalizada la reunión, la comisión visitó una de las sedes de la Defensoría en La Boca, que cuenta con funcionarios capacitados para atender e informar a los turistas que allí concurren. El segundo día, los integrantes de la comisión visitaron la sede de San Telmo, donde les brindaron material informativo (librillos, folletos) y mantuvieron contacto con los funcionarios del lugar. La Defensoría del Turista es un programa que tiene como objetivo

complementar los servicios que ya existen en materia turismo, proporcionado por los gobiernos y el sector privado (hoteles, agencias de viaje, etc.). Este órgano permite guiar al turista, cuando se le presenta alguna dificultad y no sabe a donde dirigirse. El subsecretario de Derechos del Turismo y el Defensor del Turista quedaron a disposición de la comisión y de la Junta Departamental, a los efectos de realizar una visita a Paysandú, para informar a los distintos actores políticos del departamento sobre todo lo relativo al funcionamiento de ese organismo.

Por lo expuesto, esta comisión aconseja que el tema permanezca en bandeja, a los efectos de estudiar la posibilidad de reglamentar el Capítulo V (Defensa del turista), de la Ley n.º 19253.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintidós de septiembre de dos mil dieciséis.

MAURO VALIENTE. JOSÉ CARBALLO. PABLO VEGA. MARCELO FAGÚNDEZ. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 889/2016.- VISTO el tema: DEFENSORÍA DEL TURISTA DE LA CIUDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.- Invita a la Comisión de Turismo a reunión a realizarse el día 21/7/16 a fin de planear una agenda de trabajo en conjunto.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa detalladamente sobre las reuniones que se mantuvieron con el personal que lleva adelante la Defensoría en esa localidad y en todo el territorio argentino;

II) que solicita que el tema permanezca en bandeja, a los efectos de estudiar la posibilidad de reglamentar el Capítulo V (Defensa del turista), Ley n.º 19253.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca en Comisión de Turismo”.

45.º- JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE ABORDAJE EN SITUACIONES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.- Realizado el día 09/08/16 en la ciudad de Guichón.

DD.HH., Equidad y Género, informa: “Esta comisión informa que las señoras edilas Raquel Medina, Ana María Silveira y Libia Leites viajaron a la ciudad de Guichón con motivo de concurrir a la jornada de sensibilización y capacitación sobre abordaje en situaciones de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes (ENNA). Se contó con la presencia de representantes de INAU, del Poder Judicial, de la Salud, de Primaria y Secundaria y de la ONG ‘El Paso’, cada uno de ellos vertía su opinión sobre el tema desde el lugar que ocupa. Se trabajó en equipos a través de viñetas y se intercambiaron opiniones para poder llegar a un mejor abordaje. Se repartió folletería promoviendo los derechos y se proyectó un video donde se exponía un caso de un adolescente que tenía contacto con un explotador por intermedio de las redes sociales, quedando en evidencia el peligro que esto acarrea.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiséis de septiembre de dos mil dieciséis.

RAQUEL MEDINA. ROSANNA CABILLÓN. LIBIA LEITES. LAURA CRUZ. JAVIER PIZZORNO”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 890/2016.-VISTO el tema: JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE ABORDAJE EN SITUACIONES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.- Realizado el día 09/08/16 en la ciudad de Guichón.**

CONSIDERANDO que la Comisión de DD.HH., Equidad y Género informa que las edilas Raquel Medina, Ana María Silveira y Libia Leites concurren a la Jornada mencionada y que se contó con la presencia de representantes de INAU, del Poder Judicial, de la Salud, de Primaria y Secundaria y de la ONG ‘El Paso’.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta S/N/2016”.

46.º- PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO.- Los señores ediles Juan José Porro, Edgardo Quequín, Francis Soca, Roberto Ciré, Cristina Ruiz Díaz y Alejandro Colacce, solicitan la creación de una Comisión Permanente que se denomine "Asuntos Internacionales".

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “Este tema fue derivado a la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., por Resolución n.º 1029/15 en sesión de fecha 26/11/15, informando la misma al plenario con fecha 1/12/15, por Repartido n.º 39293/15, en el cual se planteaba que debería permanecer el nombre de ‘Cuerpo Deliberante del Río Uruguay’ al cual se le agregaría ‘de Asuntos Internacionales’, dado que surgió de un acuerdo entre los Órganos Legislativos del litoral uruguayo, del litoral argentino y fronterizos con Brasil. Informado esto, el tema fue derivado a la Mesa de la Corporación, a fin de que se tenga en cuenta esta modificación del Reglamento Interno al momento de realizar otras. Con fecha 26/7/16 esta comisión, manifestó por escrito al presidente de la Junta su apoyo al planteo realizado, adjuntando un proyecto de informe haciendo referencia a los cometidos de la Comisión Asuntos Internacionales. Con fecha 14/09/16, el presidente de la Corporación deriva el tema a

esta comisión a fin de que lo considere e informe al plenario. La Comisión Asesora que originalmente se llamaba 'Delegación Paysandú del Cuerpo Deliberante del Río Uruguay', se formó por iniciativa del exedil del Partido Colorado, señor Carlos Echeverría, en reunión realizada en Termas de Guaviyú en agosto de 1985, como Organismo Trinacional de integración regional. Según el Estatuto, dicho Cuerpo se encontraba formado por las Juntas Departamentales de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro y Soriano; Honorables Concejales Deliberantes de la República Argentina y posteriormente se incorporaron varias Cámaras de Vereadores de la República Federativa de Brasil. En los años siguientes se realizaron varias Asambleas tratando temas inherentes a los tres países y se aprobó un Estatuto, integrándose Comisiones Asesoras Permanentes en el ámbito del CDRU: Comisión de 'Asuntos Económicos y Mercosur', Comisión de 'Asuntos Legales y Turismo', Comisión de 'Navegabilidad, Medio Ambiente y Salud' y 'Comisión de 'Cultura y Deporte', que trabajaron periódicamente durante varios años. Aproximadamente en el año 2008, se realizaron varias tentativas para convocar una nueva Asamblea, a los efectos de lograr la continuidad del organismo, lo que no tuvo éxito. Asimismo, se solicitó información sobre el tema a las demás Juntas, las que actualmente no tienen una comisión designada específicamente con el nombre Cuerpo Deliberante del Río Uruguay, que el mismo quedó sin actividad hace ya varios años dado que los señores ediles que participaban ya no fueron electos; sin embargo, la Comisión que dentro de sus cometidos trata temas referentes al Cuerpo Deliberante del Río Uruguay, es la de Asuntos Internacionales. Cabe destacar que, la Comisión Delegación Paysandú del Cuerpo Deliberante del Río Uruguay siguió trabajando con temas tales como: Pasos de Frontera, Hidrovía, Dragado y Navegabilidad del Río Uruguay, Corredor Bioceánico Central, y asuntos de la región. Teniendo en cuenta que la Comisión Asesora Delegación Paysandú del Cuerpo Deliberante del Río Uruguay, por afinidad, ha tratado temas referidos a asuntos internacionales y de la región, apoyando el Proyecto presentado oportunamente por varios ediles y que considera que es necesario que esta Corporación cuente con una comisión permanente con atribuciones específicas para el tratamiento de temas de índole internacional, se solicita al plenario crear una Comisión Permanente denominada 'Asuntos Internacionales', cuyos cometidos sean los siguientes: Temas relacionados al Cuerpo Deliberante del Río Uruguay; Velar por el Dragado y Navegabilidad del Río Uruguay; Integrar el Corredor Bioceánico Central; Trabajar en la temática del Comité de Hidrovía; Lineamientos en materia de relaciones internacionales; Fortalecimiento de vínculos regionales; Relaciones con los Legisladores nacionales, departamentales y municipales de los países latinoamericanos.

Es cuanto se informa.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiséis de septiembre de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. LUIS AMOZA. DINO DALMÁS”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 891/2016.- VISTO el tema: PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO.- Los Sres. ediles Juan Porro, Edgardo Quequín, Francis Soca, Roberto Ciré, Cristina Ruiz Díaz y Alejandro Colacce solicitan la creación de una Comisión Permanente que se denomine 'Asuntos Internacionales' .**

CONSIDERANDO I) que la Comisión Delegación Paysandú Cuerpo Deliberante del Río Uruguay informa que apoya el proyecto presentado por los Sres. ediles y considera que es necesario que esta Corporación cuente con una Comisión Permanente con atribuciones específicas para el tratamiento de temas de índole internacional;

II) que solicita se cree la misma, enumerando los cometidos asignados.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

➤ **Incorpórese al artículo n.º 108 del Reglamento Interno, con carácter de permanente, la Comisión de Asuntos Internacionales, cuyos cometidos son los siguientes:**

- **Temas relacionados al Cuerpo Deliberante del Río Uruguay.**
- **Velar por el Dragado y Navegabilidad del Río Uruguay.**
- **Integrar el Corredor Bioceánico Central.**
- **Trabajar en la temática del Comité de Hidrovía.**
- **Lineamientos en materia de relaciones internacionales.**
- **Fortalecimiento de vínculos regionales.**
- **Relaciones con los Legisladores nacionales, departamentales y municipales de los países latinoamericanos”.**

47.º- EXONERACIÓN DE CLÁUSULA EN CONTRATO ENTRE ALUR Y PROVEEDORES DE SORGO.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Esta comisión consideró el tema mencionado, enviando oficio a ALUR por medio del cual se consultó la posición del organismo sobre el contenido de la moción. El 09/08/2016 se recibe respuesta al oficio mencionado, cuyo contenido medular se transcribe a continuación: ‘En función de la solicitud de respuesta sobre la moción presentada por el señor edil Alejandro Colacce, referida a ‘Exoneración de cláusula en contrato entre ALUR y proveedores de sorgo’, realizamos los siguientes comentarios. ALUR está plenamente consciente e informada sobre la afectación climática que sufrió el cultivo y el impacto en los productores. Desde que se

iniciaron los excesos hídricos en el mes de abril se comenzó a trabajar en conjunto con los proveedores, buscando gestionar de la mejor manera los problemas de calidad que en ese momento se preveían podían suceder. Como siempre ha sido nuestra filosofía de trabajo, estamos haciendo un gran esfuerzo por recibir la mayor cantidad de Sorgo BT para la producción de bioetanol y alimento animal. Hemos comunicado el 26 de mayo a los productores una flexibilización muy importante de las condiciones de contrato, entre otras acciones, no se estarán realizando descuentos por micotoxinas (zearalenona) y aceptando condiciones de grano dañado por encima de lo definido en contrato. En forma previa a esta comunicación se realizaron y comunicaron otras acciones con el mismo objetivo, buscando desde un inicio brindar soluciones y buscar alternativas ante los problemas climáticos. La medida mencionada se aplicará desde el comienzo del Plan Comercial. La misma ha sido bien recibida por el conjunto de los proveedores de Sorgo BT en Paysandú y zonas aledañas. Los casos que no puedan cumplir con el contrato debido a las consecuencias de los fenómenos climáticos serán estudiados uno a uno por ALUR buscando no perjudicar a quienes hayan realizado el cultivo. En este sentido no se puede realizar generalizaciones sobre la no aplicación de esta cláusula. De todas maneras se quiere dejar constancia que el faltante de grano genera perjuicios a ALUR, dado que para poder cumplir con su plan de producción, deberá sustituir esta faltante con otras materias primas (maíz y trigo por ejemplo). Las mismas tienen en este momento un costo superior al del Sorgo BT por lo que generarán un perjuicio económico. Sin otro particular, le saluda atentamente, Ing. Manuel González. Gerente General'. Por lo expuesto, y en virtud de que la respuesta satisfizo a la comisión, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú a doce de septiembre de dos mil dieciséis.

LUIS FERREIRA. ADELA LISTUR. MARCELO FAGÚNDEZ. GABRIELA GÓMEZ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 892/2016.- VISTO la moción presentada el día 26/05/16, por el Sr. edil Alejandro Colacce, referida a: 'Exoneración de cláusula en contrato entre ALUR y proveedor de sorgo'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que cursó oficio a ALUR, por medio del cual se consultó la posición del organismo sobre el contenido de la moción;

II) que al respecto, con fecha 09/08/16, recibió respuesta a la consulta puesta de manifiesto, la que fue transcripta en su parte medular mediante el Rep. n.º 40.061/16;

III) que por lo expuesto, y en virtud de que la contestación satisfizo a la Comisión, la misma aconseja el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 470/2016".

48.º- CUMPLIR CON LA LEGISLACIÓN QUE REFIERE A LA ERRADICACIÓN DE ABROJOS Y CEPA DE CABALLO.- Moción del señor edil Luis Ferreira.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: "Oportunamente, el tema fue derivado a las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Descentralización, Integración y Desarrollo. Esta última consideró el tema mencionado, teniendo en cuenta respuesta recibida al oficio oportunamente enviado al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cuyo contenido medular se transcribe a continuación: 'Departamento manejo de plagas. Atento a lo solicitado, se adjunta el Decreto n.º 31/986 de fecha 22/01/1986 por el cual se establecen normas para hacer efectiva la lucha contra el abrojo grande y cepa caballo en todo el territorio nacional. Esta normativa establece las instituciones y competencia a cargo de la lucha contra esta maleza. En este sentido define que la acción de la DGSA se limita a la faz técnica de la lucha y establece en las Agronomías Regionales la acción de campo. Actualmente las Agronomías Regionales no existen en el organigrama del MGAP. Asimismo, entendemos que muchos de los mecanismos allí propuestos, no serían de posible aplicación en la actualidad. En nuestra opinión la problemática del abrojo tiene, desde el punto de vista técnico, una serie de controles mecánicos y químicos de muy fácil aplicación y bajo costo para el productor. Por último, si el MGAP considera de interés ministerial una campaña de control de abrojos, se debería en principio analizar lo establecido en el Decreto n.º 31/986 procurando actualizarlo de acuerdo a las actuales medidas de manejo de ambas malezas y lineamientos estratégicos que puedan ser establecidos por las autoridades actuales. Ing. Agr. Santiago Contarin. Depto. Manejos de Plagas'.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que se envíe copia de la moción y de la respuesta del MGAP a los tres diputados por el departamento, y al Congreso Nacional de Ediles, y que el tema permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Sala de la comisión, en Paysandú a diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis.

LUIS FERREIRA. ADELA LISTUR. MARCELO FAGÚNDEZ. GABRIELA GÓMEZ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 893/2016.- VISTO la moción presentada el día 03/03/16, por el Sr. edil Luis Ferreira, referida a: 'Cumplir con la legislación referida a la erradicación de abrojos y cepa de caballo'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que se trató la temática teniendo en cuenta la respuesta recibida al oficio

enviado oportunamente al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cuyo contenido fue transcrito en su parte medular mediante Rep. n.º 40.062/16;

II) que por lo expuesto la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo aconseja se cursen oficios adjuntando fotocopia de la moción y de la respuesta del Ministerio antes mencionado a los representantes nacionales por el departamento y al Congreso Nacional de Ediles;

III) que asimismo sugiere que el tema permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO II), adjuntando fotocopia de la moción y la respuesta del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

2.º-Permanezca el tema de forma exclusiva en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

49.º-MUNICIPIO DE PIEDRAS COLORADAS.- Invita a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo a concurrir a dicho Municipio, a fin de considerar temas referidos a clausura del Juzgado, servicios de OSE, Correo y Telecentro Antel.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Esta comisión consideró el tema mencionado en reunión con autoridades del Municipio de Piedras Coloradas y vecinos de la zona. Posteriormente, se convocó a la Gerente Regional Litoral del Correo Uruguayo, doctora Fabiana Ríos, quien en reunión de comisión realizada el 22/08/16 fue enterada de la problemática expuesta por los vecinos de Piedras Coloradas, sobre el horario de funcionamiento de la oficina del Correo. En una oportunidad posterior, la doctora Ríos solicitó ser recibida por la comisión, lo que se concretó en reunión de fecha 19/09/16, ocasión en la cual propuso cambiar el horario del funcionario que atiende la oficina del Correo, extendiendo su horario, de lunes a viernes de 8 a 16 horas, y cerrando la oficina los días sábados. De esa manera, la población contaría con los servicios del Correo en un horario más amplio durante los días hábiles. Este nuevo régimen satisface el planteo de los vecinos y de la comisión, y se comenzará a aplicar el 1.º de octubre. Por otra parte, la Comisión se reunió con el Jefe Técnico Departamental de OSE, ingeniero Víctor Cestau, a quien plantearon reclamos formulados por los vecinos, sobre problemas en el suministro de agua. El ingeniero Cestau informó que no existía reclamo alguno de Piedras Coloradas, solamente había una notificación por falta de pago. Agregó que ante cualquier inconveniente, los vecinos deben llamar inmediatamente al 0800-1871, y en un plazo muy breve se dará respuesta al reclamo. En referencia al funcionamiento de la oficina de Antel ubicada en el Municipio de Piedras Coloradas, la comisión pudo constatar que hay una funcionaria trabajando allí, la que se encarga de cobros y ventas de los productos que ofrece Antel. El local cuenta con caja fuerte, y funciona normalmente.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis.

LUIS FERREIRA. ADELA LISTUR. MARCELO FAGÚNDEZ. GABRIELA GÓMEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 894/2016.-VISTO el tema: MUNICIPIO DE PIEDRAS COLORADAS.- Invita a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo a concurrir a dicho Municipio a fin de considerar temas referidos a clausura del Juzgado, Servicios de OSE, Correo y Telecentro Antel. CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa, que consideró el tema en reunión con autoridades del Municipio de Piedras Coloradas y vecinos de la zona;**

II) que posteriormente convocó a la Gerente Regional Litoral del Correo uruguayo, quien en reunión de fecha 22/08/16 fue enterada de la problemática expuesta por los vecinos, sobre el horario de funcionamiento de la oficina del Correo en la localidad de Piedras Coloradas, frente a lo cual en reunión realizada el 19/09/16 dicha jerarca propuso cambiar el horario del funcionario que atiende dicha oficina, extendiendo su horario de lunes a viernes y cerrando la oficina los días sábados, régimen que satisface el planteo de los vecinos y de la Comisión, y que comenzará a aplicarse el 01/10/16;

III) que asimismo, con respecto a los servicios de OSE que se brindan en la localidad antes mencionada, la Comisión se reunió con el Jefe Técnico Departamental de OSE, a quien le plantearon los reclamos formulados por los vecinos sobre problemas en el suministro de agua, frente a lo que el jerarca informó que no existía reclamo alguno de Piedras Coloradas, y que por cualquier inconveniente los vecinos deben llamar de inmediato al 0800-1871;

IV) que en referencia al funcionamiento de la oficina de Antel ubicada en el Municipio de Piedras Coloradas, la Comisión pudo constatar que hay una funcionaria trabajando allí,

que se encarga de cobros y ventas de los productos que ofrece Antel y que dicho local cuenta con caja fuerte y funciona normalmente;

V) que por lo expuesto sugiere que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en bandeja para su seguimiento”.

50.º- SERVICIO DE TRANSPORTE FERROVIARIO DE PASAJEROS DESDE PAYSANDÚ A PASO DE LOS TOROS.- Planteo del señor edil Beder Mendieta en la media hora previa de sesión de fecha 5/11/15.

MUNICIPIO DE PIEDRAS COLORADAS.- Remite moción de la señora concejal Karina Berrueta, referida a: “Extensión de convocatoria explotación participación público privada, ramal ferroviario de Algorta a Paysandú”.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Oportunamente se informó al plenario por Repartidos n.ºs 39.461/16 y 39.639/16, permaneciendo los temas en bandeja para seguimiento. En lo referido a la moción presentada por la concejal Karina Berrueta, esta comisión informa que la inclusión de Piedras Coloradas en las reformas de la red ferroviaria se concretará mediante el plan Focem (Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur) II, que será ejecutado en el tramo comprendido entre Salto y Piedra Sola, pasando por Piedras Coloradas, en un recorrido de 327 kms., en el cual se invertirán U\$S125.000.000 (ciento veinticinco millones de dólares).

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que se oficie al Municipio de Piedras Coloradas, a fin de poner en conocimiento a la concejala Berrueta sobre lo detallado en el presente informe, y que el tema permanezca en bandeja para seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú a doce de septiembre de dos mil dieciséis.

LUIS FERREIRA. ADELA LISTUR. MARCELO FAGÚNDEZ. GABRIELA GÓMEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 895/2016.- VISTO los temas: SERVICIO DE TRANSPORTE FERROVIARIO DE PASAJEROS DESDE PAYSANDÚ A PASO DE LOS TOROS.- Planteo del Sr. edil Beder Mendieta en la MHP de fecha 05/11/15. -MUNICIPIO DE PIEDRAS COLORADAS.- Remite moción de la Sra. concejal Karina Berrueta, referida a: ‘Extensión de convocatoria explotación participación público privada, ramal ferroviario de Algorta a Paysandú’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa, que oportunamente se expidió por Repartidos n.ºs 39.461/16 y 39.639/16, permaneciendo los temas en bandeja para seguimiento;

II) que en lo referida a la moción presentada por la Concejal de Piedras Coloradas, la Comisión expone que la inclusión de esa localidad en las reformas de la red ferroviaria se concretará mediante el plan Focem (Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur) II, que será ejecutado en el tramo comprendido entre Salto y Piedra Sola, pasando por Piedras Coloradas, en un recorrido de 327 kilómetros, en el cual se invertirán ciento veinticinco millones de dólares;

III) que por lo expuesto sugiere que se remita oficio al Municipio de Piedras Coloradas, a fin de poner en conocimiento a la Concejal sobre lo detallado en el presente informe, y que el tema permanezca en bandeja para seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiase al Municipio de Piedras Coloradas, de acuerdo a lo expuesto en el CONSIDERANDO III).

Permanezca el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo para su seguimiento”.

51.º- INSTALACIÓN DE UN CAJERO AUTOMÁTICO EN LA ZONA DE NUEVO PAYSANDÚ.- Moción del señor edil Alfredo Dolce Guevari.

Promoción Social, informa: “A fin de considerar el presente asunto, esta comisión tomó en cuenta la respuesta recibida del Banco de la República al Oficio n.º 618/16, cuya parte medular se transcribe: ‘En respuesta, el Directorio de esta Institución, en sesión de hoy, acordó hacerle saber que este Banco, le agradece al señor edil y a esa Junta, por el planteo de sus inquietudes dado que es una oportunidad de mejora para este Banco, además de ayudar a mantener una estrecha comunicación con la ciudadanía del país. Al respecto, y sin perjuicio de evaluar lo sugerido, corresponde citar que por razones de seguridad, y teniendo en cuenta los costos de funcionamiento y mantenimiento de los ATMs, se ha decidido que la instalación de nuevos equipos o ampliación de las áreas ya existentes, se efectúe en las propias Dependencias del Banco. Específicamente para la ciudad de Paysandú, ya está contemplado para el segundo semestre de este año, la construcción de un Lobby 24 horas en el edificio principal de la Sucursal con una cantidad importante de cajeros automáticos, y por otra parte la Microbanca Río de los Pájaros (actual TA – TA) se mudará al Shopping, lo que implica contar con un local más espacioso, y otra

batería importante de cajeros automáticos, además de la ampliación en la disponibilidad horaria para su utilización, lo que, indudablemente, mejorará notoriamente la atención del Banco. Complementando lo anterior y contemplando las necesidades de los usuarios, mediante acuerdos con redes asociadas – Scantech, Abitab y Red Pagos, se ampliaron los puntos que ofrecen el servicio Redbrou, posibilitando mayor horario de atención e inclusive se agregaron más actividades comerciales a las ya existentes. A su vez, estas corresponsalías vienen aumentando el número de locales y terminales, lo que permite brindar un mejor servicio, que incluye retiros, depósitos, pagos de tarjetas de crédito y facturas de servicios, entre otros, lo que significa un aumento de puntos de atención dentro de la zona en la cual se encuentra la Sucursal Paysandú, detallándose a continuación la ubicación de las mismas:

AGENCIA ABITAB	Luis A. de Herrera 928
AGENCIA ABITAB	Avda. España 1584 esq. Verocay
AGENCIA ABITAB	18 de Julio 1008
AGENCIA ABITAB	Artigas 1249
AGENCIA ABITAB	18 de Julio 1326 esq. Varela.
AGENCIA ABITAB	Sarandí 1202 esq. Zorrilla
AGENCIA ABITAB	18 de Julio 823
AGENCIA ABITAB	Washington 1673 Local 009
Cambio Bacacay	Av. 18 de Julio 1039
Cambio Bacacay	Av. España 1499
REDPAGOS PETROBRAS	Batlle Berres esq. 18 De Julio
Redpagos Plaza	Juan Zorrilla de San Martín 521/2
Redpagos TATA Paysandú	República Argentina 1680
AUTOSERVICE DIEGO	Vizc. de Mauá y Andresito
COPERPAY	Sarandí 940
ECONOMANÍA PAYSANDÚ	18 de Julio 1118
AUTOSERVICE NATALEO	Av. España 1435
CARNICERÍA NATALEO	Av. España 1405
AUTOSERVICE NATALEO 3	Rincón 1301
AUTOSERVICE ALEJANDRO	Felippone 148
AUTOSERVICE PLAZA ACUÑA	Independencia 681
DESPENSA LA FAMILIA	Proyectada 72 767 esq. B. Berres
DESPENSA NOBILE	19 de Abril 1098
HEINZEN	Batlle y Ordoñez 339
SUIZA	Leandro Gómez 989
MEDICCI 3	Avda. España 1549
INGLESA II	Leandro Gómez 1013
FARMACIA OLALDE II	Montecaseros 707
FARMACIA XELECTA	18 de Julio 807
LO DE ADRIANA	Calle 73 esq. Andresito
SUP. LOS HERMANOS	Bvar. Artigas 1450
PROVISIÓN NORTE	La Paz 1518 - Barrio Norte
TIENDA LA POPULAR	Avda. España 1452
ÓPTICA LAUREN	Colón 1252
MOVI GRUP 3	Leandro Gómez 1196
MOVI GRUP 4	Avda. España 1487
AMOBAMIENOS ARGPIUK	Zorrilla 731
EL GASTÓN ESTA LOCO	Guayabos 204
ACE 3	18 de Julio 1065
ARROBA SERVICIOS	25 de Mayo 1040
CENTRO CELULAR	Setembrino Pereda 942 Local 6
SNIPER	25 de Mayo 1123 casi 19 de Abril
HC	Bolívar 2054
RIDEL	19 de Abril 940
FOTOMATIC	18 de Julio 1314
ELECTRO GOLD	Independencia 966
VICTORIA M. ORTÍZ	18 de Julio 1014
LA CASA DE LA RACIÓN 2	Bvar. Artigas 1142
ÓPTICA ITALIA	Avda. España 1484 Local 1
EME.GE 2	Leandro Gómez 1093
LA DOCE	18 de Julio 1038
OKEY DEPORTES	18 de Julio 1173
PAÑALERA MIMOSAS	19 de Abril 835
LA NUEVA DOIFNER	República Argentina 1810
SANTA BARBARA	Luis A. de Herrera Local 11

ESSO SERVICENTRO	Rincón 1306
MARCEL CALZADOS	18 de Julio 1076
EL GRAN OUTLET DEL MUEBLE	Zorrilla de San Martín 675
DYNAMIC CELULAR	Ituzaingó 1136
PANCHO BAZAR	Luis A. Herrera 895
ABC	18 de Julio 1120 Local 105
ABC2	18 de Julio 1120 Local 1 y 2
MILORD	18 de Julio 1168
ÓPTICA VER +	Gral. Artigas 1255
SALUD BUCAL	España 1648
DISKON	Independencia 944
ARMARIA	Avda. España 1477
LA CASA DE LA ROPA INTERIOR	19 de Abril 936 Local 23
JIJARO MOTOS	19 de Abril 1049
GEANELLA JOYAS	Max Center Shopping Local 124
ÓPTICA VISIÓN	Leandro Gómez 1187
MICRO MERCADO	Cerrito 1950
TERESITA CREACIONES	18 de Julio 1193
TERESITA CREACIONES 2	Leandro Gómez 1249
ALONDRA	18 de Julio 1184
TECNOCEL	Leandro Gómez 681 Bis Apto. 02
TECNOCEL YOUNG 2	18 de Julio 1166
TECNOCEL SHOPPING	Mac Center Shopping Local 3
MOTOREP	Bvar. Artigas 836
AGROMECÁNICA EL VASCO	Avda. Artigas y Paz
CONDOR INFORMÁTICA	Leandro Gómez 1223
SUPERBIKE MOTOPARTES	Dr. Roldán 1652
FERRAZAN BICICLETAS	Avda. España 1644
PAÑALERA PEQUEÑITOS	Luis A. de Herrera 937 Bis
MINIMERCADO PORTELA	Ruta 3 km. 410
PROVITANA	Instrucciones del Año XIII
ALMACÉN GRISELDA	Calle Young 208 C/Tropas

Asimismo, cabe destacar que días pasados esta Institución firmó un convenio con la Dirección Nacional de Correos para que brinde servicios de corresponsalía financiera, por lo tanto, una vez ajustada la operativa tecnológica y administrativa entre ambos entes, se verán incrementados los puntos de contacto para acceder a servicios del Banco. Como será de vuestro conocimiento, la Ley n.º 19210 (Inclusión Financiera) promueve las transacciones electrónicas como forma de desestimular el uso de efectivo. En consonancia con el espíritu de la misma, el BROU ofrece otros canales de autogestión en los que pueden realizarse múltiples transacciones bancarias, transferencias, cambio de moneda con cotizaciones preferenciales, pago de facturas, liquidación de créditos sociales con tasas bonificadas, entre otros, siendo estos canales: Fonobrou, Banca por Celular, e-BROU, los dos últimos disponibles en un régimen 7x24. Si bien se cita en el párrafo anterior, parece necesario destacar las funcionalidades con que cuenta la plataforma de banca por celular (banca móvil), con la que se puede realizar la mayoría de las operaciones descriptas anteriormente desde el teléfono celular. Cabe destacar, que la tarjeta de débito Redbrou opera por sí misma como una herramienta de compra que el usuario puede utilizar para la adquisición de productos y servicios directamente en comercios, sin necesidad de retiros previos en cajeros automáticos, obteniendo bonificaciones sobre el IVA. Esta batería de productos y medidas, apuntan a poner a disposición de los usuarios, una gama de alternativas que permiten una real inclusión, minimizando tiempo y riesgos para los mismos, permitiendo operar desde diferentes puntos, los 365 días del año y las 24 horas del día, sin la necesidad de concurrir a un banco. El Sistema Financiero se encuentra en un período de transición, en el que la aceptación e inclusión de los comercios a estas nuevas tendencias operativas está en pleno crecimiento, y para la cual la ayuda, a través de la difusión, de los distintos actores políticos y sociales, resulta fundamental. Al dejar así informando a Ud. de lo que antecede, me complazco en saludarle con mi más distinguida consideración. Fdo.: Ec. Jorge Andrés Polgar Pisano – presidente y Dr. Roberto Borrelli Marchi – secretario general'.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiséis de septiembre de dos mil dieciséis.

SILVIA FERNÁNDEZ. WILLIAMS MARTÍNEZ. ELSA ORTIZ. SONIA FREITAS. LUIS SUÁREZ".

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 896/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 16/06/16, por el Sr. edil Lic. Alfredo Dolce Guevari, respecto a: ‘Instalación de un cajero automático en la zona de Nuevo Paysandú’. CONSIDERANDO que la Comisión de Promoción Social informa que a fin de considerar el asunto de referencia, tomó en cuenta la respuesta recibida del Banco de la República al oficio n.º 618/16, la cual transcribe, y que por lo expuesto sugiere se proceda al archivo del tema.**

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 591/2016”.

52.º- SEMANA DE LA EDUCACIÓN.- La Comisión de Cultura solicita se declare de interés departamental dicha actividad.

Cultura, informa: “En el marco de conmemorar anualmente la labor de la Educación Pública, la Comisión de Cultura solicita al Cuerpo saludar y felicitar al Equipo de Dirección, profesores y estudiantes del Liceo Departamental ‘Quím. Farm. Élide Heinzen’, por su excelente iniciativa al organizar la ‘Semana de la Educación’ desde el 26 al 30 de septiembre.

Asimismo, esta Comisión solicita que tal acontecimiento educativo sea declarado de interés departamental. VISTO la propuesta efectuada por la Comisión de Cultura, de declarar de interés departamental a la ‘Semana de la Educación’.

CONSIDERANDO I) que la misma se está llevando a cabo en las instalaciones del Liceo n.º 1, desde el lunes 26 al viernes 30 de septiembre;

II) que la misma es organizada por la Dirección del Liceo Departamental ‘Quím. Farm. Élide Heinzen’, en la que se muestran diversos trabajos realizados por estudiantes de varios cursos, como los bachilleratos de Agronomía e Ingeniería, y también otras actividades como exposiciones de cuadros de pintores uruguayos y obras de teatro.

ATENTO a lo expresado, esta Comisión sugiere al plenario, la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1.º- Declárese de interés departamental la Semana de la Educación Pública.

ARTÍCULO 2.º- Hágase saber.

Además, se sugiere enviar una copia del presente decreto a los interesados.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. SANDRA BETTI. ANA SAN JUAN”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7415/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declárese de interés departamental la Semana de la Educación, comprendida entre el 26 y 30 de septiembre. ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.-”**

53.º-PROYECTO LITERARIO "DE CANTORES Y POETAS".- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez y Roque Jesús.

Cultura, informa: “Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta comisión a través de la Resolución n.º 611/16 de fecha 15/07/16. El mismo solicita la declaración de interés departamental y que se estudie la viabilidad de la impresión de 1000 ejemplares del proyecto literario ‘De cantores y poetas’, el cual consiste en un libro escrito por el señor Omar Fagúndez. Además, contiene una recopilación de 50 biografías de cantores y poetas uruguayos, argentinos y de otros países de Latinoamérica. Cabe señalar que esta comisión ya se ha expedido sobre este tema a través del Repartido n.º 39.891/16, el cual originó el Decreto n.º 7384/16, por lo que el proyecto ya ha sido declarado de interés departamental. Posteriormente, se recibe una respuesta por parte del Ejecutivo departamental al Oficio n.º 743/16, el cual fue enviado a través del plenario, cuya parte medular se transcribe: *‘Al respecto, cúmplenos hacer saber a usted que este Ejecutivo comparte la preocupación relacionada con la preservación de la identidad local y regional que la mundialización pone en riesgo. Si bien se desconoce el contenido de dicho proyecto, del cual sí se sabe que incluye datos de autores ilustres como José Martí, Pablo Neruda y Violeta Parra, entre otros; se indica que ya existe amplia información biográfica, literaria y crítica al respecto’.*

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, esta comisión comparte en su totalidad la respuesta recibida por la Intendencia Departamental y entiende, además, que actualmente, gracias a la tecnología, existe una gran accesibilidad a la información, por lo que sugiere se proceda al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinte de septiembre de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ELSA ORTÍZ. ANA SAN JUAN”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Entiendo lo que informa la comisión –incluso una compañera de mi partido la integra– en cuanto a que actualmente accedemos a todo a través de Internet. Pero yo quiero ir más allá. Lo que buscábamos con esta moción, tanto yo como el compañero, una vez que hablamos con la persona que investigó sobre este tema, era incentivar a que más personas hicieran pequeñas investigaciones, ya fueran literarias, artísticas, de historias de vida, del pasado reciente. Yo veía con buenos ojos que la Junta Departamental, conjuntamente con la Intendencia, ya que tengo conocimiento de que en otros momentos ha colaborado con pequeños tirajes a

los efectos de estimular esa investigación, porque una vez que salga una después saldrán otras. (Sale el señor edil J. Genoud) (Entra el señor edil F. Genoud)

Lamento las palabras expresadas por las autoridades con referencia al tema diciendo que ya está todo en Internet. Yo estoy en contra de que ya esté todo en Internet, a mí me gusta el papel, la investigación del ciudadano de a pie, quien de repente lo hace con todo su amor. También creo que es una forma de participación, de inclusión social y de mantener nuestra identidad. Es una lástima, entonces, que a veces los términos queden solo en palabras y no acompañen en el verdadero hacer de nuestra historia. Tal vez mucha historia reciente se podría conocer también. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración el informe tal cual como está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 897/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 15/07/16, por los Sres. ediles Prof. Gabriela Gómez y Dr. Roque Jesús, referida a: ‘Proyecto literario ‘De Cantores y Poetas’.***

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que el proyecto ya ha sido declarado de interés departamental por Decreto n.º 7384/16, como se solicita en la moción;

II) que recibió respuesta del Ejecutivo Departamental al Of. n.º 743/16, transcribiendo lo medular;

III) que comparte en su totalidad la respuesta recibida y entiende que gracias a la tecnología existe una gran accesibilidad a la información, sugiriendo el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 742/2016”.

54.º- LAS TROPILLAS SIGUEN SUELTAS.- Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero y Carmencita Martínez.

Legislación y Apelaciones, informa: “Oportunamente el tema fue derivado desde el plenario a las comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Legislación y Apelaciones. Esta última consideró el tema mencionado, teniendo presente tanto lo expuesto en la moción por parte de las señoras edilas, como la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala sobre el tema, en sesión de fecha 28/07/2016. La comisión ha constatado que existen normas vigentes, tanto a nivel nacional como departamental, que regulan y en su caso penalizan a los propietarios de animales que protagonicen hechos como el mencionado en la moción. En efecto, a nivel nacional, en el año 2009 se aprobó la Ley n.º 18471 sobre Protección, Bienestar y Tenencia de Animales, mientras que a nivel departamental se encuentra vigente el Decreto n.º 5128/1959, modificado por Decreto n.º 7096/2014. En virtud de lo expuesto, se concluye que el problema no radica en la inexistencia de un marco jurídico, sino en la falta de aplicación en tiempo y forma de las normas mencionadas. Por lo expuesto, se sugiere al plenario que se oficie a la Intendencia Departamental y a la Jefatura de Policía, solicitando que tengan a bien realizar el máximo esfuerzo posible para aplicar la normativa nacional y departamental referida al tema. Asimismo, se sugiere que el tema permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Sala de la comisión, en Paysandú a veintidós de septiembre de dos mil dieciséis.

RICARDO AMBROA. EDGARDO QUEQUIN. LIBIA LEITES. SANDRA LACUESTA”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA.CABALLERO: Gracias, señor presidente. Leyendo el informe de comisión y ante la inquietud de los vecinos por los caballos sueltos, que han generado serios problemas y accidentes, que incluso han cobrado vidas, tengo que decir que es obligación de la Intendencia resolver este problema con capacidad y responsabilidad. Aclaro que no se trata de solucionar un problema generando ni improvisando otro. Hemos recibido denuncias de los vecinos y de la ONG que hoy nos acompaña en la Barra, y hemos constatado personalmente, porque no nos hemos quedado solo con la denuncia, sino que

hemos ido a ver las condiciones sanitarias en que se encuentran los animales arreados. Basándonos en la Ley 18471, de Tenencia Responsable de Animales, por la que la Intendencia, según el artículo 9, pasa a ser “tenedor, a cualquier título” y, por lo tanto, responsable, quedando obligado a mantenerlos en condiciones físicas y sanitarias adecuadas. A nuestro entender y al de la ONG, no se está cumpliendo con la ley, ya que, desde los primeros días de septiembre, estos animales prácticamente están sin comer y entre el barro, como veíamos en las primeras imágenes. Los animales se encuentran en un predio que está detrás de la seccional 5.^a. Al otro día de que presentáramos el informe de los vecinos, que fue aproximadamente el 6 de septiembre, los caballos fueron trasladados a los Corrales de Abasto. Se suponía que era para mejorar sus condiciones, pero, lamentablemente, fueron puestos en ese potrero, un predio sin pasto y tampoco les han suministrado alimento como corresponde y como merecen. Los animales se encuentran en pésimas condiciones. Por lo tanto, solicitamos urgente intervención, atención y solución para este problema. Gracias, señor presidente.

(Sale la señora edila Cravea) (Entra la señora edila Medina)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Castrillón.

SRA.CASTRILLÓN: Gracias, señor presidente. Nosotros mismos vimos a los animales en estas condiciones, las constatamos, tomamos las fotos. Nadie me lo contó, yo lo vi. Y el caballo que estaba caído está en condición tan deplorable que no sé si llega al día de mañana. Reitero lo que dijo mi compañera: estos animales pasaron varios días en ese potrerito, piquete o corral, bajo llave; ahí vemos la cadena con el candado, donde no se les daba de comer y tampoco había orden de darles agua. Entonces, más allá de las condiciones en que ellos están, estamos violando artículos de la ley. Además, desde el punto de vista humanitario, esto es espantoso, y que lo esté haciendo el Gobierno departamental es aún peor, porque según lo que está estipulado, se cobra un servicio de hotelería por estos animales y una multa cuando los dueños los vayan a levantar. ¡Qué servicio de hotelería! ¿Dejarlos morir de hambre, de sed, en un corral? No creo que se pueda cobrar algún servicio de hotelería. Es una situación inhumana. Después de todo esto, fuimos, miramos y hoy los animales se habían escapado de los corrales, pero de no haber sido así, aún estarían ahí. Ya desde los primeros días de septiembre los dejaron abandonados. Sí entendemos que hay que retirarlos de la vía pública. Sí entendemos que todo tiene un orden, pero también sabemos que en este caso la Intendencia es depositaria de los animales, debería cuidar de ellos como corresponde, y conservar su estado de salud, deberían ser atendidos por un médico veterinario que pueda controlarles la sanidad. Ellos, cuando son retirados de la vía pública, ya desde el vamos, no son animales que gozan de buena salud, por algo los tienen en la vía pública y no los atienden. Habría que ver, la Intendencia ¿no tiene un médico veterinario que les controle el estado sanitario hasta poderlos entregar a sus dueños o que vayan a remate, como está estipulado? Porque las condiciones en las que están son espantosas. Gracias, señor presidente.

(Sale la señora edila Moreira) (Entra la señora edila Bica)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Este tema es complicado, hay que atenderlo. Estaba recordando recién, con el compañero de banca, que en el año 2006 –hace 10 años–, presentamos una moción sobre los caballos

sueltos en la vía pública, y el problema sigue existiendo. Es verdad que los caballos se encuentran en el estado que muestran las fotos. No es verdad que se cobra hotelería, sino que se aplica un decreto del año 59, que ya adelanto hay voluntad del Ejecutivo de no cobrar hotelería, porque es irrisorio el monto en dinero establecido en ese decreto. Porque ¿qué ocurre? No es solamente alimentación, se necesita veterinario para atenderlos –que va el veterinario– y por supuesto el mismo decreto establece que después pasará a remate.

Se hará una campaña masiva por parte del Ejecutivo departamental que comenzará probablemente la próxima semana. Aunque reitero, no es un tema de ahora, no es un tema nuevo, pero hay que atenderlo. ¡Claro que hay que atenderlo! Pero el primero y gran responsable es el dueño, ¿no? –porque se habla de inhumano y no sé de cuántas cosas más. Si vamos a jugar a la política, señor presidente, juguemos a la política. Ese relato, ese discurso está bárbaro. Pero si queremos solucionar el tema en serio, vamos a comprometer a esta Junta que cuando venga el Ejecutivo, se considere no cobrar una multa irrisoria, sino que el dueño se comprometa realmente y que le cueste levantar el animal. ¿Qué hace el dueño hoy? Obviamente, es mucho más fácil dejarlo en la calle, lo levanta la Intendencia, y cuando él pueda lo levanta o no paga la multa, o la paga porque es irrisoria. Repito, si vamos a jugar a la política, el relato de la oposición está bárbaro; es un buen discurso. Ahora, yo no quiero jugar a la política con este tema, sí quiero solucionarlo. Entonces ¿estamos dispuestos a solucionar este tema de los caballos, las vacas y los perros sueltos? Yo estoy dispuesto y mi bancada, del Frente Amplio, está dispuesta. No hagamos política rastrera, barata, jugando para la tribuna, yendo a tomar fotos en la mañana a Corrales de Abasto. Tráiganme la propuesta para solucionar esto. ¿Cuál es la propuesta definitiva? ¿Cuál es la solución? Nosotros vamos a buscarla, no sé si será la mejor o no, pero por algo se va a comenzar. Si nos aportan alguna idea y son válidas, nosotros las vamos a recibir, pero no juguemos a la política en temas tan delicados como estos. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Estos animales han sido secuestrados por la Intendencia (murmillos), digo secuestrados en el buen término, porque estaban sueltos en la calle (interrupciones). Requisados, secuestrados, como quieran llamarle. Al estar en manos de la Intendencia, esta es responsable por la sanidad...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Por favor, hagan silencio en la Barra.

SR.PIZZORNO: La Intendencia es responsable por la sanidad de estos animales y por su alimentación. Y los problemas normativos, las soluciones del tránsito, son otros temas a conversar. El tema que estamos tratando aquí es la falta de sensibilidad de esta Intendencia hacia los animales. No pueden colocar a los animales en un campo de concentración donde no tienen comida de tipo alguno, ni un balde con agua para beber. Como si fuera poco, es una tortura lo que les hacen, porque alrededor de donde están encerrados hay pasto de todo tipo y color. Sin embargo, ellos están encerrados, dentro del barro. No sé quién será el veterinario que tiene la Intendencia para tratar de esa manera a esos animales, pero debe ser un título como el del señor Sendic, seguramente (murmillos en sala) porque por allá no se lo ve.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Vamos a ajustarnos al tema.

SR.PIZZORNO: Muy bien, señor presidente; continúo en el tema. No se pongan sensibles.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Cómo no me voy a poner?, si está fuera de tema.

SR.PIZZORNO: (Risas) ¡Cuánta sensibilidad! Sería bueno que tuvieran esa misma sensibilidad con los animales, con los caballos.

SR.PRESIDENTE (Gentile): No le voy a contestar porque tengo una forma de pensar que usted no conoce, por lo tanto me la guardo.

SR.PIZZORNO: Bueno. Pero sería bueno que esta Intendencia fuera sensible con los animales, señor presidente, que están muriendo de hambre, lastimados, sin ser atendidos. Si fuéramos allá y comprobáramos que se salvaron de morir, es gracias a que ellos mismos rompieron el cerco y pudieron escapar, porque los tenían encerrados con un candado como se pudo ver en la foto, sin comida y sin agua. Es realmente patético lo que está haciendo esta Intendencia. Además, de acuerdo a la Ley 18471, tiene la obligación, la responsabilidad, en sus artículos 9 y 14, de cuidar y mantener a estos animales y cualquier otro tipo de animal que requise. Por lo tanto, está en falta, a lo largo y ancho de toda esta ley, aparte de tener una falta de sensibilidad incomprensible, señor presidente. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Gracias, presidente. Compartimos la inquietud de los señores ediles por los animales. Nos gustan mucho los animales y vivimos entre ellos en nuestra juventud –alguno que me conoce y que me esté escuchando sabe que es así. Ahora bien ¡cuánta sensibilidad por los animales! Compartimos eso, pero uno de los animales que se mostró ahí se llevó la vida de un amigo, no hace muchos días y usted lo sabe. No vi ningún edil, aparte de quien habla, expresarse por la pérdida de la vida de ese joven. Nadie. Pero la preocupación existe, porque desde que ocurrió ese accidente, hace dos meses, nosotros hemos golpeado varias puertas. No voy a dar nombres porque sería una falta de respeto, pero sepan que el próximo lunes va a haber una conferencia de prensa y se van a dar detalles de la forma en que se va a trabajar de ahora en más.

Sinceramente, me preocupa que se haga este tipo de exposiciones con el ánimo de criticar, sobre todo, en este caso tan sensible. Se dice que van a trabajar en serio porque se trata de una problemática de los animales, que están sufriendo, y se ríen mientras están haciendo uso de la palabra ¿Cuál es la seriedad que se le está dando a este tema? Y lo digo con el mayor de los respetos hacia los ediles que se expresaron, pero van por el camino equivocado. Ese tipo de expresiones a mí me molestan, y esto no es hacer política, esto no es hacer oposición, vamos a cambiar un poco la manera.

Reitero, no puedo dar muchos detalles porque va a haber una conferencia de prensa al respecto, pero estamos trabajando en esto desde hace dos meses. Poco más puedo agregar. Gracias.

(Sale el señor edil Gallardo) (Entra el señor edil Ferreira)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Comparto lo expresado porque estoy en la misma sintonía, señor edil.

Tiene la palabra la señora edila Bica.

SRA.BICA: Gracias, señor presidente. Parte de lo que iba a decir ya lo expresó mi compañero. En cuanto a las palabras del edil preopinante, lamento mucho lo sucedido, realmente no lo sabía. Pero, como se dijo, la culpa no la

tiene el animal, sino el dueño. Obviamente que la mayoría de los dueños de esos animales no va a pagar la multa, porque estamos hablando de personas humildes que no tienen para pagarla. Asimismo, para hacer un remate, no hay tiempo porque hay animales que se están muriendo.

Dejo de lado el tema político porque no me interesa quién esté hoy en el gobierno, únicamente hablo por los animales, por eso no voy a aceptar las palabras del edil del oficialismo que dijo que se hacía política rastrera. A mí que no me incluya, porque yo, siendo integrante de una protectora de animales, jamás pondría la política de por medio en este tema.

En la mañana de hoy –se ve que el edil está bien informado–, pude constatar el estado de Corrales de Abasto. Como dije, no voy a poner de por medio colores políticos, pero si seguimos esperando un remate, una decisión, los animales se van a morir. Obviamente que al salir del corral, como salieron por sus propios medios –puede verlo y tengo más fotos aparte de las que se mostraron–, se están alimentando bien. Lo que haría falta de manera urgente sería un veterinario. Por lo tanto, bajo ninguna condición, voy a permitir que se me trate a mí o a cualquier otro edil de mi partido, de hacer política rastrera con este tema. Con este tema no tranzo con ningún partido político; para mí los animales son sagrados. Jamás utilizaría esta problemática como tema político. Gracias, señor presidente.

(Salen los señores ediles Benítez y Bentos) (Entran los señores ediles Laxalte y W. Martínez)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESÚS: Muchas gracias. Se ha hecho costumbre en este Cuerpo, defender la chacra propia antes de abordar determinado tema. Y este es un ejemplo claro. Yo no digo que no se está haciendo política, porque si nos detenemos en el concepto de política, significa trabajar por el bien común. Ese es el verdadero concepto y es lo que estamos haciendo. Cada uno tendrá que asumir sus responsabilidades.

Quiero precisar, antes de continuar, que los ediles del Partido Nacional que plantearon esta situación no lo hicieron como defensa, sino porque están preocupados por esta realidad. La edila Caballero planteó el tema en sesiones anteriores –consta en actas. Es importante resaltarlo para que se vea que no hay demagogia, sino que directamente hay un convencimiento de aportar y de buscar elementos de salida.

Se nos dijo que planteáramos una solución, y yo pregunto cuál es la solución que hoy está planteando la bancada de gobierno. Porque si se nos pregunta cuál es la solución, lo único que queda por hacer es resolver esta situación final. Es cierto, hay normas que establecen pequeñas multas, buscaremos las instancias para que esas multas realmente cumplan la función que deben cumplir, porque el sentido de la multa no es recaudar sino llamar la atención sobre algo para generar un compromiso. No hay problema en tratar de buscarla, pero también, junto con el sistema represivo, tenemos que tener un sistema de contralor, de tenencia responsable. Y ayer lo discutíamos muy claro, porque el tema va por la tenencia responsable, por generar concientización y por darle asistencia a esos tenedores que, muchas veces, viven una situación de precariedad o de vulnerabilidad.

De esta manera, estamos abordando varios aspectos, no podemos ser tan insensibles de hablar de politiquería barata. Eso corre bajo la responsabilidad de quien lo hace y lo dice, porque capaz que actuó siempre de

esa forma y, como se ha dicho acá, quien tiene la hecha tiene la sospecha. Esa es realmente la convicción: la de la mentira; la de buscar siempre en el otro la viga que tenemos en frente. Y esa ha sido una constante de la bancada que hoy es gobierno, pero que antes era opositora. El Partido Nacional no concurre con el ánimo de buscar bandería; esta es una situación concreta y si tenemos la legislación, cumplámosla. Ese es el fin de todo gobierno: cumplir con la normativa, hoy les tocó ser depositarios ¡y lo tienen que hacer! No queda otra, pero no pueden entrar en estos deslices. Entonces, ¿qué nos vienen a decir de la normativa? ¿Que no importa? ¿Que como ya viene así, vamos a esconder a los animales y que se mueran? Esa no es la solución. Si estamos cumpliendo una función de contralor, ayudemos, busquemos y planteemos esta situación, pero no nos escondamos en este tipo de planteos que lo único que hacen es enturbiar las aguas y buscar calificativos; de esa forma no contribuimos para nada. Acá debemos buscar soluciones. Tenemos la normativa general que es una ley nacional que establece la tenencia responsable. También comprometámonos en buscarle una solución a nivel departamental. Por parte del Ejecutivo departamental se dijo que este es un gobierno de acción, ahora, si la acción de la que habla es lo que está pasando hoy en corrales de Abasto, vamos a cuestionarla. Tengamos en cuenta que acá no hemos venido, bajo ningún concepto, a hacer una zancadilla, sino simplemente a tratar de buscar una solución.

Bienvenido sea el planteo que hizo un edil de la bancada de gobierno, no tenemos problema en abordarlo y en aportar elementos. Podemos ser críticos, pero no somos demagogos. Muchas gracias.

(Salen los señores ediles Á. Sosa y Jesús)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Antes de darle la palabra al siguiente orador, si no lo toman a mal, voy a decir algo: el compañero edil dijo que el lunes va haber una conferencia de prensa, por lo tanto, no pongamos la carreta delante de los bueyes y esperemos ver qué va a pasar allí. Capaz que estamos hablando al santo y ya está todo resuelto.

Tiene la palabra el señor edil Berretta.

SR.BERRETTA: Gracias, señor presidente. Más allá de que esté prevista una conferencia de prensa para el próximo lunes, yo creo que las acciones se tienen que dar hoy. Ya vamos un año y tres meses de gestión de este Gobierno departamental y mucho ha pasado. Bienvenida sea la conferencia de prensa –no se de qué va a ser–, pero, como usted dice, lo que se habla en este recinto nunca es de poca importancia, y lo que se hable hoy va a servir para seguir concientizando a la población.

Quiero agradecer a la gente que está en la Barra, a la organización Ojitos Tiernos de Paysandú. Me siento representado por ellos porque defienden a los animales, y que estén hoy aquí presentes en esta sesión, significa que a todos nosotros nos interesan los animales. Y gracias a ellos, que fueron los que denunciaron esta situación, a nosotros, los ediles. Seguramente habrán ido por otros carriles y no le dieron la importancia que debieron darle a los animales. Y, por supuesto ¿a quiénes recurrieron? A nosotros, ediles departamentales, que representamos y velamos por los intereses de la ciudadanía. Felicito también nuevamente a mi compañera, edila Caballero, que la tengo aquí a mi izquierda, que siempre ha luchado por el tema de los animales. No se trata de sacar rédito político de este tema, creo que pensar eso no tiene palabras, es muy bajo, es muy rastrero hablar de que

se hace política con los animales, tenemos que buscarle una solución, que es distinto. Y nosotros, que somos parte de este Gobierno departamental, somos ediles departamentales, debemos colaborar con esta situación. ¿Qué hubiera pasado si esta gente de Ojitos Tiernos, que está en la Barra, no se hubiera comunicado con la edila de nuestro Partido Nacional? ¿Qué hubiera pasado? Sin lugar a dudas, algo trágico. Yo no soy veterinario, pero los que conocen de campo y del estado en que hoy están esos animales, han dicho que no pasan un día más en esta situación. Estamos hablando de políticas de urgencia, no políticas de que el lunes vamos a hacer una conferencia de prensa. Está bien que se haga, pero ¿qué pasa con los animales de acá al lunes? ¿De qué sirve esa conferencia de prensa si se nos mueren dos animales? Hace un año y tres meses que está este Gobierno departamental y hace un año y tres meses que deberían haber hecho esa conferencia de prensa.

(Salen los señores ediles Illia y Guerrero) (Entran los señores ediles Bartzabal, Zanoniani y la señora edila Listur)

Esta Intendencia es responsable, la ley lo dice; es tenedora responsable del pésimo estado en degradación total, inhumano, de cómo están estos animales. La ley está y hay que hacerla cumplir, dice claramente que el tenedor de los animales, que en este caso es la Intendencia, es el responsable, señor presidente, de su cuidado, de su bienestar, alimentación, sanidad, higiene, de brindarle comida como corresponde, más acá o más allá de si se cobra o no, la ley está. Obviamente que si el día de mañana aparecen los dueños –ojalá que aparezcan– se les tiene que cobrar por la estadía, está establecido en la ley. El tema es que acá hay una grave irresponsabilidad e incumplimiento de esta ley, por parte del Gobierno departamental, ley nacional que habla claramente de la tenencia responsable de los animales. Yo no quiero hablar más acá o más allá, esperemos que estos animales se puedan recuperar, es lo que todos deseamos, pero ¿qué pasa si mueren? –algo que no debería pasar. La ley es clara, la responsable es la Intendencia, la responsabilidad se paga, es realmente de quienes el lunes van a hacer la conferencia de prensa, siempre llegando tarde. En estos temas no podemos llegar tarde. Fíjese, señor presidente, y voy a leer el artículo 9.º de la ley, dice: “Mantenerlo en condiciones físicas y sanitarias adecuadas, proporcionándole alojamiento, alimento y abrigo en condiciones adecuadas según su especie, de acuerdo a las reglamentaciones establecidas por la Organización Mundial de Sanidad Animal” –OIE es la sigla– “y a las pautas de la Sociedad Mundial para la Protección de los Animales”. Hemos violado la ley de punta a punta, no se ha cumplido con los paradigmas que están establecidos en esta ley de bienestar animal. También dice: “Créase la Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal como organismo desconcentrado dependiente del Ministerio de Educación y Cultura...”. Estamos hablando del Ejecutivo nacional, del propio Gobierno del hoy actuante intendente departamental de Paysandú, Guillermo Caraballo; ni en eso cumplen. Fíjese que tiene que haber: “Un delegado del Ministerio de Educación y Cultura, un delegado de la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis, un delegado del Ministerio de Salud Pública, un delegado del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, un delegado del Ministerio del Interior, un delegado del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, un delegado del Congreso de Intendentes, un delegado de la Universidad de la República, un delegado de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay, un delegado de las organizaciones

honorarias no gubernamentales protectoras de animales con personería jurídica”. Fíjese que es claro lo que marca la ley: proteger la vida de los animales. Entonces, reitero, claramente se ha violado esta ley por parte del Ejecutivo departamental, no la ha cumplido ni en lo más mínimo, siempre corremos atrás después que aparece una situación como esta, en la que los animales están totalmente desnutridos, a punto de fallecer, porque esa es la realidad. Nosotros no venimos a hacer demagogia política, lo que queremos es que se solucione esta situación y la solución la marca la letra de la ley que dice y mandata lo que tiene que hacer el tenedor de los animales. Entonces, no nos vengan a decir a nosotros cuáles son las posibles soluciones porque están en la ley, hay que leerla, si usted la lee va a encontrar las soluciones que yo acabo de leer. Y a mí no me sirve que el lunes se haga una conferencia de prensa para tratar este tema porque se tendría que haber tratado hace un año y tres meses, si es que les interesa el bienestar de los animales, si es que se cumple con la ley. Realmente, me siento indignado con esta situación, me pregunto cómo se debe sentir esta gente que tiene mucho más derechos, que hace años que vienen peleando y luchando por el bienestar y la salud de estos pobres animales que, reitero, no tienen la culpa de la situación en que están. Gracias, señor presidente.

(Sale el señor edil F.Genoud) (Entran los señores ediles J.Genoud y Retamoza)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Bartzabal.

SR.BARTZABAL: Señor presidente, el señor edil que me precedió en el uso de la palabra tiene totalmente razón en todo lo que dijo, veo que el Ejecutivo departamental se va de proyecto en proyecto, como en todo, y no hace nada. El Ejecutivo tiene esos caballos secuestrados, cuando debería llevarlos a un lugar donde tengan agua, comida, no puede tenerlos así. El Ejecutivo, ¿defiende al pueblo como dice? Mentira, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se está yendo del tema, señor edil.

SR.BARTZABAL: No me voy de tema, señor presidente. Acá los caballos han provocado accidentes, pero no es culpa de los pobres animales, sino de los propietarios que los sueltan o se les escapan. Y si toman de rehenes a esos caballos, que los atiendan como deben atenderlos y pongan a un veterinario que sepa. Veo que allí no intervino ningún veterinario si no, no los hubieran llevado a ese lugar.

Es lamentable que haya pasado esto, veo que pasan los meses, los años y se sigue de proyecto en proyecto en todo. Iban a hacer todo en tres meses, no hicieron nada. Pasó el año, vamos para los dos años, y seguimos igual. Se les va a terminar el período y no habrán hecho nada, señor presidente. La liebre ya los pasó, ya ni siquiera la ven. Esto hay que solucionarlo, pero haciendo las cosas bien, como se debe y no como ustedes las hacen, señor presidente. Nada más, por ahora.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Usted está solicitando una moción de orden?

SR.J.GENOUD: Le agradezco, solicito que se aplique el artículo 63, para dar por suficientemente debatido el tema. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se va a votar el artículo 63. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se va a votar el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 30).

Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Solicito fundamentar el voto, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.DIGHIERO: Yo estaba anotado para intervenir en este tema que desde el punto de vista teórico ha sido analizado en forma excelente, pero tenemos que ubicarnos en la realidad. Desde que me conozco, ha sido función de la policía retener los animales que andan sueltos en la vía pública y por eso todas las comisarías no tienen hoteles, tienen pastoreos. Pastoreos que ya no se usan más ya que están siendo utilizados para construir Mevir, como ocurrirá próximamente en Porvenir, porque son chacras de determinada extensión que se prestan muy bien para ese tipo de cosas. En relación a esa función –yo no sé, desconozco los motivos– sé que se está trabajando entre el Ejecutivo y la Jefatura para llegar a una solución. Por alguna razón la 5.^a –que era la que, históricamente, en Paysandú tenía en pastoreo, en depósito a los animales requisados en la vía pública; hoy no puede tenerlos más o no quiere tenerlos más. Entonces, la Intendencia, yo no sé cuál es la situación de tenencia en los campos de los Corrales de Abasto, pero en un tiempo lo tenían los productores lecheros, y no se le puede echar una caballada al campo de cría de los productores lecheros. Supongo que esa es la razón por la cual el encargado de Corrales de Abasto –que no es de nuestro partido–, a quien le mandaron esos animales en depósito, los puso en ese corral, que estoy absolutamente de acuerdo en que no es presentable (timbre reglamentario), pero es lo que hay.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se le terminó el tiempo, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.AMBROA: Voté afirmativo el informe, una vez terminado el show, porque nosotros estamos de acuerdo con que hay que solucionar el problema y así lo reconocemos en el informe.

Si ustedes leen el informe, dice: *“Por lo expuesto, se sugiere al plenario que se oficie a la Intendencia Departamental y a la Jefatura de Policía, solicitando que tengan a bien realizar el máximo esfuerzo posible para aplicar la normativa nacional y departamental, referida al tema”*. Este informe lo firmamos dos partidos políticos porque los integrantes de la oposición mayoritaria no concurrieron a esa reunión de comisión. O sea que reconocemos que hay problemas en la aplicación de la normativa, pero sabemos que se va a solucionar. (Entra la señora edila Moreira)

Además, señor presidente, votamos afirmativamente el informe porque también queremos encontrar una solución integral, no solo para esos animales que se requisan en la vía pública, también para los que van a la cabalgata de la Meseta; este año se cumplieron 22 años desde la primera cabalgata y en los 22 años murieron caballos. Este año murieron tres.

VARIOS SEÑORES EDILES: Fuera de tema.

SR.AMBROA: No estoy fuera de tema. No escuché a “Ojitos Tiernos” ni a los integrantes de la oposición mayoritaria, señor presidente, hablar de los tres caballos que murieron este año. (Interrupciones).

Reitero, no estoy fuera de tema...Eso es parte también...(campana de orden).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Vamos a respetar a quien está haciendo uso de la palabra.

SR.AMBROA: Es parte también de la solución integral. Estamos hablando de ser inhumano o de ser solidario. No solo importan los caballos de la vía pública, los que van a la cabalgata a la Meseta también. Reitero, este año murieron tres y no escuché a ninguna organización defensora de los derechos de los animales salir a decir, públicamente, que murieron tres caballos y que repudian ese hecho. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias señor presidente, si me permite voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.W.MARTÍNEZ: La verdad que hoy de mañana tuve la oportunidad de visitar a estos caballos en los Corrales de Abasto y realmente me vine preocupado. Sin embargo, resulta que hace unos días se levantaban banderas y se llamaba a los niños porque se cerraba el zoológico, diciéndoles que los animales no estaban en su hábitat. Pero resulta que llegamos a allá y los caballos estaban muertos de hambre, señor presidente. ¡Imagínese, mire mi estado! Si me falta la comida, me muero. (Dialogados- risas).

Estoy seguro, señor presidente, de que si a usted lo encerramos en un piquete, sin agua y sin comida, no aguanta hasta el lunes. Deberían darles comida ya. Si los niños que convocó el señor intendente al parque París Londres –cuando se largaron los pajaritos, las palomitas, los caballitos– vieran a estos caballos muertos de hambre. ¿Qué le dirían a esos niños? La verdad que da pena y da vergüenza ajena. Muchas gracias.

(Sale el señor edil F. Genoud) (Entra el señor edil J. Genoud)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Para fundamentar el voto. Me alegra que lo que hicimos sea considerado por el oficialismo como un show, porque un show es una muestra y esta ha sido una muestra de la realidad. En esta muestra se pudo ver la manera realmente lamentable que tiene esta Intendencia de tratar a los animales. Por lo menos, hubo un poco de sensibilidad por parte del oficialismo para votar esto, que es lo mínimo que podía hacer para que se tome alguna medida de forma urgente, porque si no esos caballos se van a morir, por más que después hagan una conferencia de prensa y bla, bla, bla. Si se mueren los animales de nada servirá todo eso.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Alonzo.

SR.LAXALTE: Señor presidente: una moción de orden. Fundamentar el voto, es fundamentar voto. Por qué se votó de una forma o de otra, pero estoy aburrido de estar escuchando siempre lo mismo.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene razón, señor edil. La mayoría no está fundamentando el voto. De aquí en más vamos a ubicarnos en el tema. En primer lugar, vamos a callarnos todos.

En segundo lugar, tiene la palabra la señora edila Alonzo, para fundamentar el voto.

SRA.ALONZO: Gracias, señor presidente. En primer lugar, voté por la salud animal. Y segundo, quiero contestarle al edil del oficialismo que habló...

SR.PRESIDENTE (Gentile): No puede, no, no. Usted está...

SRA.ALONZO: Participé de la marcha y simplemente le quiero decir dos palabritas.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Discúlpeme pero no está fundamentando el voto. Yo le permití a él que se fuera por las ramas y también al edil Pizzorno. Estamos uno a uno. Ahora, pelota al medio.

SRA.ALONZO: Entonces solicito que se retire de acta lo dicho en referencia al encuentro con el Patriarca.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Estamos en una fundamentación de voto.

Tiene la palabra la señora edila Teske.

SRA.TESKE: Gracias, señor presidente. Quiero fundamentar por qué voté negativo el artículo 63. Si bien es cierto que se habló muchísimo...

SR.PRESIDENTE (Gentile): No puede fundamentar una moción de orden, discúlpeme.

SRA.TESKE: Bueno, pero motivos tenemos.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Ya se votó el informe; pasamos al siguiente.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 898/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 28/07/16 por los Sres. ediles Guadalupe Caballero y Carmencita Martínez, referida a: ‘Las tropillas siguen sueltas’.***

CONSIDERANDO I) que oportunamente el tema fue derivado a las Comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Legislación y Apelaciones;

II) que esta última ha constatado que existen normas vigentes, tanto a nivel nacional como departamental, que regulan y en su caso penalizan a los propietarios de animales que protagonicen hechos como el mencionado en la moción;

III) que en virtud de lo expuesto, la Comisión concluye que el problema no radica en la inexistencia de un marco jurídico, sino en la falta de aplicación en tiempo y forma de las normas correspondientes;

IV) que, por lo expuesto, se sugiere al plenario oficiar a la Intendencia Departamental y a la Jefatura de Policía, solicitando que tengan a bien realizar el máximo esfuerzo posible para aplicar la normativa nacional y departamental referida al tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiase a la Intendencia Departamental y a la Jefatura de Policía de Paysandú, de acuerdo a lo indicado en el CONSIDERANDO III).

2.º Permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

(Sale la señora edila Ruiz Díaz) (Entra el señor edil Manfredi)

55.º EL HUEVO DE LA SERPIENTE.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez.-

DD.HH., Equidad y Género, informa: “Esta comisión informa al plenario en respuesta a la inquietud de la señora edila mocionante en sesión de fecha 09/09/16. A continuación se detalla el trabajo que se viene realizando desde el año 2012 hasta la fecha, en referencia a la temática de Trata de Personas y Explotación Sexual.

▪ *‘Análisis de situación de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes privados del cuidado de su familia en Uruguay’.-* Se invita a la Comisión de DD.HH., Equidad y Género a participar del lanzamiento del proyecto el día 30/5/12.

▪ *Seminario regional ‘Aplicación de medidas para la elaboración de una política sobre trata y tráfico de Mujeres, Niños/as, y Adolescentes con fines de explotación sexual comercial’.-* Se invita a participar del mismo a realizarse el día 26/9/12.

▪ *‘La explotación sexual es un Delito – Por la dignidad de las Mujeres, contra la impunidad’.-* Cotidiano Mujer, Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual. Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género de la Junta Departamental de Paysandú. Realizado el 06/08/13 en Paysandú. Debate – Aspectos jurídicos y conceptuales de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.

▪ *Jornada sobre el Proyecto: ‘Estrategia Regional de Lucha contra la Trata y el Tráfico de Niñas, Niños y Adolescentes para fines de explotación sexual en Mercosur’.* Realizado en Paysandú 21/09/13.

▪ *Capacitación en trata de personas con fines de explotación sexual comercial.* Taller realizado con el objetivo de fortalecer capacidades de las/os operadores integrantes de las Comisiones Departamentales de Lucha contra la Violencia Doméstica y Comités de Recepción Local. Realizado 01 y 02/10/13 en Montevideo.

- Lanzamiento de campaña Mercosur Libre de Trata de Mujeres realizado el 12/11/13.
 - Proyecto Luz Roja – Lanzamiento de Campaña: ‘Deje de colaborar’ – Campaña de sensibilización y concientización social y capacitación para la prevención de la explotación sexual. Realizado el 30/04/14 – Paysandú.
 - Jornada de Lucha contra la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en viajes de turismo – Centro Comercial e Industrial de Paysandú. Realizado 05/09/14.
 - Jornada de Capacitación y Fortalecimiento Institucional en respuesta de la Trata y Tráfico de Personas con fines de Explotación Sexual comercial y laboral de Niños, Niñas y Adolescentes dirigida a promotores de Derechos y agentes de Estado. Realizado el 02/12/14 – Paysandú.
 - Jornada de reflexión sobre el problema de la explotación sexual comercial y no comercial de niñas, niños y adolescentes y proyección del film sobre el tema ‘Tan Frágil como un Segundo’, invitados por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Relaciones Exteriores, realizado en Montevideo el día 14/05/15.
 - Seminario Internacional sobre explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, cierre del Proyecto ‘Luz Roja’ – Intendencia de Montevideo, realizado los días 20 y 21/04/15.
 - Curso de ‘Arte y Ciencias para la aplicación de los marcos normativos en materia de violencia hacia las mujeres, Niños, Niñas y Adolescentes’ dictado por profesionales de la División de Políticas de Género del Ministerio del Interior realizado los días 27 y 28/04/15 en Montevideo.
 - Jornada de sensibilización y capacitación sobre abordaje en situaciones de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes. Realizado el día 09/08/16 en la ciudad de Guichón.
 - ‘Red Paysandú para la prevención de la explotación sexual de Niñas, Niños y Adolescentes’.- Informe de la señora edila Libia Leites aprobado por la Comisión, realizado el 14/04/2016 donde participó de un intercambio sobre una investigación realizada por un Equipo de Investigación conformado por: Susana Rostagnol (Coordinadora), Serrana Mesa (Maldonado), Federica Turban (Tacuarembó), Magdalena Caccia (Paysandú) y Valeria Grabino, en la ciudad de Montevideo.
- Todo lo antes mencionado son actividades que han realizado los integrantes de la comisión dentro del Departamento y fuera del mismo, con motivo de capacitarse e interiorizarse sobre dicha problemática. Con respecto a lo solicitado por la señora edila mocionante sobre la posibilidad de recibir a la periodista y escritora María Urruzola Peralta, se sugiere al plenario que el tema se mantenga en bandeja para su instrumentación.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiséis de septiembre de dos mil dieciséis.

RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. ROSANNA CABILLÓN. LAURA CRUZ. JAVIER PIZZORNO”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Quisiera solicitarle al Cuerpo, porque en el informe dice que quedará en bandeja para su implementación, acompañe que el tema pase a la Mesa para su implementación. Nada más. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Nosotros, tal como dice en el informe, lo dejamos en bandeja porque estamos tratando de ver si antes de finalizar el año podemos traer a la escritora a Paysandú.

SRA.GÓMEZ: Estoy aceptando la fecha, gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Retira la propuesta del pase a la Mesa, ¿no?

SRA.GÓMEZ: Sí, retiro lo referido a la Mesa porque estoy satisfecha con las palabras que expresó la compañera.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 899/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 09/09/16 por la Sra. edila Prof. María Gabriela Gómez, referida a: ‘El Huevo de la Serpiente’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género informa detalladamente sobre el trabajo que viene realizando desde el año 2012 hasta la fecha, en referencia a la temática de trata de personas y explotación sexual;

II) que las actividades mencionadas se han desarrollado dentro y fuera del Departamento, con la finalidad de capacitarse e interiorizarse sobre la problemática mencionada;

III) que respecto a lo solicitado por la edila mocionante sobre la posibilidad de recibir a la periodista y escritora María Urruzola Peralta, se sugiere al plenario que el tema se mantenga en bandeja para su instrumentación.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca radicado en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, de acuerdo a lo indicado en el CONSIDERANDO III)”.

(Salen la señora edila Medina y el señor edil Zanoniani) (Entran los señores ediles Colacce e Illia)

ASUNTOS ENTRADOS

56.º-ASUNTOS ENTRADOS PENDIENTES DE SESIÓN DE FECHA 30/08/16.-

Desde el punto 7 al 43, exceptuando los números 31, 34 y 40 del Repartido 40010.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Dada la situación que tenemos en cuanto a la cantidad de repartidos, que no hemos podido tratar por distintas situaciones, y la urgencia que tenemos de que pasen los asuntos a las distintas comisiones, voy a solicitar que los asuntos pendientes del 30/08/16 de ese repartido, del punto 7 al 43 se voten en bloque, exceptuando el 31, 34 y 40 que ya fueron votados.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Compartimos la propuesta de la señora edila, pero solicitamos que se dejen fuera del bloque los puntos 7 y 43.

(Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Gentile): La alteración ya fue votada; ya se votaron los informes.

Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Solicitamos que quede fuera el punto 9.

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): O sea que sería así: se tratarían en bloque los asuntos mencionados en la moción, dejando fuera los puntos 7, 9 y 43.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración votar en bloque los asuntos planteados, menos los tres puntos que quedaron fuera. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Señor edil Otegui, ¿podría usted suplirme un momento? Gracias.

(Pasa a desempeñar la presidencia el señor edil Otegui).

56.1.º-PARTICIPACIÓN DE LA UNIDAD DE GÉNERO, GENERACIONES Y DERECHOS HUMANOS EN LAS FERIAS.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez.-

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 900/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la Sra. edila Prof. Gabriela Gómez, respecto a: ‘Participación de la Unidad de Género, Generaciones y Derechos Humanos en las ferias’.**

CONSIDERANDO I) que solicita que el planteo se remita al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º-Ofíciase al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.

2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

56.2.º-EL VERTEDERO MUNICIPAL REQUIERE SOLUCIONES DE LARGO ALCANCE.- Moción de los señores ediles Francis Soca, Ángel Sosa y Naír Benítez.-

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 901/2016.-** VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los Sres. ediles Francis Soca, Ángel Sosa y Naír Benítez, respecto a: ‘El vertedero municipal requiere soluciones de largo alcance’.

CONSIDERANDO I) que solicita que se proceda en un corto plazo al estudio de la relocalización del actual vertedero municipal y se inicien contactos exploratorios para la instalación de un horno incinerador que genere energía a través de la quema de basura, ya sea con inversores privados o buscando líneas de crédito con esos fines;

II) que el planteo se remita al Ejecutivo departamental.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiése al Ejecutivo departamental adjuntando la moción”.

56.3.º-INCLUIR LA ZONA PORTUARIA ENTRE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL DEPARTAMENTO.- Moción de los señores ediles Carlos Balparda, Jorge Genoud e José Díaz.-

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 902/2016.-**VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. ediles Carlos Balparda, Jorge Genoud e Ing. Civil José Díaz, referida a: ‘Incluir la zona portuaria entre los bienes patrimoniales del departamento’.

CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento;

II) que asimismo, solicita que el tema se radique en la Comisión Especial de Revisión del Plan Urbanístico, a los efectos de incluir la zona portuaria dentro de los bienes patrimoniales.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º-Radíquese el tema en la Comisión Especial de Revisión del Plan Urbanístico, a los efectos de incluir la zona portuaria dentro de los bienes patrimoniales”.

56.4.º-CALLE MANUEL DUARTE HASTA MEVIR I - GUICHÓN.- Moción de la señora edila Adela Listur.-

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 903/2016.-**VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la Sra. edila Adela Listur, referida a: ‘Calle Manuel Duarte hasta Mevir I – Guichón’.

CONSIDERANDO I) que solicita que el tema pase al Concejo Municipal de Guichón y a la Sra. alcaldesa del Municipio de Guichón;

II) que asimismo plantea se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º-Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.

56.5.º- 19 DE AGOSTO: DÍA DE LA TRABAJADORA DOMÉSTICA.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez.-

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 904/2016.-**VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la Sra. edila Prof. Gabriela Gómez, referida a: ‘19 de agosto: Día de la Trabajadora Doméstica’.

CONSIDERANDO que solicita que el planteo se haga llegar al Gremio de Empleadas Domésticas de Paysandú y a los medios de comunicación.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción”.

56.6.º-INCORPORAR A LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DEL PALACIO AL CURSO DE UTILIZACIÓN DEL DESFIBRILADOR.- Moción de los señores ediles Javier Pizzorno y Edy Cravea.-

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 905/2016.-**VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. ediles Javier Pizzorno y Mtra. Edy Cravea, referida a: ‘Incorporar a los guardias de seguridad del Palacio al curso de utilización del desfibrilador’.

CONSIDERANDO I) que solicitan que el tema se haga llegar al Sr. intendente departamental y a la Empresa de Seguridad Fortaleza;

II) que asimismo plantean se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO I)**, adjuntando la moción.

2.º Radíquese en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

56.7.º- LA SALA DEL EXCINE ASTOR ¿PARA CUÁNDO?.- Moción del señor edil Williams Martínez.-

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 906/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. edil Williams Martínez, referida a: ‘La sala del excine Astor ¿para cuándo?’**

CONSIDERANDO I) que solicita que el tema se haga llegar al Sr. intendente departamental, al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión Departamental del Patrimonio, a la Comisión creada de reconstrucción del cine Astor y a los medios de comunicación;

II) que asimismo plantea se radique en la Comisión de Cultura a los efectos de coordinar una visita al inmueble y realizar su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO I)**, adjuntando la moción.

2.º Radíquese en la Comisión de Cultura”.

56.8.º- SEMÁFOROS Y ROTONDA PARA AVENIDA SALTO.- Moción de los señores ediles Javier Pizzorno y Juan Carlos Báez.-

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 907/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. ediles Javier Pizzorno y Juan Carlos Báez, referida a: ‘Semáforos y rotonda para Avenida Salto’.**

CONSIDERANDO I) que solicita que el tema se haga llegar al Sr. intendente departamental y a los medios de comunicación;

II) que asimismo plantea se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO I)**, adjuntando la moción.

2.º Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

56.9.º- QUE LA COMISIÓN DE HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE RECIBA A LA COMISIÓN DE VECINOS AFECTADOS POR LA QUEMA DE RESIDUOS EN EL VERTEDERO MUNICIPAL.- Moción de la señora edila Laura Cruz.-

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 908/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la Sra. edila Lic. Laura Cruz, referida a: ‘Que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente reciba a la Comisión de vecinos afectados por la quema de residuos en el vertedero municipal’.**

CONSIDERANDO I) que solicita que el tema se haga llegar al Sr. intendente departamental, a los efectos de darle una pronta solución a este problema ambiental;

II) que asimismo plantea se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para que realice las gestiones necesarias para recibir a los vecinos afectados y para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2.º Radíquese en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

56.10.º- DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO.- Moción de los señores ediles Sergio Arrigoni, Sandra Lacuesta, Sonia Freitas, Verónica Bica y Laura Cruz.-

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 909/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. ediles Dr. Sergio Arrigoni, Sandra Lacuesta, Sonia Freitas, Verónica Bica y Lic. Laura Cruz, referida a: ‘Día Mundial para la Prevención del Suicidio’.**

CONSIDERANDO que solicitan que se realice una sesión especial el próximo 8 de septiembre en el marco del Día Mundial para la Prevención del Suicidio.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 971/2016, dado que dicha sesión especial ya se realizó”.

56.11.º- DÁRSENAS DE GIRO.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella.-

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 910/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. edil Dr. Marcelo Tortorella, referida a: ‘Dársenas de giro’.**

CONSIDERANDO I) que solicita que el tema se haga llegar al Ejecutivo departamental, para analizar su rápida implementación;

II) que propone se ponga en conocimiento de la propuesta al Centro Comercial e Industrial de Paysandú y a los medios de comunicación;

III) que asimismo plantea se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º-Oficiése a los destinos indicados en los CONSIDERANDOS I) y II), adjuntando la moción.

2.º-Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

56.12.º-TAPAS PARA CAJAS DE HORMIGÓN QUE CONTIENEN CABLEADO EN AV. WILSON FERREIRA ALDUNATE.- Moción de la señora edila Martha Lamas.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 911/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la Sra. edila Proc. Martha Lamas, referida a: ‘Tapas para cajas de hormigón que contienen cableado en avenida Wilson Ferreira Aldunate’.**

CONSIDERANDO I) que solicita que el tema se haga llegar al Sr. intendente departamental, a UTE y a los medios de comunicación;

II) que asimismo plantea se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º-Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.

56.13.º-CAMBIOS EN EL TRÁNSITO: ZONA NORTE.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella.-

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 912/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. edil Dr. Marcelo Tortorella, referida a: ‘Cambios en el tránsito: zona norte’.**

CONSIDERANDO I) que solicita que el tema se haga llegar al Ejecutivo departamental, para analizar su rápida implementación;

II) que propone se ponga en conocimiento de la propuesta al Centro Comercial e Industrial de Paysandú y a los medios de comunicación;

III) que asimismo plantea se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º-Oficiése a los destinos indicados en los CONSIDERANDOS I) y II), adjuntando la moción.

2.º-Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

56.14.º- CLUB UNIÓN: CAMPEÓN NACIONAL FEMENINO.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.-

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 913/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la Sra. edila Guadalupe Caballero referida a: ‘Club Unión: Campeón Nacional femenino’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Liga Departamental de Fútbol, al Club Unión y a los medios de comunicación del departamento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción”.

56.15.º- UNIÓN ES BICAMPEÓN DEL FÚTBOL DEL INTERIOR.- Moción de los señores ediles Ángel Sosa, Francis Soca y Nair Benítez.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 914/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. ediles Ángel Sosa, Francis Soca y Naír Benítez, referida a: ‘Unión es bicampeón del fútbol del interior’.**

CONSIDERANDO que solicitan que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud a efectos de realizar un reconocimiento al equipo campeón.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en la Comisión de Deportes y Juventud, a los efectos indicados en el CONSIDERANDO”.

56.16.º- MERECIDO RECONOCIMIENTO AL CLUB UNIÓN.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Guadalupe Caballero, Washington Gallardo, Valeria Alonzo, Luis Suárez y Daniel Benítez.-

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 915/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. ediles Enzo Manfredi, Guadalupe Caballero, Daniel Gallardo, Valeria Alonzo, Luis Suárez y Daniel Benítez, referida a: ‘Merecido reconocimiento al Club Unión’.**

CONSIDERANDO I) que solicitan que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud para que esta sea la encargada de realizarle un merecido reconocimiento de la Corporación a las campeonas;

II) que asimismo solicitan que el tema pase a los medios de comunicación.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º-Radíquese en la Comisión de Deportes y Juventud, de acuerdo a lo señalado en el CONSIDERANDO I).

2.º-Oficiése a los medios de comunicación del departamento”.

56.17.º-PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TRÁNSITO EN LA ROTONDA DE PLAZA ARTIGAS.- Moción del señor edil Carlos Balparda.-

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 916/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. edil Carlos Balparda, referida a: ‘Propuesta de modificación del tránsito en la rotonda de plaza Artigas’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Dirección de Tránsito, y a los medios de comunicación del departamento;

II) que además solicita que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º-Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

56.18.º- CARNÉ DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS QUE TRABAJAN COMO VOLUNTARIAS EN BENEFICIOS QUE REALIZAN LAS INSTITUCIONES.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.-

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 917/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la Sra. edila Guadalupe Caballero, referida a: ‘Carné de manipulación de alimentos para personas que trabajan como voluntarias en beneficios que realizan las instituciones’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º-Radíquese en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

56.19.º-MONTE Y SUCIEDAD EN GRITO DE ASENCIO PASANDO ALMAGRO.- Moción de la señora edila Ana María Silveira.-

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 918/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la Sra. edila Ana María Silveira, referida a: ‘Monte y suciedad en Grito de Asencio pasando Almagro’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, a la Jefatura de Policía y a los medios de comunicación del departamento;

II) que además solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º-Oficiése a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO I)**, adjuntando la moción.
2.º-Radíquese en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

56.20.º- PÉSIMO ESTADO DE CALLE GRITO DE ASENCIO AL SUR.- Moción de la señora edila Ana María Silveira.-

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 919/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la Sra. edila Ana María Silveira, referida a: ‘Pésimo estado de calle Grito de Asencio al sur’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º-Oficiése a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO**, adjuntando la moción.
2.º-Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.

56.21.º- SOCIEDAD COMPROMETIDA.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Cristina Ruiz Díaz, Eduardo Rivas y Edy Cravea.-

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 920/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. ediles Enzo Manfredi, Cristina Ruiz Díaz, Eduardo Rivas y Edy Cravea, referida a: ‘Sociedad comprometida’.**

CONSIDERANDO que solicitan se oficie a la Liga de Fútbol de Paysandú y a los medios de comunicación del departamento, y que el tema se radique en las Comisiones de Deportes y Juventud y de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º-Oficiése a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO**, adjuntando la moción.
2.º-Radíquese en las Comisiones de Deportes y Juventud y de Cultura”.

56.22.º- ABANDONADOS.- Moción de los señores ediles Edy Cravea, Enzo Manfredi, Cristina Ruiz Díaz y Eduardo Rivas.-

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 921/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. ediles Mtra. Edy Cravea, Enzo Manfredi, Cristina Ruiz Díaz y Eduardo Rivas, referida a: ‘Abandonados’.**

CONSIDERANDO que solicitan se oficie a los medios de comunicación del departamento y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º-Oficiése a los medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción.
2.º-Radíquese en la Comisión de Cultura”.

56.23.º-ATAQUE DE PERROS A MAJADAS, QUE NO CESA.- Moción de los señores ediles Francis Soca, Naír Benítez, Ángel Sosa e Ignacio Ífer.-

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 922/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. ediles Francis Soca, Naír Benítez, Ángel Sosa e Ignacio Ífer referida a: ‘Ataque de perros a majadas, que no cesa’.**

CONSIDERANDO que solicitan se oficie al Ministerio del Interior, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Federación y a la Asociación Rural, a la Comisión Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal y a los medios de comunicación del departamento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
Oficiése a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO**, adjuntando la moción”.

56.24.º-DONACIONES A LA EDUCACIÓN; VERDADERA REDISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA.- Moción del señor edil Ignacio Ífer.-

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 923/2016.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el Sr. edil Ignacio Ífer, referida a: ‘Donaciones a la Educación; verdadera redistribución de la riqueza’.**

CONSIDERANDO que solicita se remita el planteo al Senado de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas y a los medios de comunicación nacional y departamental;

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º-Apruébase la moción del Sr. edil Ignacio Ífer.

2.º-Oficiése a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO”.**

56.25.º-BASURAL DENTRO DEL PARQUE MUNICIPAL.- Moción de los señores ediles Francis Soca, Ángel Sosa y Naír Benítez.-

Se aprobó la siguiente: “**RESOLUCIÓN N.º 924/2016.-VISTO** la moción presentada en sesión del día de la fecha por los Sres. ediles Francis Soca, Ángel Sosa y Naír Benítez, referida a: ‘Basural dentro del Parque Municipal’.

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, **RESUELVE:** Oficiarse a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO**, adjuntando la moción”.

56.26.º-VEHÍCULOS ABANDONADOS EN LA VÍA PÚBLICA, DORMITORIOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.-

Se aprobó la siguiente: “**RESOLUCIÓN N.º 925/2016.- VISTO** la moción presentada en sesión del día de la fecha por el Sr. edil Alejandro Colacce, referida a: ‘Vehículos abandonados en la vía pública, dormitorios de personas en situación de calle’.

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, con destino a la Dirección de Tránsito, al Mides, y que además el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, **RESUELVE:**

1.º-Oficiarse a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO**, adjuntando la moción.

2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

56.27.º-RECORRIDO POR RUINAS DE CASA BLANCA.- Moción de los señores ediles Mauro Valiente, Cristina Ruiz Díaz y Pablo Vega.-

Se aprobó la siguiente: “**RESOLUCIÓN N.º 926/2016.- VISTO** la moción presentada en sesión del día de la fecha por los Sres. ediles Mauro Valiente, Cristina Ruiz Díaz y Pablo Vega, referida a: ‘Recorrido por ruinas de Casa Blanca’.

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, con destino a la Dirección de Turismo, y que además el tema se radique en la Comisión de Turismo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, **RESUELVE:** 1.º-Oficiarse a la Intendencia Departamental, con destino a la Dirección de Turismo, adjuntando la moción.

2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Turismo, para su estudio y seguimiento”.

56.28.º-EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, INCLUYENDO LA TRATA.- Moción de la señora edila Libia Leites.-

Se aprobó la siguiente: “**RESOLUCIÓN N.º 927/2016.-VISTO** la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la Sra. edila Libia Leites, respecto a: ‘Explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, incluyendo la trata’.

CONSIDERANDO I) que solicita que el planteo se remita al Ejecutivo departamental con destino a su Unidad de Género, Generaciones y Derechos Humanos, como también a las Intendencias Departamentales y sus respectivas unidades de Género y Equidad, a todas las Comisiones de Derechos Humanos de las Juntas Departamentales, al INAU y a los medios de comunicación;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, **RESUELVE:**

1.º-Oficiarse a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO** I), adjuntando la moción.

2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género”.

56.29.º- CUANDO AHORRAR SIGNIFICA ALEJARNOS DE LA SOCIEDAD.-

Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Silvia Fernández, Aldo Bóffano, Ángel Martínez, Elsa Ortiz, Raquel Medina, Edy Cravea, Cristina Ruiz Díaz, Adela Listur y Ricardo Ambroa.

Se aprobó la siguiente: “**RESOLUCIÓN N.º 928/2016.- VISTO** la moción presentada en sesión del día de la fecha por los Sres. ediles Enzo Manfredi, Mtra. Silvia Fernández, Aldo Bóffano, Ángel Martínez, Elsa Ortiz, Raquel Medina, Edy Cravea, Cristina Ruiz Díaz, Adela Listur y Ricardo Ambroa, referida a: ‘Cuando ahorrar significa alejarnos de la sociedad’.

CONSIDERANDO que solicita que el tema se radique en la Comisión de Presupuesto. **ATENTO** a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Presupuesto”.**

56.30.º-10 AÑOS DEL SISTEMA NACIONAL DE TURISMO SOCIAL.- Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Dahian Techera, Ana Rakovsky y Julia Cánovas.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 929/2016.-VISTO** la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Dra. Dahian Techera, Ana Rakovsky y Mtra. Julia Cánovas, referida a: ‘10 años del Sistema Nacional de Turismo Social’.

CONSIDERANDO I) que solicita que el tema se haga llegar a la Sra. ministra de Turismo, al señor coordinador regional de Turismo, al Sr. intendente departamental, a la directora general de Promoción y Desarrollo y a los medios de comunicación;

II) que asimismo plantea se radique en la Comisión de Turismo con el fin de organizar una actividad para dar a conocer dicho proyecto.

ATENTO a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**
1.º-Oficiése a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO** I), adjuntando la moción.
2.º-Radíquese en la Comisión de Turismo”.

56.31.º- INCLUIR AL EDIFICIO DEL CLUB PAYSANDÚ DENTRO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEPARTAMENTALES.- Moción del señor edil Robert Pintos.-

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 930/2016.- VISTO** la moción presentada en sesión del día de la fecha por el Sr. edil Robert Pintos, referida a: ‘Incluir al edificio del Club Paysandú dentro de los bienes patrimoniales departamentales’. **CONSIDERANDO** que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento y que además el tema se radique en la Comisión Especial de Revisión del Plan Urbanístico.

ATENTO a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**
1.º-Oficiése a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO**, adjuntando la moción.
2.º-Radíquese el tema en la Comisión Especial de Revisión del Plan Urbanístico”.

(Salen el señor edil Gentile y la señora edila Caballero) (Entra el señor edil Gallardo)

56.32.º-JÓVENES DE MORATÓ Y LA ZONA, DESERTORES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.-

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra la señora edila Moreira.

SRA.MOREIRA: Gracias, señor presidente. Primero que nada, si el Cuerpo me permite, felicitarlo porque, según tengo entendido, por primera vez asume la presidencia en esta Mesa del Cuerpo. Para nuestro querido Partido Nacional, si me permite, señor presidente, es un gran orgullo y una gran alegría.

(Sale el señor edil Bóffano) (Entran las señoras edilas Leites, Bica y el señor edil Buchner)

Ahora, haré referencia al tema. Trata sobre los adolescentes. A mi modesto modo de pensar, señor presidente, creo que el tema que traigo hoy desde la campaña, como usted sabe bien –que no involucra solamente a nuestro pueblo Tres Árboles, pueblo Morató, ya que cuando viajo me encuentro con gente del querido pueblo de Piñera, vecinos de Merinos, de Tiatucurá, de Arbolito y me extendería también, señor presidente, a los vecinos de la costanera de Paysandú y a los barrios de nuestra ciudad, etcétera– es lamentable, lo digo porque lo vivo y lo siento. Aquí tengo una carta, señor presidente, del 6 de octubre de 2015 –ya ha transcurrido un año– mediante la cual la directora de mi escuela me permite información sobre el tema de los jóvenes que han dejado los estudios. Incluye un informe largo que me indica la

docente, y terminando su carta informa –que está a disposición de todos los ediles que quieran leerla– que desde el año 2012 hasta la fecha, hasta el 6 de octubre de 2015, en nuestro pueblo han desertado, en este centro educativo, 24 estudiantes, y han continuado los estudios, fundamentalmente en Guichón, 10. Esto acredita mi palabra.

(Sale el señor edil Laxalte) (Entran los señores ediles Benítez, Genoud)

Aquí he escuchado a los compañeros de la bancada oficialista, señor presidente, cuando hablamos de estos temas y me duele mucho –porque así lo siento– que digan que es demagogia, que se juega con la educación, etcétera; jamás estaría en esta edila esa idea que ellos mencionan. Creo que no deben pensar así. Son jóvenes, señor presidente, son muchachos y muchachas del campo. Y como dije, no me quedo en mi pueblo, me extiendo, porque es así cuando viajo, y la gente me lo comunica. ¿Usted se imagina ver temprano, desde nuestra casa, a esos jóvenes de 15, 16 años –como dice una canción “flaquita las piernas”– cargando sus maletas al hombro en busca de changas en las estancias? ¿Esa es la educación de los jóvenes? De sus jóvenes, señor presidente, porque son nuestros jóvenes, de nuestro departamento y de nuestro país. Usted pensará qué podemos decirles desde aquí, qué soluciones podemos ofrecerles a esos padres. Intentamos lograr que estos jóvenes siguieran sus estudios. Fuimos a sus casas, porque allí no hay ninguna visitadora social que diga que va a los pueblos chicos y visita casa por casa para ver la necesidad de esos jóvenes. Nos hemos acercado como ediles, no importa a que partido político pertenezca la gente, vamos a los jóvenes. ¿Sabe lo que nos contestan? ¿Para qué ir a estudiar a Guichón? En casa falta todo, volvemos, ya somos grandes, tenemos que buscar alguna changa, tenemos que ayudar a los viejos porque ya estamos grandes, ¿qué vamos a lograr al estudiar? ¿Qué perspectivas nos dan? (Timbre reglamentario). Deje, no haga nada por nosotros. Esa es la contestación de los jóvenes.

SR.PRESIDENTE (Otegui): ¿Me permite, señora edila? El tiempo transcurrió. Si usted quiere continuar, tenemos que declarar el tema como grave y urgente. De lo contrario, pasamos a votar su moción.

SRA.MOREIRA: Me gustaría extenderme un poco más.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Se pone a consideración declarar el tema grave y urgente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

Negativa (14 en 30).

(Dialogados-murmullos).

Se pone a consideración la moción de la señora edila. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Tiene la palabra la señora edila Moreira para fundamentar el voto.

SRA.MOREIRA: Voy a fundamentar mi voto, y más aun quisiera hacer un pedido a las autoridades de la educación y del Mides: visiten las zonas rurales, den respuesta a esos jóvenes; son de Paysandú y de nuestro país. Atiéndalos. Como política de acción, este Gobierno oficialista dice que está viendo por los jóvenes, que los están atendiendo. Yo me pregunto: ¿De qué manera? ¿Acaso los jóvenes de campaña no cuentan? ¿No existen? Pareciera que van solamente cuando les interesa buscar votos. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Muy bien. Así se hará.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 931/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la Sra. edila Mabel Moreira, referida a: ‘Jóvenes de Morató y la zona desertores de educación secundaria’.**

CONSIDERANDO que solicita que el planteo se haga llegar al liceo y UTU de Guichón, al Consejo de Educación Secundaria y a los medios de comunicación.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción”.

56.33.º- INSTALACIÓN DE TRAGA PILAS.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, presidente. Este tema parece muy trivial, pero es bastante importante. Si bien es muy difícil educar a la población, hay que tratar de facilitarle las cosas desde el vamos para que esta clase de materiales, como son las pilas y baterías, no terminen en un basurero porque traen como consecuencia enfermedades muchas veces graves. En la Comisión de Higiene y Medio Ambiente hemos recibido, más de una vez, a una señora que tiene un niño con problemas de crecimiento y de entendimiento porque su casa está sobre un basural en el que seguramente terminaron muchas baterías. En consecuencia, el niño tiene plumbemia, lo que acarrea una serie de contrariedades de salud, que son irreversibles. Esto es algo que realmente se podría solucionar si todos pusiéramos nuestro granito de arena y depositáramos las baterías y pilas en un solo lugar definitivo y no se construyeran casas sobre él; que sea un punto neutro.

Señor presidente: creo que la mejor forma de hacerlo es colocar recipientes para depositar esta clase de materiales, como se hizo en las estaciones de servicio y en los supermercados para los plásticos reciclables; eso no costaría tanto.

Que se adjunten mis palabras a la moción. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra el señor edil Illia.

SR.ILLIA: Gracias, señor presidente. Me parece muy importante lo que plantea el compañero, pero tomemos como ejemplo lo que pasó años atrás con la campaña de barraca Europa –no recuerdo el año–, que decía “juntá pilas en pila”. Después terminaron en las tarrinas siendo la entrada al actual basurero municipal, llenas de hormigón porque no sabían dónde ponerlas –habían llenado las tarrinas de plástico hasta arriba con hormigón y la pila hacía de pedregullo. En ese caso fue peor la cura que la enfermedad. Entonces, está muy bien lo que plantea el edil Pizzorno, pero debemos conocer el destino final. Juntar las pilas está bárbaro, el tema es dónde las depositamos. Tiene que ser una solución integral para que realmente valga la pena la propuesta. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Lo que pide la moción es que el tema pase al señor intendente y a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Que se adjunten las palabras del edil Illia para que sean tenidas en cuenta.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Se pone a consideración la moción del señor edil. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 932/2016.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el Sr. edil Javier Pizzorno, referida a: ‘Instalación de traga pilas’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento y que además el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente;

II) que en sala el edil mocionante solicita que se adjunten las palabras del Sr. edil Esc. José Illia para que sean tenidas en cuenta.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º-Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción y las palabras vertidas en sala.

2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para su seguimiento”.

(Entra el señor edil Ambroa)

56.34.º- COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LA MESA CENTRAL DE AEBU.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Braulio Álvarez, Jorge Genoud, Ignacio Ífer, Alfredo Dolce, M^a Nidia Silva, Gabriela Gómez, Dino Dalmás, Roque Jesús, Ana M^a Silveira, Williams Martínez, Valeria Alonzo y Robert Pintos.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Gracias, señor presidente. Simplemente para ampliar un poco la moción presentada.

En ese momento planteábamos recibir a la Mesa de AEBU para poder conversar con ellos, en el régimen que entienda la Mesa, ya sea en sesión especial o extraordinaria. La Comisión de Asuntos Laborales recibió a AEBU y nos dieron su visión respecto a la situación que estamos atravesando con algunos temas, sobre todo con los cierres de las sucursales del Banco República. Entonces, para ampliar la visión y con la intención de democratizar la mirada, teniendo como punto de referencia la hermosa charla que nos brindó Garcé, iba a solicitar que también se invite a la asociación de funcionarios del Banco República, que es otro gremio que nuclea a algunos funcionarios que no están agrupados en AEBU. Solamente eso, presidente.

(Salen la señora edila Moreira y el señor edil Bartzabal) (Entran la señora edila San Juan y el señor edil Dalmás)

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Es sumamente importante este tema...(Interrupciones-murmillos).

SR.PRESIDENTE (Otegui): El edil Ambroa tiene la palabra.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Voy a hacer una simple aclaración. Nosotros como institución, como Junta Departamental, reconocemos al PIT-CNT. Esa es la única asociación que nosotros reconocemos como tal.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Perdón. La Junta Departamental reconoce lo que reconozca el Ministerio de Trabajo. Si el Ministerio ha reconocido a este grupo de funcionarios, están habilitados. El PIT-CNT es una organización sindical, sin duda; es la que nuclea a todos los sindicatos. La personería jurídica, como ustedes saben, es de cada uno de los sindicatos y el PIT-CNT no la tiene, pero quien esté reconocido (interrupciones fuera de micrófono)...Averigüe y va a ver que es así. Quien esté reconocido por el Ministerio de Trabajo, corresponde que sea reconocido también por la Junta.

SR.AMBROA: Me corrijo entonces: la mayoría de esta Junta Departamental reconoce como interlocutor válido a AEBU. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Voy a solicitar que se ponga a consideración la moción tal como está y se desglose con el otro agregado. Si el señor edil le quiere agregar eso, está cambiando parte de la moción, estamos votando otra parte que se adjunta. Que se vote tal como está, se haga el desglose y que después se vote la invitación a ese otro sindicato.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente, felicitarlo porque es un placer que esté usted ahí representándonos. Lamento las palabras dichas por el compañero que reconoce solo a un sindicato, es una señal de autoritarismo tremendo. Y hago mías las palabras del politólogo Garcés –no recuerdo haberlo visto al edil, capaz que estaba–, que esos gobiernos seudodemocráticos, con rasgos de autoritarismo, llevan al descreimiento en la gente de la democracia, porque no reconocer diferentes sindicatos con personería jurídica es autoritarismo. Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra el señor edil Jorge Genoud.

SR.J.GENOUD: Gracias, señor presidente. Es un conjunto de compañeros de bancada que firmamos esta moción y tenemos la facultad –y hablo en nombre de quienes la acompañaron con la firma– de hacer en sala los agregados que entendamos pertinentes, incluso hasta de modificar la moción si fuese necesario. En este caso, simplemente le estamos pidiendo a esta Junta Departamental que no se quede con una sola mirada de la realidad y sea capaz de recibir a la asociación de funcionarios del Banco de la República, y lo estoy solicitando como agregado a la misma moción, así no hay necesidad de desglosar y votar una cosa primero y otras después. (Timbre reglamentario).

SRA. FERNÁNDEZ: ¿Puedo hacer una aclaración?

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra.

SRA.FERNÁNDEZ: Entiendo lo que dice el señor edil, tiene todo el derecho, yo solo le solicité.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Vale la aclaración. Se pone a consideración la moción presentada y el agregado solicitado por el señor edil Genoud. Por la afirmativa.

(Se vota).

Empate (15 en 30).

Se pone nuevamente a consideración porque es empate. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (15 en 30).

Tiene la palabra el señor edil Genoud ¿es para fundamentar el voto?

SR.GENOUD: Sí, señor presidente. Voté afirmativa esta moción, porque realmente yo sí creo en la democracia. La democracia se construye con la acción, no con la palabra, y levantar la mano para recibir en este recinto a la asociación de funcionarios del Banco de la República, es un acto de democracia con acción y no con un mero discurso. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Para fundamentar el voto. Reitero, los rasgos antidemocráticos están a la vista, alcanza con mirar quien levanta la mano y quién no. Agradezco que el otro compañero de la oposición también levantó la mano, quiere decir que los partidos tradicionales somos hinchas de la democracia, somos los constructores de 180 años de democracia. Desconocer la libre asociación de los funcionarios es desconocer el actuar democrático, es desconocer la pluralidad, y eso hay que decirlo como se llama: autoritarismo. Muchas gracias.

(Sale el señor edil Manfredi) (Entra el señor edil Gentile)

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra la señora edila Bica.

SRA.BICA: Gracias, señor presidente. Para fundamentar el voto. No solamente es antidemocrático, sinceramente, a mí el presidente no me ha representado en nada, y menos en los últimos años donde ha jugado para el gobierno. Hablan tanto de un gobierno abierto, de libertades, de democracia, pero me parece que estamos tapando la boca a la otra parte, a la que no nos sirve. Supuestamente no nos sirve, porque estoy segura de que en los gremios también debe haber integrantes del oficialismo, como de todos los partidos en todos los sindicatos. Entonces, no solamente es antidemocrático, ya a esta altura quieren llegar a un totalitarismo. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Proceda, señora edila.

SRA.FERNÁNDEZ: Voté negativo, porque considero que la Central Única de Trabajadores, a la cual pertenezco, es el PIT-CNT, que durante su lucha de muchísimos años –50, como cumple– ha logrado unir a todos los trabajadores. Recordemos que estos estaban separados cuando era la CNT, y eso costó la vida de muchos compañeros. Hoy pertenezco a esa Central, la respeto, considero que representa a los trabajadores, definiendo la unidad y la unidad de acción de los trabajadores. La unidad en la diversidad también es democracia, hay que saber tener unidad en la diversidad, es mucho más fácil salir y no discutir adentro. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Muchas gracias, señor presidente. Primero que nada, no voy a descalificar a quien piensa distinto, pero considero que el gobierno solo reconoce al sector más representativo, y lleva a las negociaciones paritarias de salarios al PIT-CNT. Nosotros, que somos representantes de la mayoría, por lo tanto representantes de este gobierno, no descalificamos sino que reconocemos en el sector más representativo a los trabajadores organizados. Como lo decía mi compañera, seguramente muchos trabajadores también trataron, durante la historia, de quebrar esa unidad y de formar centrales paralelas, pero se rompieron los dientes ¿sabe por qué? Porque en definitiva, la democracia representativa que tienen los trabajadores siempre ha reconocido mayoritariamente al PIT-CNT. Muchas gracias, señor presidente.

(Sale el señor edil Buchner) (Entra el señor edil Bóffano)

SR.PRESIDENTE (Otegui): Aclaro que la fundamentación de ustedes es válida, pero la moción no se refería al PIT-CNT y sí a una sesión extraordinaria. Tiene la palabra el señor edil Berretta.

SR.BERRETTA: Gracia, señor presidente. Lamento escuchar en esta Junta Departamental hablar de trabajadores de primera y de segunda. Lo que

acá claramente se quiere hacer por parte de la bancada del Partido Nacional, es invitar a todos, más allá de que sabemos que el PIT-CNT pertenece –y ahora con más razón– al ala izquierda o al brazo derecho, como usted lo quiera llamar, de este Gobierno nacional; eso está a la luz, todo el mundo lo sabe y lo dice. Más allá de los cuestionamientos que hay por ahí de cosas turbias –que nosotros y todo el mundo reconoce al PIT-CNT como sindicato; no hay nadie que no lo reconozca–, son trabajadores como nosotros, como aquellos miles de trabajadores que no forman parte de ningún gremio. Yo creo que acá claramente se está violando la Constitución de la república, los tratados internacionales que están establecidos en la OIT, en los cuales se habla de libertad sindical. Si nosotros desde esta Junta Departamental, no permitimos recibir a trabajadores que forman otros sindicatos, estaríamos en contra de la Constitución de la república y de los tratados de la OIT; más acá o más allá de si integran el PIT-CNT, conforman otro gremio, son trabajadores y, como tal, debemos recibirlos, más a aquellos que refiere específicamente en esta moción porque los toca directamente (timbre reglamentario). Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Otegui): No habiendo más ediles anotados para fundamentar el voto, continuamos.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 933/2016.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los Sres. ediles Dr. Marcelo Tortorella, Braulio Álvarez, Jorge Genoud, Ignacio Ífer, Lic. Alfredo Dolce, Nidia Silva, Prof. Gabriela Gómez, Dino Dalmás, Dr. Roque Jesús, Ana María Silveira, Williams Martínez, Valeria Alonzo y Robert Pintos, referida a: ‘Comisión General para recibir a la Mesa Central de AEBU’.***

CONSIDERANDO I) que solicitan que el planteo pase a la Mesa a los efectos de su instrumentación;

II) que luego de un extenso debate, se votó en forma negativa (15 votos en 30).

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No aprobar la moción mencionada en el VISTO”.

(Sale el señor edil Bóffano) (Entra la señora edila Lacuesta)

57.º-ASUNTOS ENTRADOS PENDIENTES DE SESIÓN DE FECHA 09/09/16.-

Desde el punto 2 al 24, exceptuando los números 3, 6 y 14 del Repartido n.º 40.041/16.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicitan la declaración de interés departamental y oficios.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Gracias, al igual que con el repartido anterior, solicito que se voten en bloque del número 2 al 24, dejando fuera los que ya se votaron y los que los señores ediles soliciten, siguiendo el trámite que solicitan las mociones.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Gracias, presidente. Vamos a acompañar la propuesta del edil que me antecedió, pero también a solicitar dejar fuera del bloque los puntos 5, 16, 17, 18, 22, 23 y 24.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Está a consideración lo solicitado por el señor edil Gentile, es decir, votar en bloque, exceptuando los puntos 5, 16, 17,18, 22, 23 y 24.

Señor Genoud.

SR.J.GENOUD: Disculpe presidente, vamos a dejar el punto 18 en el bloque.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Está a consideración lo solicitado. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

57.1.º-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL EVENTO TATTO FEST.- Moción de los señores ediles Robert Pintos y Emanuel Castillo.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7416/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declárese de interés departamental el evento ‘Tatto Fest’, a realizarse los días 3 y 4 de diciembre, en nuestra ciudad.**

ARTÍCULO 2.º- Hágase saber.-”

57.2.º-PINTADO DE CEBRA EN CALLE ZELMAR MICHELINI CASI LEANDRO GÓMEZ.- Moción del señor edil Edgardo Quequín.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 934/2016.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el Sr. edil Edgardo Quequín, referida a: ‘Pintado de cebra en calle Zelmar Michelini casi Leandro Gómez’.**

CONSIDERANDO I) que solicita que se oficie a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Dirección de Tránsito;

II) que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º-Oficiése a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Dirección de Tránsito.

2.º-Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su seguimiento”.

57.3.º-LA CONTAMINACIÓN VISUAL.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 935/2016.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el Sr. edil Dr. Marcelo Tortorella, referida a: ‘La contaminación visual’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Dirección General de Obras, a la Sociedad de Arquitectos y a los medios de comunicación;

II) que el tema se radique en las Comisiones de Obras y Servicios y de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I).

2.º-Radíquese en las Comisiones de Obras y Servicios y de Higiene y Medio Ambiente”.

57.4.º-CAMBIAR EL ESTACIONAMIENTO DE MOTOS DE CALLE ZELMAR MICHELINI CASI LEANDRO GÓMEZ.- Moción del señor edil Edgardo Quequín.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 936/2016.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el Sr. edil Edgardo Quequín, referida a: ‘Cambiar el estacionamiento de motos de calle Zelmar Michelini casi Leandro Gómez’.**

CONSIDERANDO I) que solicita que se oficie a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Dirección de Tránsito;

II) que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º-Oficiése a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Dirección de Tránsito.

2.º-Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su seguimiento”.

57.5.º-REGULAR EL USO DEL HERBICIDA GLIFOSATO.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.

Se aprobó la siguiente: “**RESOLUCIÓN N.º 937/2016.-VISTO** la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. edil Marcelo Fagúndez, referida a: ‘Regular el uso del herbicida glifosato’.

CONSIDERANDO I) que solicita que el tema se haga llegar al Sr. intendente departamental, al Sr. ministro de Ganadería Agricultura y Pesca y a su Dirección General de Servicios Agrícolas (DGSA), al Sr. ministro de Salud Pública y a su Dirección Departamental de Salud del MSP, al Directorio de OSE y a los medios de comunicación; II) que asimismo plantea se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su tratamiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción”.

57.6.º-REPARACIÓN DE CALLES INTERNAS DEL HOSPITAL "GALÁN Y ROCHA".- Moción del señor edil Robert Pintos.

Se aprobó la siguiente: “**RESOLUCIÓN N.º 938/2016.-VISTO** la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el Sr. edil Robert Pintos referida a: ‘Reparación de calles internas del hospital ‘Galán y Rocha’.

CONSIDERANDO que solicita se oficie al Hospital ‘Galán y Rocha’, a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º-**Apruébase** la moción del Sr. edil Robert Pintos.

2.º-**Oficiese** a los destinos indicados en el CONSIDERANDO”.

57.7.º- INICIATIVA PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA SEMANA DE LA CERVEZA. SI QUEREMOS CAMBIAR NO PODEMOS SEGUIR HACIENDO LO MISMO...- Moción del señor edil Marcelo Tortorella.

Se aprobó la siguiente: “**RESOLUCIÓN N.º 939/2016.-VISTO** la moción presentada en sesión del día de la fecha por el Sr. edil Dr. Marcelo Tortorella, referida a: ‘Iniciativa para la profesionalización de la gestión y organización de la Semana de la Cerveza. Si queremos cambiar no podemos seguir haciendo lo mismo...’.

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento y que además el tema se radique en la Comisión de Presupuesto.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º-**Oficiese** a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º-**Radíquese** el tema en la Comisión de Presupuesto, para su instrumentación”.

57.8.º-COLOCACIÓ DE BARANDAS DE CONTENCIÓN EN TERRAPLÉN ALEDAÑO A PUENTE DE GUAYABOS Y PARKWAY.- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez y Roque Jesús.

Se aprobó la siguiente: “**RESOLUCIÓN N.º 940/2016.- VISTO** la moción presentada en sesión del día de la fecha por los Sres. ediles Prof. Gabriela Gómez y Dr. Roque Jesús, referida a: ‘Colocación de barandas de contención en terraplén aldaño a puente de Guayabos y Parkway’.

CONSIDERANDO que solicitan se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento y que además el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º-**Oficiese** a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º-**Radíquese** el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento”.

57.9.º-SERVICIO DE BAROMÉTRICA PARA LOS VECINOS DE AVENIDA SORIANO AL SUR.- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez y Roque Jesús.

Se aprobó la siguiente: “**RESOLUCIÓN N.º 941/2016.- VISTO** la moción presentada en sesión del día de la fecha por los Sres. ediles Prof. Gabriela Gómez y Dr. Roque Jesús, referida a: ‘Servicio de barométrica para los vecinos de avenida Soriano al sur’.

CONSIDERANDO que solicitan se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento y que además el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción. 2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para su seguimiento”.

57.10.º-DÍA INTERNACIONAL DE LA MÚSICA.- Moción de los señores ediles Edy Cravea, Julio Retamoza y Sandra Betti.

Se aprobó la siguiente: “**RESOLUCIÓN N.º 942/2016.-VISTO** la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los Sres. ediles Mtra. Edy Cravea, Julio Retamoza y Sandra Betti, referida a: ‘Día Internacional de la Música’.

CONSIDERANDO que solicitan que el tema se radique en la Comisión de Cultura, a los efectos de que procure que la Junta Departamental, como homenaje a ese día, organice una velada musical con la participación de artistas sanduceros.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en la Comisión de Cultura de acuerdo a lo manifestado en el CONSIDERANDO”.

57.11.º-PREOCUPACIÓN POR LOS CABALLOS QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.

Se aprobó la siguiente: “**RESOLUCIÓN N.º 943/2016.- VISTO** la moción presentada en sesión del día de la fecha por la Sra. edila Guadalupe Caballero, referida a: ‘Preocupación por los caballos que se encuentran a disposición de la Intendencia Departamental’.

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a la ONG ‘Ojitos Tiernos’.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción”.

57.12.º-CONTROL DE VELOCIDAD EN RUTA 90.- Moción de la señora edila Sandra Castrillón.

Se aprobó la siguiente: “**RESOLUCIÓN N.º 944/2016.-VISTO** la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la Sra. edila Sandra Castrillón, referida a: ‘Control de velocidad en ruta 90’.

CONSIDERANDO que solicita que se oficie a la Jefatura de Policía de Paysandú, a Policía de Tránsito Destacamento de Paysandú, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a los medios de comunicación y que además el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción. 2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

57.13.º-PÉSIMO ESTADO DE CAMINO A CERRO CHATO Y DE TRES BOCAS A BELLA VISTA.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella.

Se aprobó la siguiente: “**RESOLUCIÓN N.º 945/2016.- VISTO** la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. edil Dr. Marcelo Tortorella, referida a: ‘Pésimo estado de camino a Cerro Chato y de Tres Bocas a Bella Vista’.

CONSIDERANDO I) que solicita se remita al planteo a la Intendencia Departamental, a la Junta Local de Cerro Chato y a los medios de comunicación del departamento;

II) que asimismo solicita se radique en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción. 2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

57.14.º-IV CUMBRE COOPERATIVA DE LAS AMÉRICAS.- Moción del señor edil Julio Retamoza.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 946/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el Sr. edil Julio Retamoza, respecto a: ‘IV Cumbre Cooperativa de las Américas’.**

CONSIDERANDO que solicita que su planteo se remita a la Mesa Departamental de Fucvam, Copagran, Calapis, Mesa Intersectorial de Cooperativas, Coperpay, Mesa de Cooperativas Sociales de Paysandú y a los medios de comunicación departamentales. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiese a los destinos mencionados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción”.

57.15.º-DENOMINAR EL ESPACIO DE PRENSA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL CON EL NOMBRE DE LUIS VEGA.- Moción de la señora edila Valeria Alonzo.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra la señora edila Alonzo.

SRA.ALONZO: Gracias, señor presidente. Simplemente, nuestra intención es reconocer la trayectoria de Luis, de un voluntario permanente por la paz a través de la comunicación, la información y la prédica de los valores democráticos, de los que fue un embanderado. La sociedad sanducera tendrá una deuda con él y con quienes son forjadores y constructores de una sociedad apoyada en los mismos valores. Su obra trascenderá los espacios, dejando una huella a seguir. Es por ello que sugerimos que el lugar que ocupó más de veinte años en esta Junta lleve su nombre, como estandarte de principios y valores que construyen la ciudadanía. Gracias.

(Sale el señor edil Pizzorno)

SR.PRESIDENTE (Otegui): No habiendo más señores ediles anotados, está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 947/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la Sra. edila Valeria Alonzo, referida a: ‘Denominar el espacio de prensa de la Junta Departamental con el nombre de Luis Vega’.**

CONSIDERANDO que solicita que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas”.

57.16.º-LA ODISEA DE TRANSITAR POR LA RUTA 26.- Moción de los señores ediles Dino Dalmás y Alejandro Colacce.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra el señor edil Dalmás.

SR.DALMÁS: Gracias, señor presidente. Como todos saben, esta ruta está en muy mal estado. Presentamos esta moción con la intención de involucrar al Gobierno departamental en la recuperación de esta ruta, que atraviesa una zona donde viven sanduceros y productores que pagan sus impuestos, gente de tierra adentro. El Ejecutivo puede llegar más rápido al Gobierno Central para tratar de solucionar el problema. Yo creo que el Gobierno departamental no ha tomado cartas en el asunto quizás porque siempre está solucionando problemas de la ciudad pero no de tierra adentro. Como este es un tema que le corresponde al Ministerio de Transporte, creo que le sería más fácil obtener una respuesta al Ejecutivo departamental que a cualquiera de nosotros o a los productores. Nada más.

(Sale la señora edila Alonzo) (Entran los señores ediles Jesús y Ciré)

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Como decía el edil que me antecedió, sabemos que esa ruta no es jurisdicción departamental –cabe la aclaración, innecesaria, pero cabe la aclaración. Tampoco entendemos, aunque es así, cómo hemos llegado a un punto en el que las cosas nos pasan y lo dejamos pasar. El intendente departamental tiene comunicación en línea directa, no solo con el presidente de la República sino también con el ministro Rossi, ministro que le ha mentido en la cara a toda la sociedad sanducera y que, además, señor presidente, es de su fuerza política, entonces lo que sí puede el señor intendente... (Interrupciones).

SR.PRESIDENTE (Otegui): No, se refiere al intendente. Prosiga, señor edil.

SR.COLACCE: A la fuerza política del intendente. Y ahí sí, como decía, señor presidente, tiene línea directa para embanderarse con esta causa que hace un efecto tardío y que para nosotros, lo hemos dicho más de una vez, existe un apagón productivo en toda esta zona, que tiene de rehén no solo a los productores, sino a lo que hace a la vida social de los que están a la vera y utilizan esta ruta para movilizarse. Y vaya si a eso debemos sumarle también que es la columna vertebral del tránsito de turistas que van desde Argentina hacia Brasil. Es una necesidad imperiosa.

El ministro, en su momento, nos ha mentido y le ha mentido en la cara a toda la sociedad sanducera, es momento de que el intendente de Paysandú, doctor Guillermo Caraballo, se embandere con este problema y haga los contactos necesarios para que se solucione. ¿Sabe por qué señor presidente? Leíamos en las noticias, no hace mucho, que vienen muchísimos millones de dólares para restaurar rutas que se encuentran al sur del país. ¿Sabe cuánto viene para la ruta 26? Cero peso. Cero peso de inversión y nos llevan a cuentos. La situación es insostenible, muchos de los ediles que estamos presentes, la transitamos cuando fuimos al Congreso Nacional de Ediles en Rivera, yo les pregunto a los compañeros curules: ¿cuánto demoramos en hacer el tramo Paysandú-Tacuarembó? Cuatro horas, señor presidente. Cuatro horas. Lo mismo que nos llevan los 380 kilómetros que hay a la capital del país. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra el señor edil Berretta.

SR.BERRETTA: Gracias, señor presidente. Creo que hemos considerado varios temas sensibles y este es uno de ellos. Se ha hablado mucho del país productivo, nos hemos cansado de escuchar hablar sobre país productivo. En la ruta 26 se encuentra parte de ese país productivo, sin lugar a dudas. Sin embargo la ruta 26 parece un escenario de las...(Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Otegui): Disculpe, señor edil se terminó el tiempo. Si usted desea, ponemos a consideración declarar el tema grave y urgente.

SR.BERRETTA: Sí, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

Negativa (14 en 30).

SR.BERRETTA: ¿Puedo fundamentar el voto?

SR.PRESIDENTE (Otegui): Disculpe, señor edil. Lo que nosotros votamos fue la declaración de grave y urgente. Esta moción no se vota. Pasamos al tema siguiente.

(Sale la señora edila Leites) (Entra el señor edil Manfredi)

15.17.º-SOLICITUD A MEVIR DESARROLLE NUEVAS HERRAMIENTAS PARA MITIGAR EL ÉXODO DE LOS JÓVENES Y FAMILIAS DEL MEDIO RURAL HACIA LAS CAPITALES DEPARTAMENTALES.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.-

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. La moción presentada que refiere a solicitar a Mevir la incorporación de dos nuevas líneas de trabajo estratégicas dentro de sus acciones, responde a una realidad que, nosotros como ediles departamentales, no podemos desconocer. A pesar de todos estos años de bonanza que vivió el Uruguay de la mano del alto valor de los productos agropecuarios entre el 2003 y el 2013, las políticas sociales uruguayas no han logrado detener la migración de la gente desde el campo a la ciudad.

Esta problemática necesita el accionar de muchos organismos e instituciones del Estado. Para que tomemos real dimensión del tema, solo entre los años 2009 y 2013, según datos del INE, la población rural bajó un 10%, pasando de unas 210 mil personas a 190 mil. El Uruguay necesita trabajar para detener este proceso, no solo por lo que significa para el medio rural, sino también para los centros urbanos. En este caso, el planteo que solicitamos se le realice a Mevir, desde esta Junta Departamental, es atender la situación de vivienda de los jóvenes en los centros Mevir y a nivel de las unidades productivas. Actualmente Mevir realiza sus planes para un conjunto de familias en una zona, no tomando en cuenta que con el paso del tiempo esas familias con hijos menores empiezan a tener hijos que crecen y necesitan independizarse; es lo que llamamos emancipación joven, señor presidente. Es en este punto, donde entendemos que Mevir debe abrir una línea de trabajo que permita a las nuevas familias que se generan, dentro de los núcleos de viviendas, mantenerse en la zona, en el lugar, y no verse obligadas a emigrar hacia la ciudad por no tener una solución habitacional.

Por lo tanto, y en definitiva, entendemos que es necesario que apoyemos la consolidación de las familias jóvenes en el medio rural, y en esto Mevir es pieza clave, desarrollando unidades de vivienda en el entorno social que ya tienen los jóvenes rurales.

El otro punto que incluye la propuesta hace también a las posibilidades de esparcimiento e interacción social de las comunidades rurales. Por todos es sabido que los salones de Mevir juegan un rol importante en la vida social ya que en ellos se realizan cumpleaños, fiestas y eventos de distinta índole, que además aportan económicamente para el pago del mismo salón y su mantenimiento y, como muchos sabemos, también el aporte de las policlínicas que están en el salón de Mevir. A partir de las exigencias y el control de las normativas nacionales y municipales para estos espacios en lo que hace a Bomberos, seguridad, etcétera, en varios lugares se ha dejado de realizar eventos por los costos que esto trae para lograr su habilitación. Asimismo en algunas zonas, y ante la imposibilidad de utilizarlo para eventos, se evalúa la opción de dejar de pagarlo y por ende dejarlo en desuso.

Desde nuestra perspectiva esta realidad impacta e impactará también en la permanencia de las familias en las zonas rurales y, sobre todo, en mantener la identidad local y el apego a la zona. Poder generar espacios de interacción comunitaria es uno de los desafíos de nuestros gobiernos para lograr que los jóvenes y las familias se mantengan arraigados a su lugar y nos parece una contradicción en sí misma que la puesta en marcha de normativas atente contra políticas de Estado como es Mevir.

Es por esto que se plantea la idea de solicitar a Mevir que se haga cargo de los costos y luego los incorpore a la cuota del salón de todas las medidas necesarias, para que los salones existentes queden habilitados para la realización de los eventos que se han realizado históricamente en estos espacios. Obviamente que esta moción no dará solución estructural a la problemática, pero debemos, en la medida de nuestras posibilidades, ir acercando alternativas para paliar esta situación, y entiendo que esta es una de ellas. Espero que el Cuerpo me acompañe. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Otegui): No habiendo más ediles anotados, está a consideración la moción presentada. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 949/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. edil Alejandro Colacce, referida a: ‘Solicitud de Mevir de desarrollo de nuevas herramientas para mitigar el éxodo de los jóvenes y familias del medio rural hacia las capitales departamentales’.***

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a Mevir con la finalidad de que desarrolle un programa de viviendas en los mismos centros existentes, para hijos de familias de Mevir, que permita mantener el vínculo de los jóvenes con el medio rural, apostando a la integración de los nuevos núcleos familiares a esas comunidades; II) que asimismo solicita que Mevir se haga cargo de los costos y trámites que implican la habilitación de los salones comunales para eventos sociales a los efectos de que los mismos puedan seguir siendo usados con fines recreativos e integradores de la sociedad;

III) que además requiere que se oficie a los medios de comunicación del departamento, a los representantes nacionales por el departamento, a las Juntas Departamentales, a ambas Cámaras, a las Juntas Locales del Departamento, a los Municipios y concejales del departamento y al Congreso Nacional de Ediles, adjuntando la moción;

IV) que al respecto solicita que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º-Ofíciase adjuntando la moción, a Mevir, solicitando se implemente lo indicado en los CONSIDERANDOS I) y II).

2.º-Ofíciase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO III), adjuntando la moción.

3.º-Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo”.

COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Otegui): Está a consideración el artículo 28.º, de comunicación inmediata.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Proseguimos.

(Sale el señor edil Genoud)

57.18.º-MATERIA PENDIENTE DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL CON LOS MUNICIPIOS- TERMAS DE ALMIRÓN.- Moción de los señores ediles

Roque Jesús, Gabriela Gómez, Valeria Alonzo, Williams Martínez, Gastón Berretta, Ignacio Ífer, Robert Pintos, Javier Pizzorno, Pablo Bentos, Francis Soca, Braulio Álvarez, José Illia, Guadalupe Caballero y Beder Mendieta.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan se envíen oficios.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESÚS: Gracias, señor presidente. Acá lo fundamental es revitalizar o potenciar la descentralización en el entendido de las localías, es decir, del gobierno local. Ya ha sufrido embates en forma muy clara, porque si se hablaba de políticas departamentales, y ese fue el argumento por el cual se cambió la jurisdicción en un claro ataque a la territorialidad, se cambió la jurisdicción o la competencia de termas de Almirón, del Municipio, hacia el Gobierno departamental, y se fundamentaba en una acción de descentralización, en un concepto claro de política de Turismo, y potenciar la misma, ahí hay un concepto que choca con otra realidad. Si esa era la fundamentación, si ese era el concepto, y se entiende que hay legalidad en ese actuar, ¿por qué directamente el Gobierno departamental a ese recurso interpuesto dejó vencer el plazo? ¿O será que directamente no era argumentación válida y por eso dejó transcurrir ese tiempo, porque no tenía fundamentación contra los argumentos sustentados por el Municipio de Guichón en ese recurso? No cabe duda de que esa es la conclusión. Se han vulnerado los principios básicos de la misma ley, de la cual se embandera este Gobierno nacional y el Gobierno en lo departamental de esta Administración. Ha vulnerado los principios de descentralización, basado en el concepto de localía, es decir que es más importante darle potencialidad a lo local y a la gestión del vecino de ese interés local, y está consagrado directamente en el artículo 3, inciso 3 de la Ley 19272. A su vez, el mismo Tribunal de Cuentas y la misma OPP, han cuestionado esa acción.

(Sale el señor edil W.Martínez) (Entran el señor edil Bartzabal y la señora edila Medina)

VARIOS SRES. EDILES: Está leyendo.

SR.JESÚS: No, no estoy leyendo, señores. Han cuestionado esas acciones en cuanto a que en la misma oportunidad han señalado que sigue siendo ordenador del gasto del Municipio de Guichón, cosa que se le escapó o, quizás, el Gobierno departamental sabía que no podía operar de esa forma y por eso fue que en el Presupuesto quinquenal lo previó como ordenador de gastos y en el capítulo del Municipio de Guichón incluyó todos los gastos e inversiones dentro de la jurisdicción del municipio; esa era la realidad de la cosa.

El Tribunal de Cuentas observa ese proceder porque lo entiende ilegal. Esos argumentos son de muy fuerte peso, y esa es la realidad por la que no contestó ese recurso. En un nuevo ataque contra ese proceso de centralización y de fortalecimiento de los gobiernos locales, fue que el Gobierno departamental no fundamentó y no jerarquizó, ni siquiera tomó los recaudos necesarios para potenciar lo que estaba borrando con el codo lo que habían escrito con la mano. Por eso nosotros entendemos que es una materia pendiente. Esto se ha manifestado en una cantidad de otros aspectos, pero hoy nos centralizamos en este punto en concreto porque es vital. Por eso fue que no nos gastamos en (timbre reglamentario)...Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Otegui): ¿Suficiente?

SR.JESÚS: Suficiente porque ya sé cuál es el resultado. (Risas).

(Sale el señor edil Biglieri) (Entra el señor edil J. Genoud)

57.19.º-GOBIERNO DEPARTAMENTAL UN PASO MÁS A LA CENTRALIZACIÓN, UN RETROCESO EN DESCENTRALIZACIÓN.-

Moción de los señores ediles Gabriela Gómez, Valeria Alonzo, Williams Martínez, Gastón Berretta, Ignacio Ífer, Robert Pintos, Javier Pizzorno, Pablo Bentos, Francis Soca, Braulio Álvarez, José Illia, Guadalupe Caballero, Naír Benítez y Beder Mendieta.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra el señor edil Berretta.

SR.BERRETTA: Gracias, señor presidente. Qué tema este el de la descentralización y la centralización. No son simplemente palabras, son intenciones, hechos y acciones. Un Gobierno nacional, de la misma fuerza política de quien gobierna hoy nuestro departamento, propuso el tema y con sus votos más todos los del parlamento, aprobó la ley de descentralización. Una ley que brinda autonomías, que brinda, dentro de su jurisdicción territorial, potestades a los alcaldes, pero en nuestro departamento y en Río Negro –que coincidencia, son actores políticos del mismo color–, permanentemente la han violado porque la alcaldía pertenece a otro partido político. La descentralización no está enmarcada solamente para decir en campaña política “yo apoyo a la descentralización”; la descentralización es una ley y, como tal, hay que cumplirla, y se cumple con acciones y hechos, no con palabras. Es lo que mandata la ley y a ella nos debemos remitir, si no, desde esta propia Casa, desde la Junta Departamental, borramos las jurisdicciones de los municipios y eliminamos las alcaldías. Esa es la señal que está dando el Gobierno departamental: no importarle ni interesarle la descentralización. No pueden hablar más de descentralización, señor presidente, cada vez más centralista es este Gobierno departamental. Y fíjese hasta qué límite ha llegado que cuando recorremos los lugares y hablamos con los alcaldes del Municipio de Porvenir, nos dicen que la directora de Descentralización está haciendo una especie de contralor de los alcaldes. Realmente uno nunca se termina nunca de asombrar. ¿Sabe qué, señor presidente? El único que puede controlar a los alcaldes es esta Junta Departamental. Ninguna directora, y menos la de Descentralización, puede controlar a los alcaldes. La ley existe, es el tercer órgano de poder, está por encima de todo, está en igualdad de condiciones que el intendente. Fíjese que el intendente tampoco cumple ese rol porque mandata a terceras personas a hablar con los alcaldes. Entonces, creo que cuando no se respetan los principios básicos de descentralización, no solamente estamos violando la ley, sino que estamos perjudicando a la población porque, como hemos repetido hasta el cansancio, cada vez que hablamos de la ley de descentralización, acá no se está perjudicando a un partido político, no se está perjudicando al alcalde, sino que está perjudicando a la gente que votó a ese alcalde, que pertenece a ese partido político. Entonces, hay democracia y, por haberla, se tiene que respetar lo que dice la voluntad popular.

(Sale la señora edila San Juan) (Entra la señora edila Moreira)

Si nosotros entramos en ese camino oscuro de pensar que la democracia existe solo cuando nos sirve a nosotros, realmente estamos en una situación grave, compleja. Yo quiero que el intendente vaya a Porvenir, que recorra el interior, pero no lo hace porque sabe que se va a encontrar con estos reclamos. Por eso mandata a directores –como a la directora de Descentralización– a hacer una especie de persecución política, porque es eso:

persecución política y contralor de los alcaldes. Yo diría que la directora de Descentralización se debe preocupar por su propia gestión, por controlar su Dirección, se debe preocupar por otras cosas, no por controlar a los alcaldes; a los alcaldes los controlamos nosotros (timbre reglamentario), señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Se ha terminado su tiempo, si usted quiere...

SR.BERRETTA: A mí me gustaría, señor presidente, declararlo grave urgente y mirarles la cara a los ediles del oficialismo votar negativamente, porque seguramente a ellos no les interesa la descentralización.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Se pone a consideración declarar el tema grave y urgente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

Negativa (14 en 29).

(Entra el señor edil Biglieri)

57.20.º- ESTADO DEL CENTRO TERMAL ALMIRÓN, EL INTENDENTE

GUILLERMO CARABALLO NOS MINTIÓ.- Moción de los señores ediles Roque Jesús, Gabriela Gómez, Valeria Alonzo, Williams Martínez, Gastón Berretta, Ignacio Ífer, Robert Pintos, Javier Pizzorno, Pablo Bentos, Braulio Álvarez y José Illia.

SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Creo que este tema debemos discutirlo, pero tal y como está planteado, es indiscutible, porque seguimos con la línea que ya se implementó en esta Junta de decir “fulano de tal mintió”, y siempre referido al intendente, pero aquí nadie ha probado que el intendente mintió. Se podrá haber equivocado, podrá haber pensado las cosas de manera distinta a como se dieron, pero nuestro intendente no miente. Lamentablemente, el Reglamento habilita a muchas cosas, pero esta moción creo que debería rechazarse por improcedente o, por lo menos, los ediles mocionantes deberían cambiarle el título. En ese caso, capaz que la podemos llegar a discutir. Pero esto es, por sobre todas las cosas, una falta de respeto al primer ciudadano de este departamento, impuesto en el lugar por una clara mayoría dentro de su partido y una clara mayoría en el departamento.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESÚS: Gracias, señor presidente. No voy a generar un conventillo y bajar el nivel, porque creo que cada uno se hace responsable de lo que dice, y no vamos a retractarnos porque es una verdad, vayan a preguntarle a los guichonenses si esto no fue cierto. Se mintió acerca de una política de turismo, con respecto a querer justificar lo que no se podía justificar, y los hechos son claros. Y hoy también teníamos fotos para mostrar sobre el estado de termas, pero como siempre se nos descalifica, las vamos a aportar a la comisión, ahí se demuestra quién miente y quién no, y hacemos una invitación para poder constatar esos hechos. Porque si el fundamento fue transferir al Gobierno departamental para potenciar el turismo, la situación de termas sigue igual o peor que antes, cuando se las calificaba de mala administración, y quien asumió esa responsabilidad no fue el municipio sino el Gobierno departamental que hoy cuenta con más recursos y hoy estamos en la misma situación. No sólo está avalado por estas fotos sino también por lo que han dicho dirigentes de Adeyom y actores políticos de la fuerza de gobierno que han salido a

manifestar no estar de acuerdo con esta nueva gestión de termas en estos seis meses. Entonces ¿quién miente? Lo que pasa es que después aplican la mano de yeso como una forma más de autoritarismo para callar y no decir la verdad; y lo que se argumentó en sala como forma de descalificación es parte de ese autoritarismo. Muchas gracias, señor presidente.

(Salen los señores ediles Pizzorno, Berretta y Jesús) (Entra el señor W.Martínez, Martins, y las señoras edilas Listur y Alonzo)

SR.PRESIDENTE (Otegui): No habiendo más señores ediles anotados, pasamos a considerar el repartido de hoy.

A) COMUNICACIONES

58.º- LICENCIA DESDE EL 19/9/16 HASTA EL 31/10/16.- La solicita el señor edil Hermes Pastorini.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 29).

(Entra la señora edila Martínez)

59.º-LICENCIA POR EL TÉRMINO DE SEIS MESES A PARTIR DEL 16/9/16.- La solicita el señor edil Emanuel Castillo.

60.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite exposición escrita presentada por la señora representante Patricia Vásquez Varela, referida a situación deficitaria de la conexión inalámbrica de la radio de villa Tambores y su área de influencia.

61.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite exposición escrita de la señora representante Gloria Rodríguez, relacionada a implementación de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

62.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Mario García, relacionada a logros del liceo Impulso de la ciudad de Montevideo.

63.º-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO.- Remite palabras del señor edil Martín Pertusatti referidas al procesamiento con prisión de dos agentes policiales.

64.º-JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.- Remite palabras de la señora edila Marysol Giménez, relacionadas a proyecto de modernización y la adquisición de tecnología de punta que está siendo ejecutada por el hospital de Rivera.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Voy a solicitar votar en conjunto y darle un enterado desde el punto 2 al 7.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

65.º-JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.- Remite palabras de la señora edila Ana Ugolini, referidas a un accidente ocurrido en aquel departamento donde falleció una niña de 14 años.

66.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite exposición escrita del señor representante Walter Verri, referida a necesidad de que se tomen las previsiones del caso para que en las localidades del interior departamental se puedan pagar las facturas.

- 67.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite exposición escrita del señor representante Walter Verri, relacionada a necesidad e importancia de que ASSE y Comepa coordinen entre sí la provisión de médicos los días domingos en la localidad de Piedras Coloradas.
- 68.º-JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.-** Contesta Oficio n.º 728/16, relacionado a moción de la señora edila Guadalupe Caballero, respecto a: "Salud campeones de la vida".
- 69.º-DINAMA.-** Comunica que el proyecto presentado por Eufores S.A., referido a: Extracción de tosca para la construcción de caminería interna, en el padrón n.º 7818, 3.ª Sección Catastral, ha sido clasificado en la categoría A, de acuerdo al Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.
- 70.º- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO.-** Remite palabras del señor edil Hugo Hornos, relacionadas con nuevo formato establecido por el Municipio de Young para otorgamiento de libre adeudos.
- 71.º-JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO.-** Remite palabras del señor edil Hugo Hornos, relacionadas con cambios en la facturación de Antel y cobro del envío a domicilio de la factura impresa.
- 72.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la señora representante Gloria Rodríguez, referida al informe sobre el V Encuentro de Parlamentarios, Parlamentarias y Líderes Políticos Afrodescendientes de las Américas.
- 73.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Transcribe exposición escrita de los señores representantes Nicolás Olivera y Luis Alberto Ziminov, referida a solicitud de dejar sin efecto la medida denominada Cero Kilo, en el puente Paysandú-Colón.
- 74.º-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.-** Remite palabras del señor edil Heber Scirgalea, referidas a demora de los resultados de las pruebas de evaluación para ingresar a la Jefatura de Policía de Soriano.
- 75.º-CONGRESO NACIONAL DE EDILES.-** Comunica apoyo a planteo realizado por Oficio n.º 728/16, relacionado a moción de la señora edila Guadalupe Caballero, referido a: "Salud campeones de la vida".
- 76.º-CONGRESO NACIONAL DE EDILES.-** Acusa recibo de los Oficios n.ºs 740/16 y 758/16, referidos a planteos de los señores ediles Rafael Bartzabal y Enzo Manfredi relacionados con aumento a los jubilados.
- 77.º-CÁMARA DE SENADORES.-** Remite palabras del señor senador Carlos Camy y de varios señores senadores, relacionadas con los 70 años de la fundación de OFI. Carpeta n.º 1120.- Se reparte por bancada.
- 78.º-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.-** Contesta Oficio n.º 464/14, relacionado a moción del exedil, señor Saúl Villagrán referida a: "En Piedras Coloradas la barométrica descarga en la calle".
- 79.º-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO.-** Remite palabras de la señora edila Ana Grattone, relacionadas a "Septiembre: mes de la diversidad".
- 80.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite palabras del señor representante Nicolás Olivera, referidas al interés de que los recursos percibidos por Antel por concepto de cobro de factura en papel sean destinados a proyectos concursables amigables con el medioambiente.
- 81.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite palabras del señor representante Tabaré Viera, referidas a solicitud de que los organismos nacionales no tomen decisiones contrapuestas a una necesidad política de desarrollo social.

82.º-ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS.- Contesta Oficio n.º 756/16, relacionado a moción edil Luis Ferreira, respecto a: "Habilitación del contenedor existente en terreno del Ministerio del Interior para oficina de correos en Merinos".

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Solicito votar en conjunto y darle un enterado desde el punto 9 al final, y que el punto 8 pase a la Mesa, salvo los puntos que los señores ediles quieran dejar fuera.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

SR.MANFREDI: Gracias, señor presidente. El 14 a Tránsito, el 18 a la Comisión de Asuntos Laborales, 21 y 24.

SR.PRESIDENTE (Otegui): ¿Alguien más quiere dejar algún punto afuera? Se pone a consideración votar en bloque los puntos del 9 al 30, dejando fuera el 14, 18, 21 y 24. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

83º.-LIGA DE TRABAJO DE GUICHÓN.- Invita a participar de la 58.ª Expo y venta de reproductores bovinos y equinos, 2.ª de Expo de animales de bozal, 30.ª muestra artesanal y comercial y 7.ª venta especial de vaquillonas, a realizarse los días 8, 9 y 10/10/16.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Solicito que este punto pase a la Mesa.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***"RESOLUCIÓN N.º 950/2016.-VISTO el tema: 'LIGA DEL TRABAJO DE GUICHÓN.- Invita a participar de la 58.ª Expo y venta de reproductores bovinos y equinos, 2da Expo de animales de bozal, 30.ª muestra artesanal y comercial y 7.ª venta especial de vaquillonas, a realizarse los días 8, 9 y 10/10/16'.***

CONSIDERANDO que en sala se sugiere pasar el tema a la Mesa de la Corporación.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en la Mesa de la Corporación".

84.º-JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO.- Remite palabras del señor edil Hugo Hornos, referidas a inexistencia de requisitos específicos para el otorgamiento de libretas que permitan conducir ambulancias.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Está a consideración el pase al Departamento de Tránsito. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***"RESOLUCIÓN N.º 951/2016.-VISTO el tema: JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO.- Remite palabras del Sr. edil Hugo Hornos, referidas a inexistencia de requisitos específicos para el otorgamiento de libretas que permitan conducir ambulancias.***

CONSIDERANDO que en sala se solicita que el tema pase a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor".

85.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la señora representante Manuela Mutti, referida a la problemática por la que atraviesan los trabajadores citrícolas y solicitud de que se convoque al Consejo Sectorial.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Solicito que este tema pase a la Comisión de Asuntos Laborales.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Se pone a consideración el pase a la Comisión de Asuntos Laborales. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 952/2016.-VISTO el tema: CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la Sra. representante Manuela Mutti, referidas a la problemática por la que atraviesan los trabajadores citrícolas y solicitud de que se convoque al Consejo Sectorial.**

CONSIDERANDO que en sala se solicita que el tema pase a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social”.

86.º-DINAMA.- Contesta Oficio n.º 468/16, por el que se solicitaba saber si las canteras debidamente habilitadas en el departamento de Paysandú, que están cerradas y las que están en proceso de cierre, dieron cumplimiento al plan de cierre de cantera.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Este tema ya fue tratado por la Junta y salió una resolución en su momento, que fue el 12 de mayo de este año, ahora están contestando un oficio de la Junta.

87.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor representante Walter Verri, referida a los problemas ambientales vinculados a vertedero de residuos domiciliarios de nuestra ciudad. (El CD está a disposición en Secretaría).

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

SR.MANFREDI: Gracias, señor presidente. Solicito que tanto el punto 21 como el 24 pasen a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Se pone a consideración que tanto el punto 21 como el 24, pasen a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 953/2016.-VISTO los temas: -DINAMA.- Contesta Of. n.º 468/16, por el que se solicitaba saber si las canteras debidamente habilitadas en el departamento de Paysandú, que están cerradas y las que están en proceso de cierre, dieron cumplimiento al plan de cierre de cantera.**

-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite versión taquigráfica de las palabras del Sr. representante Walter Verri, referida a los problemas ambientales vinculados a vertedero de residuos domiciliarios de nuestra ciudad.

CONSIDERANDO que en sala solicitan que los temas se radiquen en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquense los temas en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

SR.GENTILE: Solicito reconsiderar el punto 30.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Se pone a consideración la reconsideración del punto 30. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

88.º- RECONSIDERACIÓN DEL TEMA: “ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS.- CONTESTA OFICIO 756/16, RELACIONADO A MOCIÓN DEL EDIL LUIS FERREIRA, RESPECTO A ‘HABILITACIÓN DEL CONTENEDOR EXISTENTE EN TERRENO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA OFICINA DE CORREOS DE MERINOS’”.- La solicita el señor edil Francisco Gentile.-

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra.

SR.GENTILE: Solicito que pase a la Comisión de Descentralización, es un tema pendiente que está en esta comisión.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Se pone a consideración el pase a la Comisión de Descentralización. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 954/2016.-VISTO el tema: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS.- Contesta Of. n.º 756/16, relacionado a moción del Sr. edil Luis Ferreira, respecto a: ‘Habilitación del contenedor existente en terreno del Ministerio del Interior para oficina de correos en Merinos’.**

CONSIDERANDO que en sala se solicita que la respuesta se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo”.

(Sale el señor edil Williams Martínez) (Entra el señor edil Berretta)

B) ASUNTOS A TRATAR

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Igual que al tratamiento que le dimos a los repartidos anteriores, solicito que se voten en bloque los asuntos a tratar, excepto los que algún señor edil quiera dejar afuera.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra el señor edil Arrigoni.

SR.ARRIGONI: Solicito que queden fuera del bloque los puntos 7, 11 y 20.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Gracias, presidente. En este caso no vamos a acompañar que se voten en bloque porque, justamente, los temas anteriores los votamos para poder tratar los asuntos del repartido de esta sesión, que son las mociones de los planteos de los vecinos. Fue en ese sentido que tratamos de ser lo más ágiles posible, pero ahora solicitamos que se consideren tema a tema.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra el señor edil Benítez.

SR.BENÍTEZ: De los asuntos a tratar –si bien yo comprendo que todos los temas tienen urgencia–, quisiera darle prioridad al punto 22, dado que beneficia ampliamente a Paysandú. El tema es: “Capacitarse y proyectar a Paysandú”. (Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Otegui): ¿Solicita dejarlo fuera del bloque?

SR.BENÍTEZ: Sí.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra la señora edila Teske.

SRA.TESKE: Solicito el punto 10 por un tema de fecha.

SR.PRESIDENTE Otegui: Tiene la palabra la señora edila Alonzo.

SRA.ALONZO: Gracias, señor presidente. Para sacar algunos puntos del bloque. Los puntos: 1, 2, 3, 4, 5, 6...(Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Otegui): Consideramos de a uno. Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Señor presidente: en los repartidos anteriores hubo un acuerdo político, pero si ahora no existe ese acuerdo político, las mociones se tratan una a una. Así que solicito que se les dé tratamiento de ese modo, porque hay un partido que no está de acuerdo con votarlas en bloque.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Señor Gentile.

SR.GENTILE: Yo creo y considero, que así como los informes de comisión se votan en bloque y hasta hemos votado decretos en bloque, también podemos votar las mociones de ese modo. Es una opinión personal, de acuerdo a lo que leí, pero en ningún lugar del Reglamento dice que las mociones haya que votarlas una a una. Lo que planteé por lo que hicimos anteriormente, es cierto, pero también porque creo que este repartido correría la misma suerte, estamos dentro del mismo régimen. Para mí es lo mismo. Es una postura personal, ya que creo que hay muchos temas de los que se van a tratar en los que se va a perder mucho tiempo, sin embargo, votándolos en bloque ganaríamos tiempo. La verdadera función del plenario es aprobar el trabajo de las comisiones; si algún edil quiere hacer una ampliación sobre un tema, puede hacerlo en la reunión de comisión. Es mi opinión personal, reitero, pero creo que podría haberse votado en bloque. (Sale el señor edil Ambroa)

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Gracias, presidente. Comparto lo planteado por el señor edil Gentile, creo que deberíamos votar en bloque y aquel edil que desee hacer mención a algún tema en particular, puede fundamentar su voto y explicar, si es necesario. Comparto plenamente lo que dijo el edil. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Señora Fernández, ¿usted retiró su planteo?

SRA.FERNÁNDEZ: Yo, en principio, pedí votar en bloque.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Sí, usted primero pidió votar en bloque luego explicó que hubo un acuerdo político con respecto a los otros dos repartidos, pero que en este se debía votar moción a moción.

SRA.FERNÁNDEZ: Quiero saber si reglamentariamente podemos votar en bloque. (Dialogados) Entonces, si podemos votar en bloque, según el artículo 25, que se ponga a consideración.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Primero tenemos que ver cuáles son los que quedan fuera ¿no? Por lo tanto, tomaremos nota. Tiene la palabra la señora edila Alonzo.

SRA.ALONZO: Gracias, señor presidente. Los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 24...

SR.PRESIDENTE (Otegui): Vamos de a uno.

89.º- ILUMINACIÓN PARA MERINOS.- Moción de los señores ediles Martín Álvarez, Ignacio Ífer, Nelda Teske y Nidia Silva.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 955/2016.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los Sres. ediles Martín Álvarez, Ignacio Ífer, Nelda Teske y Nidia Silva, referida a: ‘Iluminación para Merinos’.**

CONSIDERANDO que solicitan se oficie al Municipio de Guichón y a los medios de comunicación del departamento y que además el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º-Ofíciase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento”.

90.º-ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.- La solicita el señor edil Daniel Benítez.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra el señor edil Benítez.

SR.BENÍTEZ: Propongo, si el Cuerpo me acompaña, alterar el orden de la sesión y tratar el punto 22.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Está a consideración la alteración del orden de la sesión. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

91.º- CAPACITARSE Y PROYECTAR A PAYSANDÚ.- Moción de los señores ediles Daniel Benítez, Enzo Manfredi y Washington Gallardo.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra el señor edil Benítez.

SR.BENÍTEZ: Gracias, presidente. La propuesta se fundamenta en una realidad que existe en Paysandú: se necesitan guardavidas y esto se enfoca en la capacitación de los profesores de educación física y del público en general. Se presentaron mociones anteriormente, pero esta tiene la ventaja de que hay un técnico en salvamento acuático, entrenamiento, emergencia acuática, reanimación cardíaca básica y otros temas, que dictarían profesionales que vendrían a trabajar a Paysandú, solamente cumpliendo normas sencillas y básicas de relacionamiento entre las intendencias de Paysandú y Salto. Ya hubo seminarios y encuentros entre otros departamentos, que se realizaron justamente en Salto.

Para el seguimiento de este tema, solicito que se involucren las comisiones de Cultura y de Turismo. Hay que tener en cuenta que estos cursos de reanimación, en concordancia con otros compañeros de bancada, queremos que se propaguen a distintos centros educativos y a los de formación. O sea, se trata de capacitar en distintos niveles a toda la sociedad. También lo han pedido desde interior y la gente de Salto está dispuesta, con un equipo del Plan de la Costa y profesionales, ir a Piedras, a Guichón, que fue donde nos pidieron directamente el curso. Por eso solicito al Cuerpo aprovechar esta oportunidad y hacer todo lo concerniente para que se lleve adelante. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Otegui): ¿Usted solicita que la moción también se radique en la Comisión de Turismo?

SR.BENÍTEZ: Sí.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Se va a votar la moción con el agregado hecho en sala y el pase a la Comisión de Turismo. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 956/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. ediles Daniel Benítez, Enzo Manfredi y Washington Gallardo, respecto a: ‘Capacitarse y proyectar a Paysandú’.**

CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Cultura de este Cuerpo;

II) que en sala el Sr. edil Daniel Benítez profundizó sobre el asunto de referencia, requiriendo que el tema sea derivado a la Comisión de Turismo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º-Ofíciase a los destinos indicados en el Considerando I), adjuntando la moción y las palabras vertidas en sala.

2.º-Radíquese el tema en las Comisiones de Cultura y Turismo de este Cuerpo”.

COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Otegui): Está a consideración el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

SR.DIGHIERO: Propongo que cuando sea la hora cero, hagamos un cuarto intermedio con lo que nos quede pendiente y pasemos a la Mesa la facultad de levantarlo cuando lo considere pertinente.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Está a consideración la propuesta del señor edil Dighiero. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

92.º- ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.- La solicita la señora edila Nelda Teske.

SR.PRESIDENTE (Otegui): ¿La señora edila Teske solicitaba alterar el orden de la sesión para considerar el punto 10?

SRA.TESKE: Sí.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

(Sale el señor edil Benítez) (Entra el señor edil Laxalte)

93.º- DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LAS ACTIVIDADES DE LA TELETÓN.- Moción de la señora edila Nelda Teske.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra la señora edila Teske.

SRA.TESKE: Gracias. Estamos solicitando la declaración de interés departamental porque se aproximan, como todos sabemos, las actividades principales que la Teletón –centro de rehabilitación para niños y jóvenes– realiza en el mes de diciembre, pero tiene una serie de actividades previas. Por eso estamos solicitando que se declare de interés departamental a efectos de poder comenzar con las actividades. Solicito el pase del tema a la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Está a consideración el pase del tema a la Comisión de Cultura con los agregados hechos en sala y la declaración de interés departamental. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 957/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la Sra. edila Prof. Nelda Teske, referida a: ‘Declaración de interés departamental a las actividades de la Teletón’.**

CONSIDERANDO I) que solicita que el tema se radique en la Comisión de Cultura, a los efectos de que las actividades de la Teletón sean declaradas de interés departamental; II) que en sala la Sra. edil mocionante comunicó que la mayoría de las actividades de la institución se realizan en el mes diciembre pero existen una serie de actividades previas. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º-Declárase de interés departamental (sobre tablas), las actividades de la Teletón.
2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Cultura”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7417/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental las actividades de la Teletón. ARTÍCULO 2.º- Hágase saber”.**

94.º-REGISTRAR GRUPO SANGUÍNEO EN LICENCIA DE CONDUCIR.- Moción de los señores ediles Martín Álvarez, Ignacio Ífer, Nelda Teske y Nidia Silva.-

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicitan que se envíe oficio y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Está a consideración. Por la afirmativa.
(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 958/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los Sres. ediles Martín Álvarez, Ignacio Ífer, Nelda Teske y Nidia Silva, referida a: ‘Registrar grupo sanguíneo en licencia de conducir’.**

CONSIDERANDO que solicitan se oficie a la Intendencia Departamental, a los medios de comunicación del departamento, a las emergencias móviles de Paysandú, a ASSE, a Comepa y que además el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.
2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

(Sale la señora edila Alonzo)

95.º-SEMÁFOROS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL Y CARTELERÍA EN BRAILLE.- Moción de los señores ediles Martín Álvarez, Ignacio Ífer, Nelda Teske y Nidia Silva.-

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicitan que se envíe oficio y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Está a consideración. Por la afirmativa.
(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 959/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los Sres. ediles Martín Álvarez, Ignacio Ífer, Nelda Teske y Nidia Silva, referida a: ‘Semáforos para personas con discapacidad visual y cartelería en braille’.**

CONSIDERANDO que solicitan se oficie a la Intendencia Departamental, Copay y a los medios de comunicación del departamento y que además el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.
2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su seguimiento”.

96.º-LIMPIEZA DEL TERRENO UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE JOSÉ PEDRO VARELA Y BOLÍVAR.- Moción del señor edil Luis Martins.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita que se envíe oficio y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Tiene la palabra el señor edil Martins.

SR.MARTINS: Gracias, señor presidente. La solicitud que he planteado está relacionada con lo que ha hecho el Gobierno, a través del Ministerio de Salud Pública, en cuanto a la concientización sobre la problemática que generan los mosquitos (murmillos-campana de orden). En ese entendido es que solicitamos que la gente que tiene terrenos baldíos, como en estos casos –ya he presentado este tema en otra oportunidad– que se han despreocupado por la limpieza de estos, puedan limpiarlos para evitar, de alguna manera, la proliferación de esos insectos que son perjudiciales para la salud de la población. Y acá no se trata de política sino de concientización. Además, en este caso, que el señor intendente haga hincapié en que se cumpla con la limpieza, en que se haga la acera correspondiente, y si amerita aplicar multa, que se proceda. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Otegui): Está a consideración el planteo con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 960/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. edil Luis Eduardo Martins, respecto a: ‘Limpieza de terreno ubicado en la intersección de José Pedro Varela y Bolívar’.***

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento;

III) que en sala el Sr. edil mocionante profundizó sobre el estado de situación del terreno de referencia.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º-Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción y las palabras vertidas en sala.

2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento”.

97.º-COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Otegui): Está a consideración el artículo 28.º de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

98.º- SE PASA A CUARTO INTERMEDIO.-

SR.PRESIDENTE (Otegui): Pasamos a cuarto intermedio hasta la próxima semana.

(Así se hace, siendo la hora 23:59).

